

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Comunicase la constitución de **D.A.V. SOCIEDAD ANONIMA** conforme a: Socios: Darío Alberto Nava, DNI 21.079.783, divorciado, argentino, comerciante, nacido 09 noviembre 1969, domicilio Modesto Lima 475, Luján de Cuyo, Mendoza; Alejandro Javier Nava, DNI 24.670.487, soltero, argentino, profesión comerciante, nacido 28 noviembre 1975, domicilio, Modesto Lima 475, Luján de Cuyo, Mendoza; y María Vanina Nava, DNI 27.200.166, soltera, argentina, diseñadora, fecha nacimiento 07 abril 1979, domicilio Modesto Lima 475, Luján de Cuyo, Mendoza. Fecha del acto constitutivo: 31 julio 2007. Denominación: D.A.V. S.A. Domicilio: sede social Quintana N° 874, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Objeto social: comercial, consultoría, agropecuarias, inmobiliarias, construcción, transporte, mandataria, importación y exportación. Plazo de duración: será de 99 años a partir de la fecha de constitución. Monto del capital: Pesos sesenta mil (\$ 60.000). Organo de administración: Presidente: María Vanina Nava; Directores Suplentes: Alejandro Javier Nava y Darío Alberto Nava, todos ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. Organización de la representación social: A cargo del presidente o el vicepresidente en su ausencia o impedimento de ambos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Bto. 12088 18/9/2007 (1 P.) \$ 13,00

(*)

Comunicase la constitución de **BIRO SOCIEDAD ANONIMA** conforme a: Socios: Rodrigo Pérez Esquembre, argentino, DNI 34.068.892, soltero, domicilio real Mitre 986, primer piso, departamento 9, Ciudad, Mendoza, nacido 01 de mayo de 1989, emancipado N° 287 Tomo 85, folio 287, comerciante; y María Elena Columna Heredia, argentina, DNI 2.444.852, casada, domicilio Serú 163 Ciudad, Mendoza, nacida 04 octubre 1938, comerciante. Fecha del acto constitutivo: 27 de agosto, 2007. Denominación: Biro S.A.

Domicilio: sede social, 9 de Julio 1164 - Ciudad - Mendoza. Objeto social: comercial, consultoría, agropecuarias, inmobiliarias, construcción, industrial, minero, transporte, mandataria, financiera, importación y exportación. Plazo de duración: será de 99 años a partir de la fecha de constitución. Montó del capital: Pesos doce mil (\$ 12.000). Organo de administración: Presidente: Rodrigo Pérez Esquembre; Director Suplente: María Elena Columna Heredia, todos ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. Organización de la representación social: A cargo del presidente, o el vicepresidente en su ausencia o impedimento o de un director en su ausencia o impedimento de ambos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 12089 18/9/2007 (1 P.) \$ 13,75

(*)
AVICOLA BELTRAN S. A. - De conformidad al art.10 de la Ley 19.550 se comunica la constitución de una sociedad anónima de conformidad a lo siguiente: 1) Socios: Miguel Alberto Callejon, argentino, DNI 17.126.380, comerciante, casado, nacido el 8 de setiembre de 1.965, de 41 años de edad, domiciliado en calle Vieytes y San Isidro, Maipú, Mendoza y María Belen Sisti, argentina, DNI 28.982.630, comerciante, soltera, nacida el 8 de octubre de 1.981, de 25 años de edad, domiciliada en Barrio Fray Luis Beltrán Manzana D, Casa 7, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza.- 2) Acto constitutivo: escritura N° 74 otorgada ante la notaria María Silvana Romero con fecha 29 de junio de 2.007 corriente a fojas 188 del Registro a su cargo; 3) Denominación: AVICOLA BELTRAN SOCIEDAD ANONIMA - 4) Domicilio El domicilio de la sede social se ha fijado en Casa 7, Manzana D del Barrio Virgen del Pilar, distrito Fray Luis Beltrán, Maipú Mendoza.- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) agrícola-ganadera; b) vitivinícola; c) inmobiliaria; d) importación y exportación; e) comercial; f) licitaciones; g) transporte; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Monto del capital social: pesos doce mil (\$ 12.000).- 8) Órgano

de Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete.- Primer Directorio: Presidente: María Belen Sisti, argentina, DNI 28.982.630, soltera, con domicilio real y especial en Barrio Fray Luis Beltrán Manzana D, Casa 7, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; Director suplente: Manuel Alberto Callejon, argentino, DNI 17.126.380, casado, con domicilio real y especial en Calle Vieytes y San Isidro, Maipú, Mendoza; ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.- 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.- 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 12131 18/9/2007 (1 P.) \$ 26,25

(*)
Comunicase la constitución de una sociedad **«EL CORDOBES S.A.»**, Escritura N°: 78, Fecha: 14/ 09/2.007, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios Diego Enrique Suarez, argentino, D.N.I. N°: 28.399.011, nacido el 15/09/ 1.980, Técnico en Motores Diesel, soltero, domiciliado calle Islas Malvinas 1.315 del Departamento de Las Heras, Mendoza; Carla Elizabeth Suarez, argentina, D.N.I. N°: 28.932.467, nacida el 04/12/ 1.981, Profesora Profesional de Danza Clásica, soltera, domiciliada en calle Islas Malvinas 1.315 del Departamento de Las Heras, Mendoza. 2) Denominación: «EL CORDOBES S.A.». 3º) Domicilio: en calle Islas Malvinas 1.315, Departamento de Las Heras, Mendoza. 4º) Objeto Social: A) Inversiones, B) Construcciones, C) Comerciales, D) Inmobiliarias, E) De Mandatos, F) Exportación e Importación, G) De Cobranzas, H) Servicios Técnicos, I) Agroindustrias, J) Agricultura, Forestación y Minería, K) Fiduciaria, L) Pecuarias, LL) Transporte. 5º) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Monto del capital social: pesos doce mil (\$ 12.000). 7º) Órgano de administración: Director Titular y Presidente: Diego Enrique Suarez, Director Suplente: Carla Elizabeth Suarez, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 8º)

Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, 9º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Bto. 12132 18/9/2007 (1 P.) \$ 17,50

(*)
TAKUARA SOCIEDAD ANONIMA: Por lo prescripto artículo 10.a) Ley 19550 comunicase constitución sociedad anónima, conforme siguientes cláusulas:1) Socios: Leticia Raquel Rodriguez, argentina, D.N.I. 31319306, Soltera, estudiante, 22 años, Domicilio en Villagras 5305 Barrio La Floresta, Guaymallén, Mendoza y Pedro Alejandro Martini, argentino, D.N.I. 28401224, Soltero, Comerciante, 26 años, Domicilio en España 866 Piso 6, Departamento 61, Ciudad, Mendoza. 2) Acta constitutiva: 07 de Septiembre del 2007. 3) Denominación: TAKUARA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: España 866, Piso 6, Departamento 61, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: Agropecuario, Exportación e importación, Inmobiliaria, Transporte Privado, Constructora, Comercial e Industrial 6) Plazo de Duración: se establece en noventa (90) años a partir de la suscripción del Acta Constitutiva. 7) Monto del Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000). 8) Órgano de Administración: Presidente Titular Martini Pedro Alejandro, Directora Suplente Leticia Raquel Rodríguez, ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de vacancia. 11) El ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 12130 18/9/2007 (1 P.) \$ 13,75

(*)
«FINCAS SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA», en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 ley 19550 y la resolución nro. 957/ 2004 de la Dirección de personas Jurídicas comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Joaquín Rodríguez López, español naturalizado, nacido el 8 de octubre de 1960, de 46 años de edad, DNI

18.827.443, CUIT 20-15308145-0, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias, con domicilio en Barrio Presidencia III, Manzana F, Casa 4, Distrito Ciudad, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza y Mario Alberto Nebot, argentino, nacido el 26 de julio de 1978, de 29 años de edad, DNI 26.648.982, CUIT 20-26648982-0, de 29 años de edad, de profesión empleado, casado en primeras nupcias, con domicilio en Barrio Aeroclub Manzana H, Casa 18, Distrito Ciudad, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 13 de setiembre de 2007, mediante escritura número 126, fojas 428, ante escribano Carlos Colombi Best, Titular del registro Notarial número 33 de Capital, Mendoza. 3) Denominación: «FINCAS SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA» 4) Domicilio: Barrio Aeroclub, Manzana H, Casa 18, Distrito Ciudad, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: Actividad Principal: Agrarias y las siguientes actividades secundarias: Servicios, Transporte, Comerciales, Inmobiliaria, Construcciones, Industriales, Financieras (salvo las expresamente excluidas por la ley de Entidades Financieras), Mandatarias, Hotelería y Turismo y Exportación e Importación. 6) Plazo de duración: Será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto de Capital Social: Su monto será de \$ 12.000,00 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: Presidente: Joaquín Rodríguez López y Director Suplente: Mario Alberto Nebot, electos por el término de tres (3) ejercicios. 9) Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, está a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Bto. 12158
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 26,25

(*)
CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (Artículo 10, apartado a) de la Ley 19550 y Resolución N° 957/2004 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza) - Escritura N° 190 de fecha

14 de setiembre del 2007 pasada ante la Escribana María del Carmen Hernández, titular del Registro N° 406 de Capital. 1. Socios: Bianchi, Jorge Lorenzo, L.E. 8.149.036, nacido el 4 de mayo de 1946, de 61 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en Morón 280, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y, Durán, María Cristina, D.N.I. 5.166.877, nacida el 11 de noviembre de 1945, de 61 años de edad, casada, argentina, Ingeniera Agrónoma, con domicilio en calle Clark 705 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2. Fecha del acto constitutivo: 14 de setiembre del 2007. 3. Denominación: Consultores asociados Sociedad Anónima. 4. Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Tierra del Fuego 69, Ciudad, Mendoza. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el País como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría; mediante la prestación de servicios profesionales de consultoría en lo referente a temas contables, impositivos, laborales, económicos, financieros, análisis de rentabilidad, análisis de factibilidad de inversiones; jurídicos, agrícolas, industriales, inmobiliarios de decoración, marketing y diseño; b) Comerciales: mediante la compraventa, reventa, permuta, representación, consignación, distribución, de cualquier bien mueble, mercaderías, materias primas o productos elaborados; c) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y granjeras de cualquier clase, naturaleza o especie; incluidas todas las tareas relacionadas con el almacenamiento, conservación (frigorífico u otras formas), empaque y embalaje de productos agrícolas; d) Exportación e importación: de toda clase de mercaderías, vehículos automotores, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero; e) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, locación, administración, urbanización, fraccionamiento, mejoras, de cualquier tipo de inmuebles tanto urbanos como industriales; f) Financieras: dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles, comerciales con o sin

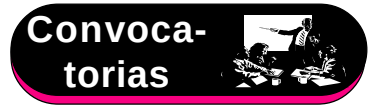
garantía real o personal, con exclusión del desempeño de actividades financieras que supongan intermediación pública entre la oferta y demanda de recursos financieros (Ley 21.526). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7. Monto del Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de cien pesos de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. 8. Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares. Asimismo, deberá designar igual o menor número de Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. . Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Bianchi, Jorge Lorenzo: L.E. 8.149.036; Director Suplente: Durán, María Cristina, D.N.I. 5.166.877; 9. Órgano de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10. Organización de la representación Legal: La representación legal está a cargo del Presidente o de quién haga sus veces en caso de vacancia. 11. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.
Bto. 12160
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 46,25

(*)
CAMALÚ S.A. (Constitución de Sociedad). Comunícase la constitución de una sociedad anónima denominada «CAMALÚ S.A.», conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Estela Dora Bustamante, de 61 años de edad, casada, argentina, de profesión viajante, domiciliada en calle Avellaneda 548, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, con Documento Nacional de Identidad número 5.276.234 y Marta Leonor Velázquez, de 55 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en calle Bahía Blanca N° 323, Departamento Las Heras de

esta Provincia, con Documento Nacional de Identidad número 10.350.533; 2º) Fecha del acto constitutivo: 14 de septiembre de 2007, instrumentado mediante Escritura Pública N° 115 de la misma fecha por ante la Notaria Ximena Fluixá, Titular del Registro N° 367 de Capital y anotada a fojas 513 de su Protocolo General; 3º) Denominación: «CAMALÚ S.A.»; 4º) Domicilio: Provincia de Mendoza y la sede social en Avenida España N° 1074, Departamento de Las Heras de esta Provincia; 5º) Objeto social: A) Fiduciaria; B) Mandataria y C) Financieras; 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 7º Monto del capital social: doce mil pesos (\$ 12.000); 8º) Órgano de administración: 1) Por acciones Clase «A» Director Titular: Señora Estela dora bustamante (Presidente) (los datos personales figuran en el apartado 1º) de esta publicación) y Director Suplente: Señora María Angélica Sans, 65 años de edad, casada, argentina, jubilada, domiciliada en calle Callejón Ortiz 97, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, con Libreta Cívica N° 4.443.646; 2) Por acciones Clase «B» Director Titular: Señora Marta Leonor Valázquez (Vicepresidente) (los datos personales de ambos directores figuran en el apartado 1º) de esta publicación y Director Suplente: Señora Teresa Ramona Montiel, de 51 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en Manzana C, Casa 2 Barrio 1º de Septiembre, Departamento Las Heras de esta Provincia, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios económicos; 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde; 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace y 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Bto. 12228
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 27,50

(*)
DIESPEC CUYO S.A. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Esteban Roberto Navarro, nacido en fecha 26 de enero de 1963, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Paraná 227, Ciudad, Mendoza, D.N.I. N°

16.294.905 y Pedro Sánchez Ortega, nacido en fecha 19 de noviembre de 1946, casado, español, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 607, Ciudad, Mendoza, D.N.I. 93.677.404. 2º) Fecha del acto constitutivo: 10 de agosto de 2007, Escritura N° 34, Fs. 82, Registro N° 314 de Capital, notaría Elba Liliana Romero. 3º) Denominación: Diespec Cuyo Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Avenida San Martín 103, Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Comercial / Mandataria / Inmobiliaria / Licitaciones. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a contar de su inscripción el Registro Público de Sociedades. 7º) Monto del capital social: doce mil pesos (\$ 12.000). 8º) Órgano de administración: Presidente: Esteban Roberto Navarro; Director Suplente: Pedro Sánchez Ortega, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. 10º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 12222
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 22,50



FENIX S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 08 de octubre de 2007 a las 10.00 horas y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional N° 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe

el artículo 234, inciso 1° y 283 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo tercero ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007. 3º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del Directorio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5º) Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio, eventual exceso del límite fijado por el Artículo 261, in fine, Ley 19.550. 6º) Determinación de la remuneración de la Sindicatura. 7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. 8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondiere, por el término de dos ejercicios. Bto. 2562
13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 87,50

El Directorio de **DOBLE PET S. A.** convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 2007 a las 10 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Emilio Civit N° 40, piso 8º, Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Tratamiento de la memoria y estados contables del ejercicio cerrado al 31/12/2006; 2) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2006; 3) Aceptación de los préstamos efectuados por los socios durante los ejercicios 2006 y 2007; 4) Tratamiento del aumento de capital social; 5) Aceptación por compra de inmuebles y 6) Autorización para gestionar las tramitaciones de lo resuelto en asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio y demás reparticiones públicas. Bto. 8791
12/13/14/17/18/9/2007 (5 Pub.) \$ 50,00

(*)
La Comisión Directiva de la **BIB. POP. ESPERANZA DE N. LECTORES**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 2007 a las 10.30 horas, en calle Arancibia y Ejército de Los Andes (R. Caída) del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar junta-

mente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre del año 2006. 4- Elección de autoridades. Bto. 52293
18/9/2007 (1 P.) \$ 8,75

(*)
La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL PUNTA DEL AGUA**, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2007 a partir de las 17.00 hs. en el local de Calle San Martín s/n, del Distrito Punta del Agua, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación dos socios para refrendar Acta Asamblea. 2- Responsabilidad por el llamado fuera de término. 3- Aprobación de Memoria y Estado detallado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 2007, amparado en la Res. 176 de la D.P. Jurídicas. 4- Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 8998
18/9/2007 (1 P.) \$ 6,25

(*)
La Comisión Directiva de la **CONGREGACION RELIGIOSA Y CULTURAL AMOR A DIOS**, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de noviembre de 2007, a partir de las 17.00 hs. en su Sede ubicada en Ruta 143 N. s/n, Departamento de General Alvear (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación dos socios para refrendar Acta Asamblea. 2- Aprobación Memoria y Balance General ejercicio cerrado al 31-8-2007. Bto. 8997
18/9/2007 (1 P.) \$ 6,25

(*)
La Comisión Directiva del **CLUB FERROCARRIL OESTE**, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre de 2007 a partir de las 10.00 hs. en su Sede Social de Calle Constitución y Marzolina del Distrito Colonia Alvear Oeste, Gral. Alvear (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación dos socios para refrendar Acta Asamblea. 2- Responsabilidad por el llamado fuera de término. 3- Aprobación de Balances de los

ejercicios al 31-12-2005 y 31-12-06. 4- Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 8999
18/9/2007 (1 P.) \$ 6,25

(*)
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MAIPU - De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva por Acta N° 680, se convoca el día 28-09-2007 a las 10 hs. en calle Ozamis N° 575, Maipú, Mendoza a la realización de la Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta de asamblea ordinaria del ejercicio anterior. 2) Lectura, consideración y análisis de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2007. 3) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva: Un prosecretario, un protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y total Comisión Revisadora de Cuentas. 4) De acuerdo al artículo 23 del estatuto, la asamblea tendrá una (1) hora de tolerancia de la hora fijada, la cual se realizará con los socios allí presentes. 5) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Secretario. Bto. 12020
18/9/2007 (1 P.) \$ 12,50

(*)
ASOCIACION CIVIL COOPERADORA POLICIAL COMISARIA 9º DE GUAYMALLÉN - Personería Jurídica: RG. 62/00. Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2007, a las 18 hs. en la sede social, ubicada en calle Libertad esq. Quintana, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, para considerar los siguientes temas: Orden del día: a) Causas del llamado fuera de término; b) Aprobación del Balance General del Ejercicio N° 3, cerrado al 31-12-2006. Bto. 12014
18/9/2007 (1 P.) \$ 6,25

AERO CLUB RIVADAVIA - Convoca a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de octubre de 2007 a las 21.00 horas la sede social ubicada en calle Galigniana s/n, Los Campamentos, Rivadavia Mendoza a efectos

de tratar el siguiente Orden del día:
1- Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe de Revisores de Cuentas e Informe del Contador, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2006 y 2007. 4- Renovación total de la Comisión Directiva por el término del mandato.
Bto. 12026
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.)
\$ 50,00

(*)
UNION VECINAL 17 DE AGOSTO - Convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 28 de septiembre de 2007, a las 21.30 horas en el local de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del 4° ejercicio social cerrado el 31/07/2007. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3- Reelección, remoción y renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 12032
18/9/2007 (1 P.) \$ 10,00

(*)
La Comisión Directiva de la **ASOCIACION AMAS DE CASA Y SU FAMILIA DE LUJAN DE CUYO**, en reunión del día 17 de agosto del año 2007, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre del año 2007 a las 19.00 horas, en su sede social sita en calle Moreno 213 del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta. 2. Discutir, aprobar o modificar la memoria, balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2007.
Bto. 12040
18/9/2007 (1 P.) \$ 7,50

(*)
La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BATAN DE TEJEDA**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2007 a las 17.30 horas, en su sede sita en calle Cacique Guaymallén N° 2028 de Las Heras, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea, 2- Lectura del Acta de Comisión Directiva que convoca a A.G.O. para el día 28-9-07, 3- Explicación de las razones por las que se tratan nuevamente los estados contables del cierre 31-5-06, 4- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor Externo, por el ejercicio cerrado al 31-5-2005, 31-5-2006 y 31-5-2007 y 5- Elección autoridades por vacancia de cargos.
Bto. 12041
18/9/2007 (1 P.) \$ 13,75

(*)
En cumplimiento a disposiciones reglamentarias y estatutarias el Consejo de Administración de **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y CONSUMO «COARTEM» LIMITADA**, convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 2007, a las 10.00 horas en el local de calle Garibaldi N° 320 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto a presidente y secretario. Segundo: Consideración de explicaciones de la convocatoria fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. Cuarto: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Inventario General, Padrón de Asociados, Proyecto de distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. Quinto: Consideración y aprobación de las Retribuciones a consejeros y síndicos, Art. 67° Ley 20.337, a presidente, secretario, tesorero y síndico titular, por un ejercicio.

Sexto: Elección de dos asociados para cubrir los cargos de consejeros suplentes por un ejercicio por vencimiento de mandato del Consejo de Administración y un asociado para cubrir el cargos de Síndico suplente por fallecimiento y hasta la finalización de mandatos. Séptimo: Consideración de la donación, aprobada por asamblea del terreno padrón territorial N° 2646/19 y municipal N° 47/89, con cargo de construir viviendas a la Municipalidad de Malargüe efectuada por Escritura N° 11 del 11-03-1991, quien ahora por ordenanza solicita modificación de escritura y desistimiento del cargo impuesto. Octavo: Consideración y aprobación de la escrituración de los terrenos de San Rafael a los asociados que así lo solicitaron. Noveno: Consideración y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, plan de trabajo. Mendoza, setiembre de 2007. Nota: Art. 34°: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Bto. 12052
18/9/2007 (1 P.) \$ 26,25

(*)
La **ASOCIACION CIVIL MEDALLA MILAGROSA** convoca Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2007 a las 20:00 hs. En calle Belgrano y S. González, Ciudad Junín, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para rubricar el Acta. 2- Lectura y aprobación del Acta anterior. 3- Explicación de motivos y aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Cuentas de resultado de ejercicio finalizado el 31/12/06. 5- Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Aprobación y ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva de la Representante Legal de la Asociación en lo atinente a la transferencia sin cargo del establecimiento al Arzobispado de Mendoza.
Bto. 12074
18/9/2007 (1 P.) \$ 11,25

(*)
La **ASOCIACION CIVIL MEDALLA MILAGROSA** convoca Asamblea General Extraordinaria para

el día 27 de setiembre de 2007 al término de la anterior asamblea, en mismo lugar a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para rubricar el Acta. 2- Lectura y aprobación del Acta anterior. 3- Aprobación, conforme Art. Segundo in fine del Estatuto, para transferir sin cargo el establecimiento educativo que consta del inmueble que se encuentra inscripto N° 7863, fojas 209/210, Tomo 50 Junín, Colegio P-095 Medalla Milagrosa y su mobiliario, al Arzobispo de Mendoza. 4- Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas donde aconseja y aprueba la transferencia del inmueble sin cargo al Arzobispado de Mendoza. 5- Autorización a Presidente y Secretario para suscribir toda la documentación legal pertinente para finalizar la transferencia sin cargo del establecimiento educacional al Arzobispo de Mendoza.
Bto. 12075
18/9/2007 (1 P.) \$ 11,25

(*)
UNION VECINAL BARRIO JOSE FUCHS - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del mes de setiembre de 2007 a las 21.00 horas, en el local, sito en la calle Diamante 1239, Barrio Fuchs para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 2006. 3) Renovación autoridades de la Comisión Directiva.
Bto. 12081
18/9/2007 (1 P.) \$ 8,75

(*)
La Comisión Directiva de la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA 4-094 «FELIX PESCE SCARSO»** con domicilio en calle Abraham s/n de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza, cita a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 2007 a las 21 horas, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos socios para que

juntamente con el Presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°) Tratamiento de Asamblea fuera de término. 3°) Lectura y consideración del Acta anterior. 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. 5°) Elección de Autoridades de la Asociación Cooperadora.

Bto. 12078
18/9/2007 (1 P.) \$ 8,75

(*)
NATILOS S.A. - Acta de Directorio. En la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de septiembre de 2007, siendo las 19.00 horas en la sede social de Natilos S.A., sita en calle Patricias Mendocinas 591 de la Ciudad de Mendoza, toma lugar la presente reunión de Directorio, integrado por el único miembro presente en la República Argentina, Cristian Arturo Mafferra, Presidente a cargo, a los fines de dar tratamiento al único orden del día: Análisis de la posibilidad de llevar a cabo un aumento del capital accionario actual a la suma de Pesos doce millones ochocientos mil -\$ 12.800.000- en virtud de las necesidades de negocios para enfrentar los contratos de perforación, con la maquinaria y bienes de usos adecuados, y capital de trabajo apropiado. En consecuencia el directorio resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2007, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16.00 hs., en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del aumento del capital propuesto; la moción es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente manifiesta que se harán las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley 19.550. No habiendo otros temas para tratarse se da por concluida la reunión, siendo las 20.00 horas.

Bto. 12104
18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) \$ 93,75

(*)
EL PARAISO PERDIDO (SHANGRI-LA) - Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2007 a las 18.30 horas, en el domicilio de calle Lateral Este s/n, El Carrizal, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta; 2) Informe de incendio ocurrido el 01/07/2007; 3) Someter a consideración de asociados las nuevas pautas para incorporar al reglamento interno; 4) Actualización expensas; 5) Puesto a consideración destino de fondos para reconstrucción siniestro.

Bto. 12224
18/9/2007 (1 P.) \$ 7,50

(*)
CÍRCULO MÉDICO DEL ESTE - De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estatutos se convoca a los Médicos asociados al Círculo Médico del Este a la Asamblea

General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2007, a las 21:30hs., en la sede del Círculo Médico del Este, sito en Avellaneda 321 de San Martín, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario General. 3- Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 4- Consideración de Memorias y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2007. 5- Consideración de viáticos Comisión Directiva Art. 41 inc. C) de los Estatutos Sociales. El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después de con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor del 15% de los socios con derecho a votar. (Art. Nº 47 de los Estatutos Sociales). Dr. Osvaldo J. Amodeo, Secretario General. Dr. Walter Jaliff, Presidente.

Bto. 12157
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)
POLICLINICO ATUEL S.R.L. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2.007 a las 21 hs. en el domicilio de Calle Europa 69 de General Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de la Cláusula OCTAVA del Contrato Social respecto al número mínimo de Gerentes para la dirección y admi-

nistración de la Sociedad.

Bto. 12194
18/19/20/21/24/9/2007 (5 Pub.) \$ 25,00

(*)
POLICLINICO ATUEL S.R.L. Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2.007 a las 22 hs. en el domicilio de Calle Europa 69 de General Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos del llamado fuera de término. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración del Balance Anual por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2.007. 4) Destino de los resultados. 5) Retribución de los Socios Gerentes. 6) Designación de Gerentes por el término de dos Ejercicios.

Bto. 12193
18/19/20/21/24/9/2007 (5 Pub.) \$ 36,25



Expte. Nº 2577/M/2004 - caratulado: «**MINERA RIO DE LA PLATA S.A. MDESCUBRIMIENTO DISEMINADO DE ORO, COBRE Y CUARZO - LO DENOMINA «PARSIFAL» - DISTRITO MINERO Nº 09 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL**». A fs. 01 vta., obra presentación de fecha, Mendoza, 24 de marzo de 2004, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y cuarzo. El presente pedido se ubica en lámina 3569-16, Distrito Minero Nº 09, Departamento San Rafael. Coordenadas Registradas: Punto 1: X = 6.145.739 - Y = 2.535.647; Punto 2: X = 6.145.739 - Y = 2.540.610; Punto 3: X = 6.135.731 - Y = 2.540.610; Punto 4: X = 6.135.731 - Y = 2.537.906; Punto 5: X = 6.140.005 - Y = 2.537.906; Punto 6: X = 6.140.005 - Y = 2.535.647; P.D./L.L.: X = 6.142.922 - Y = 2.538.166; A.R.E.: 4.001,4738 ha. Temporalidad de Trabajo: todo el año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. A fs. 23 y 24, por Resolución Nº 194, de fecha: Mendoza, 13 de abril de 2007, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios, a nombre de Minera Río de la Plata S.A., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y

cuarzo, denominado Parsifal, ubicado en el Distrito Minero Nº 09, Departamento San Rafael de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra - Ing. Ignacio M. Berra - Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo (Consejeros); Lic. Hilario Alberto Rubio (Director/Presidente H. Consejo) - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 16/17/18, Dirección Provincial de Catastro informa: El predio solicitado en autos, ubica en terrenos propiedad de: 1) Julio F. Simon A.I.C.S.A., de domicilio fiscal en Avda. España Nº 1248 - 04 - 048, Capital, Mendoza; 2) Capelli Alejandro L., de domicilio fiscal en San Martín Nº 322 - 01, Capital, Mendoza; 3) Reboredo C. de Espínola Ana M., de domicilio fiscal en Avda. España Nº 694 - 05, Capital, Mendoza; 4) Simón, María Elena y otro, de domicilio fiscal en Justino Guiraldes Nº 1645, San Rafael, San Rafael Mendoza; 5) Gobierno de la Provincia de Mendoza, de domicilio fiscal en Perú Nº 411, Capital, Mendoza; 6) De San Martín de Correas Mari, de domicilio fiscal en General Manuel Belgrano Nº 1141 - 07 -0001, Capital, Mendoza. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Cecilia Inés Barás, Escribana.

Bto. 8554
10/12/18/9/2007 (3 P.) \$ 101,25

Expte. Nº 1915/C/1998 - caratulado: «**CAROTTI, MARTIN ANTONIO - M/DESCUBRIMIENTO DISEMINADO DE COBRE Y ORO LO DENOMINA «ANALIA» - DISTRITO MINERO Nº 10 - DEPARTAMENTO MALARGÜE**». A fs. 02 vta., obra presentación de fecha: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de oro y cobre. El presente pedido se ubica en lámina 64, Distrito Minero Nº 10, Departamento Malargüe. Coordenadas Registradas: Punto 1: X = 5.988.500 - Y = 2.552.000; Punto 2: X = 5.988.500 - Y = 2.555.700; Punto 3: X = 5.986.000 - Y =

2.555.700; Punto 4: X = 5.986.000 - Y = 2.552.000; P.D./L.L.: X = 5.987.098 - Y = 2.553.280; A.R.E.: 925 ha. Temporada de Trabajo todo el año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. A fs. 90 y 91, por Resolución N° 226, de fecha Mendoza, 04 de mayo de 2007, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios, a nombre de Martín Antonio Carotti, con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de cobre y oro, denominado Analía, ubicado en el Distrito Minero N° 10, Departamento de Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra - Ing. Ignacio M. Berra - Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo (Consejeros); Lic. Hilario Alberto Rubio (Ausente) (Director/ Presidente H. Consejo) - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 87/88, Dirección Provincial de Catastro de Mendoza, informa: El predio solicitado en autos, ubica en terrenos (tres superficies) propiedad de: Félix Omar, Chafí, fijando domicilios fiscales en Calle 9 de Julio, N° 507, San Rafael, San Rafael, Mendoza y Pedro Benegas, N° 259, Godoy Cruz, Godoy Cruz Mendoza. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Cecilia Inés Barás, Escribana. Bto. 8553 10/12/18/9/2007 (3 P.) \$ 78,75

(*)

Expte. N° 2666/S/2004 caratulado: **«SOTTANO MARTIN CLAUDIO - M/YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, ORO Y PLATA - LO DENOMINA “LOS CONDORES” - DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN»**. A fs. 04, obra presentación de fecha, Mendoza, 07 de julio de 2004, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de cobre, oro y plata. El presente pedido se ubica en lámina 3569-14, Distrito Minero N° 21, Departamento Lu-

ján. Coordenadas Registradas: Punto 1: X = 6.360.000 - Y = 2.432.000; Punto 2: X = 6.360.000 - Y = 2.436.000; Punto 3: X = 6.356.000 - Y = 2.436.000; Punto 4: X = 6.356.000 - Y = 2.432.000; PD/L.L.: X = 6.357.740 - Y = 2.433.830; A.R.E.: 1.600 ha. Temporada de Trabajo: todo el año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. A fs. 47 y 48, por Resolución N° 94, de fecha: Mendoza, 03 de abril de 2006, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios, a nombre de Martín Sottano, con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral de cobre, oro y plata diseminado, denominado «Los Cóndores», ubicado en el Distrito Minero N° 21, Departamento de Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario... Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra - Ing. Ignacio M. Berra - Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo (Consejeros), Lic. Hilario Alberto Rubio (Director / Presidente H. Consejo) Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 57/58/59/60, Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos, ubica en terrenos propiedad de: Sánchez, Juan Carlos, de domicilio fiscal en calle Paso de Los Andes, N° 1 550, Capital, Mendoza - Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Estela Mastronardi, Escribana. Bto. 12057 18/20/24/9/2007 (3 P.) \$ 78,75

(*)

Expte Irrigación N° 71888 Benward S.A. perforará en su propiedad calle Pública s/n°. Barrancas, Maipú 180 m. 12". Bto. 12125 18/19/9/2007 (2 P.) \$ 2,50

(*)

Expte Irrigación N° 75384 Roberto Cecchin perforará en calle Pública Km. 48 s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, 180 m., 12". Bto. 12125 18/19/9/2007 (2 P.) \$ 2,50

Remates



Jaime Mosquera, martillero matrícula 2.417, domiciliado en Kelesec 777 Ciudad. Orden Quinta Cámara Laboral, autos 13.873, caratulados **«MELOSSI JUAN MARCELO c/ TRENTACOSTE MARIA CRISTINA p/ EJEC HONORARIOS.»**, rematará diecinueve de setiembre, diez y cuarenta y cinco Horas en Oficina de Subastas, primer piso, San Martín 322 Ciudad Mendoza el 100% inmueble, propiedad de Trentacoste Maria Cristina, ubicado en Calle 6 de Septiembre 102, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Superficie terreno 254,83 m2 Limites y medidas en Expediente Fs.40 Vta, Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula 154.582/7, Padrón Municipal 5827, Padrón territorial 07/152903, nomenclatura catastral 07-02-15-0004-000003-0000-2, avalúo fiscal \$ 11.678 Año 2.007- Deudas: Rentas \$ 490,99 mas apremio. Municipalidad y Agua: registra \$ 2.048,36 al 26/04/07 OSM SA fuera de radio. Gravámenes B2 Embargo \$ 3.137,50 estos autos 06/09/06. Mejoras: La mitad aproximadamente de casa de adobe constante de dos dormitorios, cocina comedor y baño. Estado general regular. La otra mitad sobre limite norte. Habitada por Vanesa Pamela Ibáñez y Flia. en carácter de préstamo del Sr. Luis Eliseo Martínez empleado de la firma Bertona. Condiciones de venta: Estado que se encuentra Base \$ 8.174,60; 70% Avalúo Fiscal, mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10 % seña, 3 % comisión 2,5 % impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Título agregado al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de comprar en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente y en un plazo de tres días el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente como comprador A fin de que se proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar Certificado Catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono 154548350 nextel 145*4474. C.A.D. 12216 6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., a cargo Dr. José Saponara; Secretaría Unica. Autos N° 26.529 caratulados **«HAARTH DERLY ALEJANDRO s/CONCURSO - HOY QUIEBRA»**, hace saber cinco días que Enajenador designado, Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará, con base, conforme a tasación realizada y que consta agregada a fs. 1106/1109 de autos, al mejor postor día veintiuono (21) de setiembre pxmo. a las diez (10.00) horas, en calle Paso de Los Andes N° 555, Ciudad General Alvear, Mza.; Seis (6) inmuebles rurales edificados y plantados, de propiedad del fallido, que seguidamente se identifican: a) Primer Inmueble: Ubicado con frente a calle Sarmiento, a 750 mts. al Sur de Ruta Nacional 188, Distrito Bowen, Departamento Gral. Alvear, Mza., inscripto a nombre del fallido, en la Matrícula N° 1983/18 del Folio Real; Padrón Territorial 8943/18; Nomenclatura Catastral 18-99-00-0400-800-130. El mismo consta de una superficie total de catorce hectáreas seis mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados (14 ha. 6365,43 m2), según Título y Plano de Mensura actualizada N° 9496, confeccionado en enero de 1993, por el Agrimensor José A. Martínez Barón, con los siguientes límites: Norte: en 586,28 mts. con Matías Nieto Martínez, Mario Messina y Cooperativa Eléctrica Bowen; Sur: en 584,54 mts. con Matías Nieto Martínez y Pedro Jarmolczuk; Este: en 250 mts. con calle Sarmiento; y al Oeste: en igual longitud con Desagüe y calle N° 19. Tiene derecho de riego carácter definitivo para toda su extensión por Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, PP. 42 y PG. 47.865. Pozo N° 139 Expte. 102.097, 10". Mejoras: Pisa sobre el predio, una vivienda modesta de aprox. 60 m2; construcción mampostería material mixto, techo cañas, cielorraso madera y mezcla, piso cemento llaneado, carpintería madera álamo; consta: dos dormitorios, cocina y baño; todo en regular estado y cuenta con servicio luz eléctrica y la misma se encuentra ocupada por una persona extraña a la propiedad y sin ninguna relación laboral ni de ningún otro tipo con el fallido. Respecto al resto del terreno, el mismo se encuentra totalmente en blanco, sin plantaciones, cercado perimetralmente en el frente del mismo, sobre

calle Sarmiento y algunos otros sectores internos del mismo, en estado precario. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 20.000. Not. Josefa Hidalgo (227), Esc. N° 22, fs. 105 del 10-05-96- Ent. 312 del 28-05-96. Embargo: \$ 8.417,75 c/cap. más 3.367,00 p/int. y costas. Expte. N° C-8066 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derley Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. S. Raf. Reg. fs. 112 T° 46 de Emb. Gral. Alvear. Ent. 2749 del 03-11-06. Embargo: \$ 12.943,17 c/cap. más \$ 5.177,00 p/int. y ctas. Expte. N° C-8247 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. San Raf. Reg. fs. 113 T° 46 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 2750 del 03-11-06. Embargo: \$ 42.520,62 c/cap. más \$ 17.008,00 p/int. y ctas. Expte. N° C-8051 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. San Raf. Reg. a fs. 115 T° 46 de Emb. Gral. Alvear. Ent. N° 2752 del 03-11-06. Embargo: \$ 10.537,16 c/cap. más \$ 4.215,00 p/int. y costas. Expte. N° C-8296 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. San Raf. Reg. a fs. 122 T° 46 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 3007 del 21-11-06. Embargo: \$ 3.821,92 y/cap. más \$ 1.529,00 p/int. y costas. Expte N° C-7992 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. San Rafael. Reg. a fs. 125 T° 46 de Gral. Alvear. Ent. N° 3084 del 29-11-06. Deudas: Impuesto Inmobiliario; Períodos 01/2000 al 03/2007; \$ 1.120,05 al 11-07-07 (períodos 05/2001 al 05/2004 en Vía de Apremio); Dpto. Gral. Irrigación: Servicio Superficial; \$ 10.893,02; Servicio Subterráneo; \$ 4.009,94; al 23-07-07; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2007 \$ 46.438. Base de venta según tasación: Pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000). b) Segundo Inmueble: Ubicado con frente a Ruta Provincial 200 y calle Bastida, paraje conocido como «Atuel Sud», Distrito Jaime Prats, Departamento San Rafael, Mza., inscripto a nombre del fallido, en la Matrícula N° 23.427/17 del Folio Real; Padrón Territorial 26.910/17; Nomenclatura Catastral 17-99-00-4100-750900; constante de una superficie según título de 10 ha. 8.837,00 m2, y según plano de mensura actualizada N° 35.498, confeccionado en enero de 1993, por el Agrimensor señor José A. Martínez Barón,

consta una superficie total de diez hectáreas ocho mil ochocientos veintinueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (10 ha. 8.829,42 m2), con los siguientes límites: Norte: en 499,25 mts. con Manuel Reta; Sur: igual longitud con calle Bastida; Este: en 218,00 mts. con Manuel Reta; y Oeste: también en 218,00 mts. con Ruta Provincial 200. Tiene derecho riego carácter definitivo para toda su extensión, por Río Atuel, Canal Atuel Sud, P.P. 139 y P.G. 32.983, no tiene pozo. Mejoras: a) Pisan sobre el predio y en la entrada principal al inmueble; una casa habitación de aprox. 60 m2; construcción material cocido, techo caña, rollizos de madera, mezcla y membrana superior, cielorrasos de lienzo en regular estado, carpintería madera de álamo, pisos de cemento llaneado en mal estado, consta de dos habitaciones, cocina comedor y baño. Servicio: luz eléctrica, agua potable y la misma es ocupada transitoriamente por obreros; Otra casa habitación de aprox. 120 m2; construcción material cocido, techos rollizos de madera, mezcla y membrana superior, cielorrasos de lienzo, pisos de mosaico común en mal estado, carpintería madera de álamo; compone: dos dormitorios, despensa, cocina, comedor, baño y lavandería, servicio de luz eléctrica y agua potable; la misma se encuentra ocupada por el señor Fernando Díaz, DNI 25.261.425 y grupo familiar, en carácter préstamo gratuito, no existiendo ningún vínculo laboral con el fallido. Se observa también un pequeño galpón de aprox. 40 m2, construcción material mixto, techo caña, rollizos de madera y mezcla; en mal estado; b) Respecto a cultivos, cabe destacar que la propiedad se encuentra prácticamente en su totalidad plantada con parrales divididos en cuadros y distintas variedades de uvas, en aparente buen estado de vegetación y laboreo; callejones y acequias regadoras; cierre perimetral de alambre en costados Norte, Este y Oeste, costado Sur únicamente una trinchera de rebrotes de álamo de aprox. 200 mts. extensión. Gravámenes: No registra. Deudas: Impuesto Inmobiliario; Períodos 01/2000 al 03/2007 \$ 902,98 al 11-07-07 (períodos 05/2001 al 05/2004 en Vía de Apremio); posee Gastos de Honorarios por \$ 51,99; Dpto. Gral. Irrigación \$ 2.881,46 al 23-07-07, ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2007 \$

25.043. Base de venta según tasación: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). c) Tercer Inmueble: Ubicado con frente a calle pública Arribas s/n a unos 700 mts. aprox. al Norte de Ruta Nacional 143, lugar denominado «Colonia López», Distrito Villa Atuel, Departamento San Rafael, inscripto a nombre del fallido, en la Matrícula N° 9206/17 del Folio Real; Padrones Territoriales N° 73.360/17; 75.361/17; 75.362/17; 75.363/17; 75.364/17 y 75.365/17 respectivamente, conformado por 6 fracciones de 1 ha. 2.996 m2, c/u, que por estar unidas en el terreno entre sí, forman un solo cuerpo constante de una superficie total de siete hectáreas siete mil novecientos setenta y seis metros cuadrados (7 ha. 7.976,00 m2) según título y plano de mensura actualizada N° 35.535, confeccionado por el Agrimensor José A. Martínez Barón en diciembre de 1992. Tiene derecho de riego carácter definitivo para toda su extensión, por Río Atuel, Canal Matriz Jáuregui, P.P. 17; 18; 19; 43; 53 y 54 respectivamente. No tiene pozo. Mejoras: a) Casa habitación de aprox. 100 m2, construcción material mixto, techo caña, rollizos de madera y mezcla, piso cemento llaneado en mal estado, carpintería madera de álamo, compone: tres habitaciones, cocina, comedor y baño semi instalado, contiguo a la misma un pequeño galpón abierto al Norte, material mixto, techo mal estado, piso tierra, servicio luz eléctrica. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Juan José Rivas, esposa y tres hijos menores, en carácter préstamo gratuito, sin relación laboral alguna con el fallido; b) Cultivos: panal en su totalidad, uvas mezcla; en regular estado de vegetación y labores anuales, sin cierre perimetral. Gravámenes: Embargo \$ 12.943,17 c/cap. más \$ 5.167,00 c/int. y ctas. Expte. N° C-8247 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Raf. Reg. a fs. 191 T° 157 de Emb. de S. Raf. Ent. N° 2748 del 03-11-06. Deudas: Impuesto Inmobiliario Padrón Territorial N° 17-753658; registra deuda por períodos 01/2000 al 05/2005; \$ 348,99 al 11-07-07 y se encuentra en Vía de Apremio mediante boleta deuda N° 2006015191800 y notificada, además posee Gastos de Honorarios por \$ 6,98; los restantes padrones territoriales, no registran deuda. Dpto. Gral. Irrigación: PP.

17; \$ 974,72; PP. 18; \$ 1.060,99; PP. 19; \$ 974,72; PP. 43; \$ 1.125,21; PP. 53; \$ 971,64; PP. 54; \$ 971,64. Deuda total \$ 6.078,92. Todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal conjunto año 2007 \$ 3.637,00. Base de venta según tasación: Pesos setenta mil (\$ 70.000). d) Cuarto Inmueble: Ubicado con frente a calle El Plateado, a 2.000 mts. aprox. al Norte de Ruta Nacional 143, lugar «Colonia López», Distrito Villa Atuel, Dpto. San Rafael, Mza., inscripto a nombre del fallido en la Matrícula N° 13.179/17 del Folio Real; Padrón Territorial 17/04103; Nomenclatura Catastral 17-99-00-3600-280740, constante de una superficie de cuatro hectáreas siete mil cuatrocientos veintiocho metros cuadrados según título, y según plano de mensura actualizada N° 31.454, confeccionado en julio de 1989, por el Agrimensor José A. Martínez Barón, consta una superficie total de cuatro hectáreas siete mil ochocientos cincuenta y ocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (4 ha. 7.858,34 m2), con los siguientes límites: Norte: en 109,20 mts. con Carlos Ursúa y en 151,00 mts. con Fernando Ursúa; Sur: en 374,60 mts. con Carmen Vilacha de Llorente y otros; Noreste: en 117,30 mts. con Matías Arribas y en 139,40 mts. con Fernando Ursúa; Noroeste: en 39,70 mts. con Fernando Ursúa; y Suroeste: en 201,70 mts. con calle El Plateado. Tiene derecho de riego carácter definitivo para toda su extensión por Río Atuel, Canal Jáuregui, P.P. 35 y P.G. 49.736. No tiene pozo. Mejoras: a) casa habitación de aprox. 160 m2; construcción mampostería material cocido, techo caña, alfajías de madera y zinc, cielorraso lienzo, pisos cemento llaneado y mosaico común regular estado, carpintería madera; compone: tres dormitorios, cocina, comedor y baño semi instalado; servicio luz eléctrica; y la misma se encuentra ocupada por el señor Guillermo Desiderio Martínez y flia., desde hace siete años; b) Cultivos: terreno plantado en su totalidad con parrales, uvas Bonarda y Mezcla, en buen estado vegetativo y labores anuales correspondientes. Cierre perimetral con alambres y postes de madera. Gravámenes: Embargo \$ 13.822,55 c/cap. más \$ 5.529,00 p/int. y costas. Expte. N° C-5994 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de S. Raf. Reg. a fs. 167 T° 149 de Emb.

de S. Raf. Ent. N° 2032 del 06-08-04. Embargo \$ 4.776,28 c/cap. con más \$ 1.911,00 p/int. y costas. Expte. N° C-6354 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Haart Derly Alejandro p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de S. Raf. Reg. a fs. 172 T° 151 de Emb. de S. Raf. Ent. N° 3818 del 21-12-04. Deudas: Impuesto Inmobiliario; Períodos 01/2000 al 03/2007; \$ 572,65 al 11-07-07 (periodo 05/2001 hasta 05/2004 se encuentra en Vía de Apremio), y posee Gastos de Honorarios por la suma de \$ 53,72; Dpto. Gral. Irrigación; \$ 180,18 al 23-07-07 ambas deudas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2007 \$ 14.397,00. Base de venta según tasación: Pesos ochenta y siete mil (\$ 87.000). e) Quinto Inmueble: Ubicado con frente a calle pública José Hernández a 3.400 mts. al Este de Ruta Nacional 143 y a 400 mts. de calle N° 15, lugar denominado «Atuel Norte», Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, Mza., inscripto a nombre del fallido en la Matrícula N° 5869/17 del Folio Real Padrón Territorial 43.692/17; Nomenclatura Catastral 17-99-00-3400-740360, que según título y plano de mensura actualizada N° 30.579, confeccionado en octubre de 1988, por Ing. Civil, Juan De Nevrezé, consta una superficie total de seis hectáreas seis mil ochocientos setenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados (6 ha. 6.874,64 m2), con los siguientes límites: Norte: en 121,05 mts. con calle pública José Hernández; Sudoeste: en 193,50 mts. con Barranca Alta del Río Atuel; Este: en 580,70 mts. con fracción de Raúl Serrano, hoy Derly A. Haart Castillo; y Oeste en 429,80 mts. con Oasis u Osais Hnos., hoy otro. Tiene derecho riego carácter eventual para toda su extensión, por Río Atuel, Canal Atuel Concesión Regueira, P.P. 696 y P.G. 50.872, sin desagüe. No tiene pozo. Mejoras: Sobre el predio y frente a calle de acceso, se observan plantadas aprox. 4 has. ¼, con parral de uvas Mezcla y Cereza que se encuentran en buen estado vegetativo, laboreo y producción; el resto del terreno, hacia la parte Sur del inmueble, se trata de médanos incultos que dan a la Barranca Alta de Río Atuel; tiene cierre perimetral únicamente al Norte, donde también existe una trinchera de membrillos y damascos, como así algunos álamos donde comienza el médano. Se destaca que en la propiedad no hay ningún tipo de

edificación. Gravámenes: No registra. Deudas: Impuesto Inmobiliario periodos 01/2001 al 05/2005 y 01 al 03/07 \$ 362,58 al 11-07-07; Dpto. Gral. Irrigación \$ 3.025,61 al 24-08-07, ambas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 2007 \$ 19.566. Base de venta según tasación: Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000). f) Sexto Inmueble: Ubicado también con frente a calle José Hernández del lugar conocido como «Atuel Norte», Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, y contiguo al inmueble anterior, inscripto también a nombre del fallido, en la Matrícula N° 6128/17 de Folio Real; Padrón Territorial 53.074/17; Nomenclatura Catastral 17-99-00-3400-740370, el que según título y plano de mensura actualizada N° 30.580, confeccionado en octubre de 1988, por el Ing. Civil, Juan De Nevrezé, consta una superficie total, de seis hectáreas dos mil novecientos sesenta y un metros veintiséis decímetros cuadrados (6 ha. 2.961,26 m2), con los siguientes límites: Norte: en 105,65 mts. con calle pública s/ nombre, hoy José Hernández; Sur: en una línea sinuosa de 188 mts. con Barranca Alta del Río Atuel; Este: en 412,10 mts. con Luis Martínez; y Oeste: en 580,70 mts. con Derly A. Haart. Tiene derecho de riego carácter eventual para toda su extensión por Río Atuel, Canal Atuel, Concesión Regueira, P.P. 755 y P.G. 50.879, no hay desagüe y no tiene pozo. Mejoras: Terreno plantado con aprox. 4 ¼ ha. de parral, uvas Mezcla y Cereza, en buen estado vegetativo, producción y laboreo anual; el resto del predio, hacia el límite Sur se encuentra totalmente inculto por cuanto se trata de un médano que da a la Barranca Alta del Río Atuel; cierre perimetral únicamente al frente del inmueble, y una trinchera de damascos, como también al costado Este, tiene aprox. 150 mts. de extensión con plantas de damasco y una trinchera de rebrotes de álamos en su costado Sur, lugar donde empieza el barranco. Este inmueble tampoco tiene ningún tipo de edificación en su interior. Gravámenes: No registra. Deudas: Impuesto Inmobiliario: períodos 01/2000 al 03/2007; \$ 449,85 al 11-07-07 (periodo 01/2000 hasta 05/2005 se encuentra en Vía de Apremio) y posee Gastos de Honorarios por la suma de \$ 7,00; Dpto. Gral. Irrigación: \$ 6.781,09 al 24-08-07; ambas reajustables fecha pago.

Avalúo Fiscal año 2007 \$ 8.575,00. Base de venta según tasación: Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000). Condiciones de venta: Los inmuebles se subastarán con la base de la tasación realizada por el enajenador designado en autos y consignada en los presentes edictos, correspondiente a cada inmueble, dinero al contado, bajo la modalidad de sobre cerrado -Acordada 19863- y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto del remate 10% seña, 3% comisión de martillero, más 2,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles). Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, así como el plano de mensura, son a cuenta de los compradores. Asimismo, corresponde al comprador el Impuesto al Valor Agregado en caso de corresponder. Los impuestos corresponden al adquirente desde la fecha de declaración de quiebra (18 de octubre de 2006). Las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado, deberán formalizarse en formularios que estarán disponibles en el Juzgado. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo formulario el nombre completo de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. La recepción de sobres se realizará en la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, venciendo en consecuencia el plazo de recepción de sobres el día diecinueve de setiembre de 2007 a las nueve y treinta horas, por Secretaría Especial. Los sobres que se entreguen posteriormente a la fecha citada, no se considerarán propuestas admisible y no serán abiertos en el acto de la subasta. Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados, a partir del día 17/09/07 a partir de las 15 hs., previo contactarse con el Ena-

jenador. Títulos y Planos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos, después de realizada la subasta. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes. Informes y datos: Secretaría autorizante, Dra. Noemí Mercedes Silva, Martillero Enajenador, Camilo César Páez, Paso de Los Andes 330, Gral. Alvear, Cel. 02627-15498666, y/o Sr. Síndico, Ctdor. Nolberto Pérez, Bdo. De Irigoyen N° 169, Tel. 02625-422517 - Cel. 15445024, Gral. Alvear, Mza. Dr. José Saponara, Juez. C.A.D. 12235 6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) A/Cobrar 915 frac.

Carlos Crescitelli, martillero 1670. Orden 10° Juzgado Civil. Autos N° 34.165 caratulados: **«CARRICONDO, JOSE LUIS c/ LAZZARO, JUAN CARLOS y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA»** rematará septiembre dieciocho, diez quince horas, San Martín 322, 1er. Piso, Oficina Subastas, 30% indiviso inmueble propiedad demandado Sr. Mauricio Olimpo Leonardi ubicado en calle Bruno Morón s/n, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Designado como fracción 1 del plano N° 7.370 Dirección de Catastro, superficie s/t y plano 7.882,22 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Bonilla, 20,97 mts. Sur: parte con fracción 2 de Encarnación Río de López, 10,50 mts. y en otra formando martillo con calle Bruno Morón en 10,78 mts. Este: Roberto Damico, 391,43 mts. Oeste: parte con Silvio Amadeo Simonazzi, 361,81 mts. otra formando martillo con fracción 2, 30 mts. Inscripciones y deudas: Registro público: T° 85-C de Maipú, fs. 541, As. 98.685. Rentas: Padrón N° 03127, Nomenclatura Catastral N° 0702170001000 0060000. Municipalidad: Padrón N° 16.469, debe \$ 6.088,74. Irrigación P.P. 178 P.G. 193.931, plano archivado en Registro Gráfico de Irrigación N° 1.623, Letra «D» ficha 112.212. Gravámenes: Embargo Autos N° 50.266, Juzgado Tributario N° 3, \$ 296,56 (30-10-03) sobre parte indivisa de José Romero. Embargo estos Autos \$ 12.500 (17- 5-04), sobre parte indivisa de Mauricio O. Leonardi. Mejoras: La propiedad cuenta con derecho definitivo de riego para toda la extensión del tipo recrea-

tivo. Lote baldío nivelado, algunos olivos, parte anterior con césped, parte de adelante cierre perimetral tela metálica perteneciente a vecinos, resto abierto. Avalúo: \$ 27.528. Base remate \$ 6.423,20 (70% del 30% de avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. De conformidad con Acordada 19.863, la subasta se realizará bajo sobre cerrado, identificados externamente con el número de expediente, carátula y fecha de remate, los que serán presentados hasta dos días de anticipación en el Tribunal, dentro del horario de atención público, bajo recibo de recepción de Secretaría. Acto remate comprador abonará 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, 4.236.558 - Mendoza.
Bto. 8403
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 137,50

Enrique Mario Faraldo, Martillero Publico, Matricula Nº 2895, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 112.718 caratulados, **«PROVINCIA DE MENDOZA C/ NAZAR, MIGUEL ANGEL P/EJECUCION TIPICA»**. Rematará el día veinte de septiembre de 2007, 11,15 horas, en el Edificio II de Tribunales de Mendoza, sita en calle San Martín Nº 322, Primer Piso, ala Norte, Ciudad, Mendoza, con la base \$ 40.686.10, 70% de avalúo fiscal (incluye 50% pasillo comunero), al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, propiedad de Miguel Angel Nazar, sito en calle Pellegrini 806, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizado como FRACCIÓN «B», la subasta incluye el 50% indiviso que le pertenece, correspondiente al pasillo comunero de indivisión forzosa de acceso al inmueble, superficies: según título: 236,47 m2., pasillo comunero: 111,60 m2. y, según plano de mensura Nº 32455: 239,16 m2., pasillo comunero: 112,57. LÍMITES Y MEDIDAS: Norte: Francisco Renna en 23,60 metros; Sud: Luis Ledda en 23.60 metros; Este: pasillo comunero y Fracción «A» en 9,94 metros y, Oeste: Francisco Sánchez y Edith Torres en 10,17 metros. Avalúo Fiscal 2007: \$ 51.662, pasillo comunero \$ 12.922. Inscripciones y deudas:

Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: inscripto al Asiento A-4, Matrícula 50.492/4 Folio Real, Nomenclatura Catastral 04-02-02-0032-000093-0000-5; Rentas: Padrón Territorial 04-70007-6 y 04-70008/4 (pasillo comunero), por Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,89 al 24/04/2007; Municipalidad de Guaymallén, Padrón Nº 8329, por tasas y servicios \$ 4.512,72 al 17/04/2007, incluye apremio; Obras Sanitarias S.E., cuenta 059-0011129-000-3, \$ 5.160,43 al 28/02/2007 y O.S.M. S.A. \$ 25,76 al 19/04/2007. Pasillo comunero: inscripto al Asiento A-1, Matrícula 167.776/4 Folio Real: Nomenclatura Catastral 04-02-02-0032-000094-0000-0; todas las deudas consignadas son actualizables hasta la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 28.000 (préstamo) a favor de BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA, Esc. 58 fs. 280 del 27/07/94, Ent. 2708 del 23/08/94, Ent. 2708 del 23/08/94. 2) Cesión de crédito y fideicomiso: Ley 24.441, cedido el crédito de la hipoteca relacionada al asiento B-7, a favor de CORP BANCA S.A. (fiduciante) quien transmite en Fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISO S.A. (fiduciario). Esc. 310, fs. 995 del 09/09/97, Ent. 922 del 23/02/98; 3) Embargo preventivo: \$ 33.583. Por of. 04/10/02 en J: 109910 PROV. MZA. C/NAZAR MIGUEL A. Y OTS. S/COB. PESOS del 22º Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 174, Tomo 50 de Emb. Gral. Ent. 51432 del 15/10/02 sobre el resto. 4) Embargo \$ 50.000 estos autos, Por Of. del 17/05/05. Reg. a fs. 190, Tomo 181 de Emb. Gral., Ent. 272.445 del 24/05/05, sobre el resto/- CONJ. C/OT INMUEBLE. 5) EMBARGO POR AMPLIACION: estos autos, del emb. relac. al asiento B-10, por \$ 70.000. Reg. a fs. 147, Tomo 268 de Emb. Gral., Ent. Nº 458801 del 08/05/07. Conj. c/ ot. inmueble. 6) Embargo: (Pasillo Comunero Matrícula 167.776 Folio Real): \$ 50.000, estos autos. S/parte indivisa de: NAZAR, Miguel Angel. Reg. a fs. 190, Tomo 181 de Embargos Generales, Ent. 272.445 del 24/05/05. Mejoras: Sobre el terreno se asienta una vivienda de construcción antisísmica de aprox. 154 m2. cubiertos, compuesta de recepción, cocina comedor, living comedor, 2 dormitorios sin placard, 1 baño. Todos con cielorrasos con telgopor suspendido, techo de chapa, pisos de baldosas y aberturas de madera. 1 galpón abierto

con gallineros en su interior, techo de chapa, paredes y pisos de hormigón. 1 galpón chico cerrado, con ladrillo visto, piso de hormigón, portón de entrada metálico y techo de chapa. La vereda embaldosada con puente para vehículo, frente enlucido y pintado, entrada a garaje (que forma parte del pasillo comunero) mediante portón metálico corredizo con vidrios y rejas de metal, el garaje es cerrado, con cielorrasos de madera, techo con tejas rojas, paredes enlucidas, pisos de baldosas calcáreas y portón metálico de salida a la vivienda. El patio y pasillo comunero es parte de tierra y parte de cemento y el acceso a la Fracción «B», que se subasta, está franqueado por otro portón de metal, El perímetro es cerrado con paredes de cemento. El inmueble se encuentra alquilado, sin contrato, para depósito. El bien goza de todos los servicios. Adquirente abonará en el acto y en efectivo 10% seña; 3% comisión para el Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio al aprobarse el remate, fijando domicilio dentro del radio del Tribunal. Títulos, plano de mensura, inscripciones, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto de remate. Tenga presente el comprador la Disposición Técnico Registral Nº 20, publicada en Boletín Oficial del 14/02/96, que deberá, al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar, estar agregado certificado catastral del mismo expedido por la Dirección de Catastro, tramite que, de devenir algún gasto, el mismo será a cargo del adquirente en subasta. Exhibición del inmueble previa comunicación con el Martillero. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero: Avda. España 533, 2º Piso, Of. 6 Ciudad, Mendoza. Tel.. 4271961 - 4258106 - Cel. 156084518.
C.A.D. 12250
10/12/14/18/20/9/2007 (5 Pub.)
a/cobrar 255 fracc.

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1.711, rematará día: 25 de Setiembre de 2007; hora: 15:30. Autos Nº 18.128 Carat. **«VICCHI, GERMAN ADOLFO C/ JUAN SIXTO LAUDRECINA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS»**. Orden: Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaria Nº 2, Cuarta Circunscripción Judicial,

en sus estrados: San Martín 1900 Tunuyán - Mendoza. Un inmueble (100%) embargado e inscripto a nombre de: Juan Sixto Laudecina L. E. Nº 8.032.746 al Nº 10.421 Fs. 793 To. 51 Impar de San Carlos. Ubicación: calle Ghilardi s/n. La Consulta San Carlos Mendoza. (desde calle La Superiora 2.300m aproximadamente. por calle Ghilardi) Superficie: 3 Ha. 8.172,40m2 Límites y Medidas: Norte: Ender S. A. en: 306,00m; Sur: Fracción B en 307,62m; Este: Calle Ghilardi en 125,20m; y Oeste: Ender S. A. en 124,62m. Mejoras: Casa rural de adobes, dos dormitorios, cocina comedor, baño. Carpintería: madera. Techos: madera con membrana. Cielorraso: tela. Habitada por Sr. Laudecina y flia. Acto constatación manifiesta (no exhibe), que hay un contrato de arrendamiento por la tierra con el Sr. Bonifacio Valverde. Deudas (Se actualizarán al pago): Rentas: \$558,80 Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0500-484372-0000-3; Catastro: Padrón Territorial: 16-10100-8 Avalúo Fiscal: \$2.520 Municipalidad: Fuera del radio municipal. Irrigación: \$3.332,56 más gasto de apremio \$ 506,89 Superficie de riego: 3 Ha. 8.169m2 posee derecho de riego de aguas subterráneas y superficiales. Gravámenes: 1) Embargo: \$3.498,74 Expte. 16.644 «Provincia de Mendoza D. A. A. B. O c/ García, Jesús y Otros p/ Ord.» 1º Civil, Tunuyán. Anotado: Fo. 162 To. 141 de Embargos General 10/08/2004. 2) Embargo: \$ 6.000 Estos Autos. Anotado: Fo. 30 To. 173 Embargo General. 28/03/2005. 3) Embargo: \$ 7.402,43 Expte. 18.128 «Vicchi, Germán Adolfo y Otros c/ Juan Sixto Laudecina p/ Ejec. Hon.» 1º Civil Tunuyán. Anotado: 24/05/2006. Avalúo Fiscal: \$ 2520,00. Base de Venta: \$ 1.764 (70% avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador depositará (efectivo) acto subasta: 10% seña; 2,5% impuesto fiscal y 3% comisión saldo aprobada la misma. Será a su cargo: tramitación, obtención certificado catastral, planos y demás para inscripción a su nombre. La subasta se realizará bajo la modalidad de sobre cerrado, Acordada: Nº 19.863 de fecha 08/11/2006. Teniendo en cuenta que las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmados por los pro-

ponentes. El formulario deberá declararse el nombre del comiten- te si lo hubiere y ser presentado dentro de las 24 horas de finaliza- da la subasta con escrito ratifica- torio firmado por ambos, bajo aper- cibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Los sobres deberán ser presentados con dos días de anticipación en el Tribunal y por Secretaria y que los sobres presentados con posteriori- dad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presen- tación no serán consideradas como propuestas admisibles. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o recti- ficaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Título E Informes: agregados en autos, no se aceptará cuestión al- guna por faltas o defectos de los mismos luego del remate Infor- mes: Juzgado o Martillero: Tel. 0261-155-058975. Bto. 8663 10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 193,75

Sergio G. Olguín, Martillero Pú- blico, Nº 2666, por orden del 22º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 109329 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BCOS. DE MZA Y PREVISION SOCIAL C/ GODOY JOSE ANTO- NIO MOISES y ots. p/ COBRO DE PESOS», rematará el veintiséis de septiembre próximo, 11:45 ho- ras, en la Oficina de Subastas Ju- diciales, San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza, bajo la modali- dad de sobre cerrado (Acordada Nº 19863), el 50% indiviso de un inmueble de propiedad de la de- mandado Sra. Nélide Cristina Resa, ubicado en Adolfo Calle 1166, Dorrego, Guaymallén, Men- doza, con una superficie según título de 185,53m2 y mensura de 185,47m2; Límites; Norte; con Francisco Módica en 10,60m; Sur; con calle Adolfo Calle en 10,60m; Este; con Pasaje B en 17,50m; Oeste; con Alberto Puchulo en 17,50m. Inscripciones y deudas: Matrícula nº 03740/4, asiento A-3, de Folio Real; Nomenclatura Ca- tastral: 04-01-02-0067-000006- 0000, Avalúo Fiscal año 2007: \$ 44.386; Padrón Territorial: 54- 00778, debe \$ 4.983,30 al 08/08/ 2007, más honorarios de apre- mio; Padrón Municipal: 5920, debe \$ 1.671,13 al 27/07/2007; O.S.M. S.A. cuenta nº 059-0066715-000- 7, debe \$ 11.015,78 al 31/07/ 2007. Todas las deudas serán actualizadas al efectivo pago. Gra-

vámenes: 1º) Cesión de Crédito relacionada al asiento B-2 (por U\$S 18.500 por préstamo del Banco de Mendoza S.A) a favor de la Provincia de Mendoza, con fe- cha 20/08/2004. 2º) Cesión de Crédito relacionada al asiento B- 4 (por \$ 48.800 por crédito del Ban- co de Mendoza S.A) a favor de la Provincia de Mendoza, con fecha 20/08/2004. 3º) Embargo por \$ 50.000 estos autos con fecha 02/ 03/2006. Mejoras: casa esquina, fachada de vidrio blindex, entrada lateral al living, ubicándose una gran habitación usada como es- critorio con paredes machimbradas y dos baños chi- cos sin accesorios, usados para la guarda de objetos. Estar come- dor con piso calcáreo y techo de madera. Cocina con mesada y bacha de acero inoxidable, mue- bles y lavandería adjunta, con sa- lida al patio; el cuál posee en su totalidad piso de cemento y techo de madera a la salida de la coci- na. Baño sin ducha, con azulejos en paredes. Tres dormitorios con placard, piso parquet, dos con vista al patio, el otro a la calle. Portón de chapa que da acceso al patio por pasaje comunero. La totalidad del inmueble posee techo de loza, paredes revocadas y pintadas, con piso de granito, salvo los descriptos, ocupado por la Sra. Raquel Ines Morales y su familia, con un total de cuatro integrantes, en carácter de comodataria, sin exhibir documentación alguna, con todos los servicios a excep- ción de gas natural. Condiciones de venta: Base \$ 15.535,10 (70% del avalúo del 50% indiviso), de- biendo el comprador en dicho acto abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto, saldo aprobación. Fotocopias de títulos e inspección ocular agregados en autos, don- de podrán consultarse, no admi- tiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto. Hágasele saber a los interesados que deberán efectuar su propues- ta en sobre cerrado únicamente en formularios autorizados por Superintendencia ante la Secreta- ría del Tribunal hasta con dos días de anticipación a la subasta, den- tro del horario de atención al pú- blico, incluyendo la nocturna del día siguiente, en el supuesto en que compre por cuenta de otro, deberá indicar al momento de efectuar la propuesta el nombre y datos personales del mandante y presentar el escrito ratificatorio fir- mado por ambos hasta veinticu- tro horas (24) de finalizada la su-

basta, en su defecto se lo tendrá al proponente como adjudicatario definitivo. De igual modo deberán obtener a su costo el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del in- mueble. Informes en el Juzgado o Martillero, Av. Mitre 617, 7º piso, Oficina B, Ciudad, Cel 156612060. C.A.D. 12265 12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.) A/Co- brar 175 frac.

María Cristina Zapata Martillera Matrícula Nro. 1944 Orden 14º Juz- gado en lo Civil y Comercial en los Autos Nro. 130.254 Caratulados «CAIRO CRISTINA FERNANDA C/ VEGA JORGE EDGARDO P/ OR- DINARIO», rematará el veintisiete de septiembre de 2007 a las nue- ve y quince horas que se realizará en la Oficina de Subastas sito en edificio Poder Judicial II San Mar- tín 322 1º piso ciudad de Mendo- za, al mejor postor, con la base del 70% de su avalúo fiscal, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en el distrito Potrerillos del Depart- amento Luján de Cuyo de la Provin- cia de Mendoza, denominado Va- lle Del Sol, lotes Nro. 6 y 7 de la manzana dieciocho, superficie to- tal: Según título de mil trescientos cincuenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados se- gún título; límites y medidas peri- metrales: Norte: Con Arrollo de las Mulas en 30,42 metros, sur: Con calle nro. 16 en 30 metros, este: Pedro Facundo Otero en 42,69 y oeste: Con Hugo Alberto Domínguez en 47,88 metros, di- chos límites son de acuerdo a la escritura del inmueble. Inscripcio- nes: Registro de la Propiedad bajo asiento Nro. 33417 fs. 525 tº 63 D de Luján de Cuyo, Dirección Ge- neral de Rentas: Según escritura al Padrón Territorial Nro. 12479/6, Municipalidad de Luján de Cuyo: Según escritura al Padrón Muni- cipal Nro. 10971 ficha 9594 deudas: Rentas \$ 1490,72 municipalidad: \$ 1229,83 gravámenes: Embargo por \$ 5600 en los Autos 130.254 el 14º Juz. Civil Reg. A fs. 19 Tº 249 de Embargo General base del re- mate: Avalúo Fiscal 35.908 año 2007 el 50% 17.954 el 70% del avalúo o sea \$ 12.567, 80 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: El inmueble a subastar es de construcción antisísmica cuyo frente de acceso ubica una pared de piedra de una altura aproximada de un metro con por- tón de rejas de dos hojas, el inte- rior del predio se encuentra parquizado y la vivienda consta de

dos dormitorios con placard, coci- na comedor, un estard, con hogar, antebañ y baño completo, coche- ra, churrasquera y contorno deli- mitado del predio con postes de alambre, posee los servicios de agua, luz y gas envasado, venta- nas con rejas y persianas de ma- dera, con carpintería metálica. La vivienda al momento de realizarse la inspección ocular se en- cuentra desocupada. Títulos y deudas agregadas en autos pu- diendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose re- clamos posteriores por falta o de- fecto de los mismos. Asimismo al posible adquirente deberá al mo- mento de la inscripción del inmue- ble adjudicado tramitar y acompa- ñar certificado catastral aprobado siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. En el su- puesto de compra en comisión el comprador deberá denunciarlo en el acto de la subasta y en el plazo de tres días denunciar datos del comitante. El adquirente deposi- tará en dicho acto en dinero en efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la su- basta. Informe tribunal o martillera Pedro Vargas 567, 1º piso, oficina 1, ciudad teléfono 4237547. Bto. 8802 12/14/18/20/24/9/2007 (5 Pub.) \$ 187,50

Abelardo Bressan, Martillero Publico Matrícula Nº 1.585, por or- den del Primer Juzgado Procesos Concursales - San Rafael - Mza. Autos Nº 37.054 , Caratulados “RODRIGUEZ SERGIO P/QUIE- BRA NECESARIA” Rematará el día: 27 de setiembre del 2007, a las 11,00 horas. La subasta se efectuara en el subsuelo del sec- tor este, frente al salón auditorio del edificio de tribunales, según resolución Nº 185/6 de la Delega- ción Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta segun- da circunscripción judicial, por la modalidad subasta en sobres ce- rrados con la base del porcentaje correspondiente a la tasación obrante a fojas 785/786 y al mejor oferente: los siguientes Inmue- bles, pertenecientes en condomi- nio según % indicado en cada propiedad. Propiedad Nº 1. Matrí- cula nº 25.437/17- nomenclatura catastral: 17-99-00-2400-560570- Avalúo Fiscal: \$24.101. año 2007. La misma se encuentra ubicada en la Llave sur, con frente a calles Santivañez y la Viñuela, constante de una superficie s/t de 31Has. 5.477,42 mts y s/plano nº 32.692/

90 de 31 Has. 5.700,75 mts. Limitando: norte: en 401,40 mts con calle Viñuela. Sur: en 402,00 mts con gobierno de la provincia de Mendoza. Este: en 785,90 mts con Jesús Barruti. Oeste: en 785,90 mts con calle Santivañez. Tiene derecho de agua para regadio de carácter eventual, para toda su extension reconoce servidumbre de riego y desagüe. Producción: 11 Has de parral uva mezcla, 2 Has de viña variedad pinot, 2 Has viña uva barbera, 1 Has de perales, 3 Has de ciruelo resto en blanco. Mejoras: 2 casas habitables y 2 galpones. Estado ocupacional: 1º casa: sr. Roberto Chavasseux, y flia 8 en total esta en calidad de prestamo sin contrato, 2º casa deshabitada. Titular registral: el fallido 50% y Walter Nestor Rodriguez 50% . valor estimado: (\$ 200.000) Base de subasta 50% (\$ 100.000)- pesos cien mil.- Propiedad Nº 2. Matricula nº 20183/17- nomenclatura catastral: 17-99-00-1000-220690- Avalúo Fiscal: \$ 702,00: año: 2007, superficie: 2 Has 106,63 mts.2. ubicación: La Llave en la interseccion de las calles Publicas y el triangulo. Límites: norte: en 79.70 mts con Bgas y Vdos Santa Gracia. Sur: en 79,70 mts con calle el triangulo. Este: en 253.70 mts con calle Publica. Oeste: en 251,00 mts con Bgas y Vdos Santa Gracia. Matrícula: Nº 19021/17- nomenclatura catastral nº 17-99-00-1000-243672. Avalúo fiscal: \$ 4.268,00: año: 2007- constante de una superficie de: 5 Has 1.850 mts. 2. La Llave nueva. Sobre calle Ortega. Límites: norte: en 610 mts con Inm. Del rio de la plata y Credito Español del rio de la plata. Sur: en 610 mts con Manuela Lara de Gil y otros.Este: en 85 mts con calle Publica y Oeste: en 85 mts con calle Ortega. Matrícula: Nº 19.020/17- nomenclatura catastral nº 17-99-00-1000-226674. Avalúo fiscal: \$ 65.438,00: año 2007, constante de una superficie de: 13 Has 3.110 mts. 2. Ubicación La Llave nueva, ubicada en la interseccion de calle Ortega y el triangulo. Límites: norte: en pto. 5-6 en 530.30 mts con Sergio Rodriguez y otros. Sur: en 50.30 mts con calle el triangulo. Este: en 251 mts con Manuela Gil. Oeste: en 251 mts con calle Ortega. Que como son fincas colindantes se pueden unificar, constante de una superficie total de : 20 Has 567 mts.2 . Mejoras: 1 bodega con capacidad 48 piletas, capacidad 4.000.000 lts, galpones y tinglados y 1 casa ocupada por el Sr. Ramiro Moyano, vive con su

madre en calidad de prestamo, sin contrato. Cultivos: 2 Has de espalderos (criolla), 3 Has y media moscatel, 11 Has. Chenin, 2 Has de barbera. Titular registral: el fallido 50% y Walter Nestor Rodriguez 50%.- valor estimado: (\$ 150.000) Base de venta en subasta 50% (\$ 75.000) pesos setenta y cinco mil.- Propiedad Nº3. Matricula nº 25.949/17- nomenclatura catastral: 17-99-00-2400-560600- avaluo fiscal: \$9.010: año: 2007.-finca: ubicada en La Llave-colonia castillo con frente a calle Viñuela s/nº entre las de Martinez y Santivañez a 400 mts de la ultima. Constante de una superficie s/t. 15 Has y s/p nº 32812- Julio/90 de 14 Has. 9.260,68 mts. Límites: norte: en 2 tramos 1º 152,80 mts con calle Viñuela y 2º en 127,50 mts con nicolao Rafael. Sur: en 280,50 mts con Administracion la Llave. Este: en 2 tramos 1º 556,20 mts con Nicolao Rafael, y 2º en 229,20 mts con Burzichelli Virgilio, Oeste: en 785,40 mts con Walter Rodriguez. Tiene derecho de agua para regadio de carácter eventual. Cultivadas: 4 Has viñas variedad pinot blanco, 4 Has viñas mezcla, 4 Has parral uvas mezcla, 2 Has parral uvas tintas. Mejoras: 1 casa de material, t/cinc. Ocupada: por el señor Eduardo Carrasco y flia (5 en total), trabaja la finca a porcentaje, otra vivienda de adobe ocupada por la flia Maón, a continuacion hay 1 galpon de material de 5x9 aproximado- t/cinc y cabriadas de hierro, otro galpon igual medida pero de adobe crudo, techo ruberoid. Titular Registral: el fallido 50% y Walter Nestor Rodriguez 50% . Valor estimado: (\$ 200.000) Base de venta en subasta 50% (\$ 100.000) pesos cien mil.- Propiedad Nº 4. Matrícula nº 23.540/17- nomenclatura catastral: 17-99-00-1000-432296- Avalúo Fiscal: \$ 17.963: año: 2007. Finca: ubicada en Goudge con frente a calle San Martín s/n y calle publica s/nombre. Constante de una superficie: total de s/t de 15 Has. 5.489.70 mts y s/p nº 31.129/89 de 15 Has. 5.489.70 mts2. Límites: norte: pto 1-2 en 543.20 mts con calle San Martin. Sur: pto 3-4 en 544.20 mts con Alberto Krsak y otros. Este: en 2-3 en 288.20 mts con calle publica y Oeste: en puntos 1-4 en 290.90 mts con Alberto Krask y otros. Tiene derecho de agua de regadio de carácter eventual para toda su extension. Mejoras: 1 casa de material sin techo, sin ventanas y puertas. Sin ocupantes: abandonada. Producción: 7 Has de viñedos variedad mez-

cla, 1 Has de damasco (sin trabajar). Titular registral: fallido: 33.33% Ramos Eduardo Manuel: 33.33% y Walter Nestor Rodriguez 33.33%. Valor estimado: (\$ 55.000) Base de venta en subasta 33.33% (\$ 18.333,33).- Compradores: abonarán en el acto de remate y en dinero efectivo el 10% de seña, 3% Comisión de Martillero, y saldo y 2,5% de Impuesto Fiscal, 3% del Impuesto a las ganancias, al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 del C.P.C. asi mismo debera darse cumplimiento con lo dispuesto en la acordada Nº19863. En el mismo formulario de ofertas debera el adquirente declarar el nombre del comitente, si lo hubiere y presentar dentro de las 24 horas de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio definitivo. La modalidad de Remate es "sobre cerrado", los mismos deberan ser presentados al juzgado con por lo menos dos dias de anticipacion a la fecha de la subasta. No se admitiran nuevas posturas de los asistente al acto o rectificaciones de las presentadas. A los efectos tenga lugar la subasta de la Báscula Marca Luchini Hnos y Compañía Nº 596 Cap. 20.000 Kg en buen estado y funcionando, la misma se efectuara el día: 27 de setiembre del 2007, a las 10,30 horas, en el edificio de tribunales, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de remate, 10%seña, 10% comision martillero. Ademas debera abonar el 1,5% conforme a la disposiciones del inc. G de la ley Impositiva 4363, saldo aprobada la subasta. Asi mismo deberan oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. En el acto de remate, hagase conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad "Por Comisión", debera denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien , bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a titulo persona (resol. Nº01/2001, circular 35/2001). Admitense oferta bajo sobres, las que deberan ser presentadas al juzgado con por lo menos dos dias de anticipacion a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q). Titulos agregados al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaria autorizante, Primer Juzgado Proceso Concursales, Sindico: Cdor Omar

Luis Pasquier, Coronel Suares 323 o Martillero Almafuerte 209-tel. 02627-426180- San Rafael-Mendoza.
Bto. 52353
12/14/18/20/24/9/2007 (5 Pub.)
\$ 518,75

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público matricula 1776, rematará orden Décimo Quinto juzgado Civil, autos Nº 83.018, «**MA-CHON JUAN CARLOS C/ FUNES DANIEL NORBERTO P/ EJECUCION CAMBIARIA**» rematará veinticuatro de setiembre próximo, once cuarenta y cinco horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, Primer piso, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín Nº 322, Mendoza. Con la Base de \$ 13.179,60; Un inmueble inscripto a nombre de Daniel Norberto Funes ubicado en Distrito Agrelo, Departamento Luján de Cuyo, Provincia Mendoza, con frente a Calle Cochabamba S/ Nº (hoy Nº 7.965) designado como Fracción A, con una superficie de treinta mil ciento dieciséis con noventa y seis m2, según títulos y veintinueve mil novecientos cuarenta y uno con cincuenta m2, según plano Nº 06 20131, con los siguientes límites y medidas: Norte: Lucas Jurin en 239,86 mts. Sud: Tomas Maroto en 237,63 metros; Este: Fracción B en 126,69 metros; Oeste: Calle Cochabamba en 126,70 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matricula Nº 197.733/6 Dirección de Rentas Padrón 42253-06, debe \$ 46,25, Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-339579-0000-9. Avalúo fiscal \$18.828, año 2007. Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón Nº 34.958. sin deuda; Dirección General Irrigación: PP 313 PG 225020 plano 5325, derecho definitivo, no tiene pozo, debe \$ 93,06; Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: asientos: B1 Constitución Servidumbre de acueducto preexistente de N a S sobre limite O; B2 Constitución Servidumbre de Transito preexistente, gratuito y permanente a favor de inmueble anotado al Nº 20260, Fs. 233, Tomo 52 E Luján; B3 Embargo Preexistente \$ 25.000 autos 142.671 1er. Jdo. Civil del 16/06/00. B4 Embargo autos 142.671 1er. Jdo. Civil del 09/08/05. Provisional por falta de monto; B5 - Embargo de estos Autos de S 15.375.- del 11/08/06; B6 Embargo \$ 30.000 autos 142.671 1er. Jdo. Civil del 19/09/06; B7 Embargo de estos Autos de S 26.700.- del 15/03/07; Mejoras: Inmueble rural

con terreno arado y nivelado sin cultivar, con casa de material, techos de madera y membrana, carpintería de madera, pisos embaldosados, paredes enlucidas, consta de cocina comedor, tres dormitorios y baño completo piso y pared revestimiento cerámico, galpón con paredes de ladrillo y techo de zinc, posee dos plantas de tilo, tres durazneros, un nogal y una palmera, construcción dos habitaciones de ladrillo sin terminar, perímetro alambrado con una hilera de uvas cereza en el frente. Habitada por el Sr. Fidel Martínez y familia. El remate se realizará con la modalidad de ofertas en sobre cerrado conforme lo dispuesto por Acordada Nº 19.863 Las propuestas, que contendrán un precio único, cierto e incondicionado, deberán hacerse en formularios autorizados, debiendo declarar en el mismo nombre y datos personales de su comitente si lo hubiere, quien deberá ratificar dentro de las 24 hs. Los sobres deberán presentarse hasta con dos (2) días de anticipación en la secretaria del Tribunal, adquirente depositará acto de subasta en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero e impuesto fiscal 2,5%. Saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción, trámite que de devengar gastos serán a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral Nº 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos, plano y actas de constataciones se encuentran agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o martillero, Santa Cruz 156 ciudad Mendoza. Teléfono (0261) 4232480, (0261) 154684996. Bto. 8819 12/14/18/20/24/9/2007 (5 Pub.) \$ 225,00

Santos Frigerio, Enajenador, Martillero Público, Mat. 1884, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, autos Nº 5.166 caratulados: «**ONLY S.A.C.I.A. p/ Quiebra**», Rematará el día 1 de Octubre de 2007 (01/10/07) a las 10:45 hrs., en la sala de subastas judiciales sito en calle San Martín Nº 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, treinta y nueve lotes de bienes muebles,

conformados con los bienes sin adjudicar en las subastas realizadas los días 24, 27 y 28 de agosto de 2007, propiedad de la fallida, en el estado que se encuentran; el remate se realizara de la siguiente forma: Se rematará sin base y al mejor postor, los siguientes treinta y tres (33) Lotes: 1) 4 calefactores para gas; 3) equipo de aire acondicionado (5) de pared; 4) maquinas de escribir (6), eléctricas y manuales; 5) maquinas de calcular (7); 6) equipos de computación; 7) central telefónica Panasonic 616 con teléfonos (7), fax Siemens, central telefónica antigua con teléfonos; 8) fotocopidora (1) Canon NP1010; 10) escritorio, con cajonera con 4 cajones, gabinetes (3) de 2 puertas, armario bajo, sillón giratorio, sillas (2) tapizadas; 16) puesto de trabajo para planos, archivador carpetas colgantes, sillas giratorias (5), armarios (,3), mesa maquina escribir, cajonera con 4 cajones; 29) tablas para parquet (tinglado); 30) cierres (5) de 3 x 1,60 mts c/u, madera-metal; 31) productos semiterminados, gabinetes metálicos(depósito ext. Oeste); 34) estructuras de patas de silla (180) metálicas; 36) bultos (15) con patas, bases, cilindros, mecanismos; 37) rollos (4) de aluminio en lamina; 38) material de ebanistería (correderas, ruedas, bandejas, armazones); 40) cajas con tornillos, diferentes medidas; 42) lijas de banda (14) diferentes medidas; 43) maquina duplicadora de llaves VILLA; 44) cuchillas (400) para moldura de tupí; 56) perfiles de aluminio para divisiones de oficinas (700) diferentes medidas; 57) chapas para enchapado: caoba, jacaranda, pau-ferro, cedro, terciados, diferentes medidas; 70) zorra hidráulica Pequeño Gigante (2) para 2000 Kgs.; 71) sierra Ryobi (1); 91) dobladora de formica eléctrica; 100) juntadora de chapas manual Kuper FHL-1; 101) prensa hidráulica (agua) Merelle - manual, 3,20x1,60 4mesas; 134) equipo central de aspiración de aserrín con motores, silos, cañerías, etc; 137) rodillos de lijadora Sandingmaster (2) de 1,35 mts; 140) zorras hidráulicas (3) (62125-B-2/6); 141) zorras hidráulicas (2) (A -E), carro hidráulico; 142) carro de 4 ruedas (2), carro de 2 ruedas (12); 144) instalación central de aire comprimido, cañería aérea. A continuación se rematara con base y al mejor postor los siguientes seis (6) lotes con su correspondiente base: 61) torno

(limadora) CMA (1), \$2.000-; 75) sierra sinfín 900, \$5.000-; 87) copiadora Geiger tipo MKA-100, \$10.000-; 128) sierra sinfín Kierdchnep, 105 de volante, \$7.000-; 129) agujereadora múltiple Morbidelli, \$3.000-; 146) sierra sinfín MBL-800, \$4.000-. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría que deberán ser iguales o superiores a la base establecida para cada caso y que de existir serán entregadas al martillero actuante, que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas. Las mismas serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las trece horas (13 hrs.) del día 27 de septiembre de 2007. El comprador depositará en el acto en dinero efectivo: 10% del precio en concepto de seña, más el 10% por comisión del martillero, mas 1,5% por impuesto fiscal, mas I.V.A. (21% del precio), saldo aprobación subasta. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Son a cargo del adquirente los gastos que eventualmente insuma el retiro de los bienes adquiridos, dejándose sentado que del mismo no podrán resultar daños y/o afectación del inmueble. Exhibición: el día 29 de septiembre de 10 a 13 hrs. en Carril Rodríguez Peña Nº 2051, Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de Mayo 948, 3º Piso Dep. «F», Ciudad, Mendoza. Teléfono: 0261-4445590 - cel: 155388575. frigerio@hotmail.com Bto. 8897 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 250,00

Santos Frigerio, Enajenador, Martillero Público, Mat. 1884, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, autos Nº 5.166 caratulados: «**ONLY S.A.C.I.A. p/ Quiebra**», Rematará el día ocho de Octubre de 2007 (08/10/07) a las 11:15 hrs., en la sala de subastas judiciales sito en calle San Martín Nº 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, CON BASE y AL MEJOR POSTOR: un inmueble, en el estado que se encuentra, propiedad de la fallida ubicado en Sección II, Fracción «E», distrito San Francisco del Monte, con frente al Carril Rodríguez Peña Nº 2051, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Superficie del terreno:

según título y según mensura: 1 has. 4.863,71 mts2. Limites y Medidas Perimetrales según título: Norte: carril Rodríguez Peña en 85 mts.; Sur: línea quebrada que arrancando del esquinero Sud-Oeste del inmueble, mide 4 mts. en dirección al naciente, dobla al Norte en 3,35 mts., y continua nuevamente al naciente en 72,97 mts., lindando en parte con Agustín Roche y con Sucesión A. Calle; Este: con Sucesión Natalio Stilerman en 186,24 mts.; Oeste: Tecnicagua en 185,16 mts.. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula Nº 09906/5 de Folio Real.: (A:1) «ONLY Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agraria. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: Nº 05-24095-7, deuda \$ 196.060,88- al 30/04/07. Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral 05-02-03-0002-000007-0000-3, Avalúo Año 2007: \$ 1.420.590.-. Municipalidad de GodoyCruz: Padrón Nº 19373, deuda \$ 94.499,56 al 16/04/07. O.S.M. S.A. cta. Nº 165-0200118-901-5, deuda \$ 2.709,67- al 19/04/07. Departamento General de Irrigación, tiene derecho de riego definitivo, deuda \$ 6.578,33- al 13/04/07. MEJORAS: El inmueble esta ubicado en Zona Industrial Godoy Cruz, todos los servicios, próximo a puerto seco, mercado de concentración, acceso directo a rutas Nacionales Nº 7 y Nº 40. Superficie Cubierta (según información catastral, planos y valuación): 8.283 mts2. GALPONES en cuatro naves (16 x 86 mtrs. Aproximadamente): construcción de hormigón armado con vigas y columnas, con revoque grueso y fino interior, pisos de cemento, con cubierta metálica de chapa galvanizada. Actualmente el inmueble esta acondicionado para el funcionamiento independiente de tres actividades: 1) Salón comercial: ocupado actualmente por el BANCO Macro: superficie cubierta aproximada 600 mtrs2.; estructura de mampostería, techos con cielorraso suspendido, pisos cerámicos y alfombra; acondicionado para el desarrollo de actividad bancaria, buenos detalles de terminación. Planta baja: salón de atención al público, 5 privados; Planta alta: sala de conferencias amplia (con acceso independiente), 2 privados, sala de cómputos, archivo, cocina, sanitarios (2). Contrato de alquiler: vencido. 2) Galpón: desocupado: superficie aproximada de 1.700 mtrs2., ocupando parte de 2 na-

ves, con vestuarios y sanitarios; con tabiques se ha dividido una parte formando: salón de exposición, privados, cocina. 3) Galpón: ocupa la superficie completa de dos naves mas parte de las otras dos, superficie aproximada de 3.800 mtrs2., portón de metal de acceso frontal y además cada nave cuenta con portón metálico de acceso para la playa interna (aproximadamente 1.500mtrs2.), la que se comunica con el exterior por pasillo de aproximadamente 4 mtrs. de ancho, acceso de vehículos. Construcción de mampostería con techo de loza (costado oeste), superficie aproximada de 600 mtrs2., para oficinas, depósitos, cocina, central de instalación eléctrica, baños, vestuarios, con acceso independiente. Galpón (mantenimiento) con entrepiso de madera, paredes de mampostería, piso de cemento alisado, techo de chapa; superficie cubierta aproximada de 150 mts2. Galpón sur, paredes de mampostería, piso de cemento alisado, techo de chapa; superficie cubierta aproximada de 475 mts2. Tinglado de tres naves: cerrado con mampostería en su costado oeste y sur (parte chapa), costado este cerrado con chapa, piso de cemento, techo de chapa curvo, superficie cubierta aproximada de 600 mts2. Copia de título, planos e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y actualizado por la Dirección Provincial de Catastro (Disposición Técnica Registral Nº20). Asimismo fijase el día 04 de octubre de 2007, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría que deberán ser iguales o superiores a la base establecida, las que de existir serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas. Base del remate: pesos tres millones ochocientos noventa y ocho mil cien (\$ 3.898.100.-); donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor. Debiendo quienes resulten adquirentes pagar en el acto en dinero efectivo el 10% de seña, más el

3% por la comisión del martillero y el 2,5% por impuesto fiscal, saldo aprobación subasta e IVA en caso de corresponder (Nota Externa 1/2007). En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Exhibición: los días 04-05/10/07 de 12 a 16 hs. y el 06/10/07 de 11 a 14 hs., en Carril Rodríguez Peña Nº 2051, Godoy Cruz, Mendoza; por razones de seguridad las instalaciones internas del banco no se pueden exhibir. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de Mayo 948, 3° Piso Dep. «F», Ciudad, Mendoza. Teléfono: 0261- 4445590 - cel: 155388575 - frigerio@hotmail.com Bto. 8947 14/18/20/24/26/9/2007 (5 Pub.) \$ 368,75

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat.1681 rematará, orden Primer Juzgado Procesos Concursales Autos 43639 Carat. **CARAGANOPULOS CONSTANTINO p/CONC. PREV. Hoy QUIEBRA»** bienes propiedad de Caraganopulos Constantino, día 24 setiembre 2007 a las 10,15 hs. en Oficina de Subastas Poder Judicial en San Martín 322 1er Piso Ciudad Lote 1 = Inmueble ubicado en calle Gutiérrez 789 6to.Piso Dpto.7 Ciudad, destinado a vivienda, Sección Oeste, constante superficie cubierta propia de sesenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados, una similar cubierta común de veintiocho metros treinta y dos decímetros cuadrados, lo que hace un total de noventa y un metros catorce decímetros cuadrados, poseyendo una superficie no cubierta común de uso exclusivo, destinado a balcón de tres metros treinta y seis decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje 1,19 %.-la venta involucra igual proporción sobre los bienes comunes expresados en el Reglamento de Copropiedad y Administración, inscripto en el Tomo 17A s.f.339 1ro.1891 Copenh.-El edificio en su totalidad esta constituido sobre un inmueble compuesto de tres fracciones, que por estar unidas , forman un solo cuerpo, constante de una superficie de 1802,21 mts2. Límites. Norte: En tres tramos de 35,69 mts.; 18,72 mts .y 21,62 mts. lindando en los dos primeros tramos con Arturo Gei y Hermanos y en el tercero con Fernando M. Funes.- Sur: En 74,02 mts. con calle Gutiérrez.- Este: En dos tramos de

16.92 mts. y 17,23 mts. con Fernando M. Funes y Pedro Eloy Funes respectivamente.- Oeste: En 21,54 mts. y 9,16 mts. con calle Belgrano y Arturo Gei y hermanos pertinentemente.- Inscripciones: Registro Propiedad Tomo 17 A fs. 883 Nro.4222 Propiedad Horizontal.- Padrón Territorial 37.918/01 -Padrón Municipal Mzana. 478 Parcela 15 Subparcela 83.- Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 2355/96/8 .- Nomenclatura Catastral 01-01-10-0016-000015-0083 .- Deudas: DGR se adeuda \$132,30 período 2do.a 5to -2007 al 11/04/2007.- Municipalidad \$65,04 al 20/01/2007- OSM SA \$14,74 al 14/05/2007. Consorcio a mayo 2007 \$142,00.- El consorcio posee dos juicios \$17.133,33 por diferencias salariales; Planes de pago por deudas provisionales ante la AFIP por \$2.134,70 y una reclamación por parte de la Obra Social \$9.078,50 al 04/05/07.- Gravámenes y restricciones: Registra Reserva de Usufructo Gratuito y Vitalicio de la totalidad del inmueble, deslindado durante sus vidas a favor de Natalia Cesarea Coto de Caraganopulos con LC 8.560.722 .-El inmueble es ocupado por el Sr. Lorenzo Alfonso con DNI 32.427.257 en su carácter de inquilino desde el mes de abril/2007 con un canon mensual de \$750,00.- Mejoras: Se trata de un departamento céntrico en la ciudad de Mendoza, de tres dormitorios, living comedor, cocina, baño instalado, balcón, paredes pintadas en látex, pisos de parquet, posee todos los servicios. Base de venta: \$45.000,00 Se hace saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.- Condiciones de Venta: Adquirente depositará acto subasta en efectivo 3 %de comisión, 10% seña y 2,5% impuesto fiscal.- Asi como el impuesto nacional a transferencia de inmueble (art.7 ley 23.905).- Exhibición = días18/19 próximo de 18,30 a 20,00 hs. Lote 2 = Un inmueble urbano, ubicado en Departamento Tunuyán, Distrito Los Sauces, lugar «Colonia Las Rosas» Barrio Caraganopulos Mzana. C Casa 4 en calle San Juan 52 constante de una superficie de 453,56 mts2.correspondiendo a un inmueble antisismico distante a 41,40 mts.al Oeste del carril pavimentado Vista Flores-Tunuyán Límites y Medidas = Norte calle San Juan en 12 mts. Sur = Telémaco Caraganopulos en 12 mts.Este=Sucesión Ferrer Antonio

en 37,80 mts. Oeste = Juan García en 37,68 mts. Inscripciones : Registro Propiedad Raiz Tomo 31 Tunuyán Folio 890 Nro.2894 Gravámenes : Hipoteca U\$u 40.000 favor de Banco de Previsión Social SA anotada al nro.2478 fs.605 Tomo 6 Par de Tunuyán el 14/07/1994. Embargo =\$22.000 autos 9289 EFOR de Bancos Mendoza y Previsión Social SA c/ Constantino Caraganopulos p/ Camb. del 1ro.Civil Mza. inscripto 16/12/2003. DGR Padrón Territorial 3855/15 periodo 2000 5to.-2007 1ero. \$960,74 al 11/04/2007.- Obras Sanitarias Mendoza, Cta.Cte.139-0000393-000-9 \$14,74 al 04/05/2007- Municipalidad Padrón 1827 No registra deuda al 12/06/2007.-Avalúo Fiscal 2007 \$12.716 - Mejoras: Inmueble antisísmico, cuenta con cuatro dormitorios(tres con placares), comedor, cocina, cocina-comedor con estufa a leña, lavandería, dos baños instalados (uno de ellos en suite el otro posee bañadera), carpintería de madera de álamo, techos de loza con terminaciones en yeso, pisos en cerámica, paredes enlucidas pintadas al latex, instalaciones agua y eléctrica embutidas, varios ambientes con zócalo en madera, lavandería c/ cerámicas hasta el techo.- Posee ingreso para automotor en garage con pisos en mosaicos de piedra llegando a un amplio patio con pisos de tierra y un pino de 15 mts. Posee pozo y cámara séptico, recientemente construidas Límites Este y Oeste con paredes de ladrillón 1,80 mts. alto y el Sur abierto.- Red de gas en la vereda s/ instalar, no hay redes de cloaca, las aberturas poseen celosías, en el frente del inmueble posee ventanales, alero de mampostería con portón de madera en regular estado. Acceso de tres líneas de ómnibus, a 50 mts.- Estado de ocupación: DYNAAD y F con contrato vencido Diciembre 2006 con canon alquiler de \$950,00 Exhibición días 19/20 9,30 a 12,30 hs. Base de venta =\$95.000 Se hace saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Condiciones de Venta: Adquirente depositará acto subasta en efectivo 3 %de comisión, 10% seña y 2,5% impuesto fiscal.- Asi como el impuesto nacional a transferencia de inmueble (art.7 ley 23.905).- Lote 3 = un automóvil Renault 21 TXE Break Nevada, modelo 1992 dominio UVZ-812 motor Renault 5519065 Chasis BA1K48SZ

ZS001547, rural 4/5 puertas ,con equipo GNC y herramientas de auxilio, sin llave contacto, sin comprobar funcionamiento, en estado que se exhibe. Base de venta: \$4.500,00 condiciones de venta : Adquirente depositará en efectivo, acto subasta 21% IVA, 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal.-Deudas ante DGR \$2.213,98 periodo 2000 1era.- 2007 1era.al 11/04/2007.-Entrega del bien: aprobada la subasta, pagado saldo de precio, efectuada transferencia ante el Registro Automotor. Exhibición: horario de comercio 19/20/21/09/2007.en Videla Castillo 2467 Ciudad -. La realización de los bienes esta ordenada en forma singular art.204 inc. c) y 208 LCQ y autorizado a tenor del art.212 LCQ, mediante presentación de sobres conteniendo ofertas. Las ofertas deberán ser presentadas al Juzgado hasta las trece horas del 21 setiembre 2007 con la debida individualización, sin que rija la franquicia prevista en art.61 del C.P.C. no pudiendo ser las ofertas inferiores a la base consignada y deberán acompañarse con un depósito del 10% en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, el que será restituido por el tribunal a la sola requisitoria del interesado en caso de no ser adjudicado. En ausencia de sobres se procederá a subastar sin base y al mejor postor. Informes = Martillero en Mitre 565 1er.Piso Of.36 Mendoza de 18,30 hs. a 21,00hs o Tribunal en San Martín 322 3er.Piso. Mendoza. Bto. 8921 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 406,25

Héctor Javier Vidal, Martillero Público Matr. 2.443, rematará día 25 de setiembre de 2007, hora: 11:00, Autos N° 12.982 Carat. **“PIERMARINI HUMBERTO LUIS C/ OVIEDO, AGUSTÍN VÍCTOR p/ Ejec. Cambiaria”**, orden: Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario Secretaría única, en sus estrados: San Martín 1900 de Tunuyán Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial. Un automotor inscripto a nombre de Oviedo, Agustín Víctor D. N. I. N° 14.499.765, Marca: Peugeot, Modelo 505 SR CONFO, Dominio: TVA648, Motor: Peugeot N° 564259, Chasis: Peugeot N° 2071575, Modelo Año: 1991, Gravámenes: Embargo estos autos \$ 10.000 19/05/2004. Deudas Rentas: \$ 1.488,49 por los ejercicios 2002 a 2007 (2º) , En el estado que se encuentra. Modalidad: sobre cerrado, Acordada: N° 19.863

y art. 249 del C. P. C. Sin Base y al mejor postor. Las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y sólo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmado por los proponentes. Deberá declararse nombre del comitente si lo hubiere; y dentro de las 24 horas deberá presentarse el escrito ratificatorio por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Los sobres se deberán presentar con dos días de anticipación en el Juzgado y por Secretaría. Los presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán considerados como propuestas admisibles. No se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que en su caso se tendrán por no presentadas. El adquirente del bien embargado deberá abonar (efectivo) acto de remate: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes agregados en autos no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después del remate. Exhibición: 19 de setiembre de 2007 de 10:00 a 11:00hs., en Sáenz Peña 1828 de Tunuyán Mza. Informes Juzgado o Martillero: tel. 02622-155-662442. Bto. 8958 14/17/18/9/2007 (3 Pub.) \$ 93,75

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 37.918 **«SÁNCHEZ MARTÍN ALBERTO C/ HARBA EDUARDO FABIAN P/ Ejecución Prendaria»**. Rematará 26 de setiembre de 2007, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, y mediante la modalidad «sobres cerrados» conforme la Acordada N° 19.863 dictada por la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia, el 100% del siguiente bien: Automotor marca : Peugeot, Dominio BGV 461, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: 405 GLD 1.9, Fabricado por SEVEL ARGENTINA S.A Año: 1997, Marca Motor: Peugeot, N° de Motor: 10CUZ10006235, Marca de Chasis: Peugeot, N° de Chasis:+8A D4BD9B2+T5273170. El automotor es de color blanco, en muy

buen estado de conservación: chapería, pintura, motor, tapizados, posee radio y rueda de auxilio. DEUDAS: D.G.R. Impuesto al automotor \$ 659,17 al 2-07-07, Municipalidad de Ciudad, multas de Tránsito \$ 80,27 al 12-7-07, Municipalidad de Godoy Cruz no registra deuda al 27-6-07. EM-BARGO: Por \$ 15.210.- el de autos, informe al 23-4-07, fs. 47 Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Exhibición:19 de setiembre de 2007 de 10:00 a 12:00 hs., en Carril Cervantes N° 1.347 Godoy Cruz, Mendoza. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente. Los oferentes deberán presentar los sobres hasta con dos (2) días de anticipación a la fecha de subasta, en el Tribunal dentro del horario de atención al Público bajo recibido de recepción de Secretaría. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 02623-15543264. Bto. 8959 14/17/18/9/2007 (3 Pub.) \$ 71,25

(*) Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Vigésimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, Autos N° 127.475, caratulados **«CREDITOS S.A. c/MUÑOZ, CARLOS ANTONIO Y OTS. p/EJ. PRENDARIA»**, rematará el 25/09/07, hora 08.45, sin base y al mejor postor, en calle San Martín 322, Mendoza: Un automotor propiedad de Muñoz Carlos Antonio, marca Nissan, Tipo ZZ Sedan, modelo Sentra Ex Saloon, motor Nissan, N° E16-606078M, chasis Nissan, N° 3BAMB13M-007289, dominio SJO 386, año 1993. Deudas por patentes y/o apremios al 29/03/07 \$ 681,45 actualizable al momento efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 5.964; Embargos: estos autos por \$ 6.719.63. Comprador depositará acto subasta 21,5% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Se hace saber a los posible postores que la

subasta se efectuará con la modalidad de «sobres cerrados» de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 19.863 y reglamento dictado al efecto. Los sobres se recepcionarán hasta dos (2) días antes de la fecha fijada en Secretaría del Tribunal. Se hace saber que en caso de compra en comisión, deben presentar dentro de las veinticuatro horas escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo. La posesión del automotor se otorgará una vez inscripto en el Registro del Automotor. Lugar de exhibición: Catamarca 1117, Las Heras, Mendoza. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047. Bto. 12114 18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 56,25

(*) Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Décimo Tercero Juzgado Civil, Secretaría Unica, Autos N° 112.533 caratulados **«BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DANIEL, ALEJANDRO OSCAR p/EJ. PRENDARIA»**, rematará el 25/09/07, hora 09.15, sin base y al mejor postor, en calle San Martín 322, Mendoza (Oficina de Subastas) con la modalidad de «sobres cerrados»: un Automotor propiedad del demandado Daniel, Alejandro Oscar, marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX, tipo Sedan 5 puertas, año 1995, motor marca Fiat N° 835.C1.000-9104648, chasis marca Fiat N° ZFA160000-04957012, dominio AGH 530. Deudas por patentes y/ o apremios al 17/08/07 \$ 9.986,61 sujeto a reajuste momento efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 11.470,66. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace saber o posibles oferentes que manifiesten adquirir en comisión, que deberán denunciar en el mismo acto de subasta, nombre, número de documento y domicilio legal del comitente bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición Videla Castillo 2467 de 16.00 a 18.00 hs. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047. Bto. 12115 18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

(*)
Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría N° 4, Autos N° 31326/4, caratulados **«O.S.E.C.A.C. c/ TROINA S.A. p/EJ. FISCAL»**, rematará el 25/09/07, hora 10.30 Estrado Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una máquina fotos marca Vivitar Modelo V 4000, profesional con zoom 35/70, nueva sin uso. Comprador depositará acto subasta 30% en concepto de seña y 10% en concepto de comisión del Martillero y en manos de éste. Saldo cinco (5) días aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047. Bto. 12116 18/19/9/2007 (2 P.) \$ 17,50

(*)
Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Octavo Juzgado Civil, Comercial y minas en los Autos N° 84.233, caratulados **SCHIMID DANTE ORLANDO C/ DELINI FERNANDO GABRIEL P/EJECUCION CAMBIARIA**. Rematará el 21 de Septiembre próximo a las 11:15 Hs, En calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza, primer piso, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: Un Automotor Marca Galloper, Modelo: Exceed Turbo Interculer, Año 1998, Tipo: Todo terreno, Chasis: Galloper N° KMXXKNE1CPXU257684, Motor: Hyundai N° D4BHW096805, Numeración no verificada para este fin, Dominio CJM 452. Gravámenes: (1)- Registra contrato prenda a favor Banco Regional de Cuyo por \$ 27.000. En autos N° 115.199, del 12 juzgado civil. (2)- Embargo en estos Autos \$ 6.395,20. Deudas: DGR: \$ 3.570,08 al 10/ 09 /2007, Comprador depositara en el acto 10% seña ,10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, dinero en efectivo de curso legal. Se hace saber que dicha subasta se realizara bajo modalidad de sobre cerrado de acuerdo a la acordada de la Suprema Corte de Justicia, todo postor interesado deberá realizar oferta en la secretaria del juzgado. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 155-609032. Exposición: Videla Castillo N° 2467 de

Ciudad, Días 18-19 y 20 de Septiembre de 10:00 a 13:00 hs. Bto. 12126 18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 52,50

(*)
José Manuel Rivas, Martillero Matrícula 1653 rematará conforme acordada 19.863/06 (ofertas por sobres cerrados), orden Segundo Juzgado de Paz, Autos 149.799 **«RECURSOS S.R.L. c/JOSE A. MIRALLES y OTRO p/P.V.E.»**, el 28 de setiembre de 2007, 8,45 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza), propiedad de Jose Luis Bustos, Ubicada: Calle Aguado 1588, Rivadavia, Mendoza. Superficie: 104,14 m2. Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 11874/10, Padrón Municipal: 1667- Manzana 60, Cuenta OSM: 107-0005104-000-6 y Registro de la Propiedad raíz N° 38.640, Fs. 565, Tomo 48E de Rivadavia. Avalúo Fiscal: \$ 10.674,00. Deudas: Municipalidad: \$ 923,68 al 27/02/2007 (según fs. 261); D.G.R.: \$ 1.105,28 (no incluye gastos de Apremio), por Impuesto Inmobiliario, al 19/02/2007 (según fs. 253) y O.S.M. SA: \$ 400,80 al 19/12/2006, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Afectación al Régimen de Bien de Familia desde el 15/04/1997; Embargo: \$ 6.150,00 estos autos, DEL 22/06/2006. Principales Mejoras: Propiedad con vereda de tierra, con detalle de ladrillos. Tiene 2 ventanas de madera con rejas, una puerta de acceso y portón metálico de 3 hojas al frente. Distribución: 2 Dormitorios, Baño, Cocina comedor. Garaje con techo de chapas y patio chico. Alquilado a la Sra. Mariela Riberos, según contrato de fs. 162 a 164 vta. Base: \$ 7.471,80. Comprador depositara en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta, En el caso de adquirir en comisión, deberán denunciar, al confeccionarse el acta del remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a titulo personal (resolución N° 01/2001). El adquirente deberá obtener a su costa el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o

Martillero Alvear 1499 Godoy Cruz (Tel. 154711790). Bto. 12129 18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.) \$ 125,00

(*)
Roberto E. L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804-Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza- Secretaría Tributaria «A» - Autos N° 51.938/T/A caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP C/ COR- DONES, JUAN RUBEN P/ Ejec. Fiscal»**. Rematará el día 21 de septiembre de 2.007, Hora 12:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en Un automotor Dominio WOX-340, marca Ford, Modelo F-100, Tipo Chasis con cabina, modelo año 1.967, motor Nissan N° LD23.026253, chasis Ford N° KA1JGC-10471, Verificados. Gravámenes y Deudas, Embargo \$ 5.000,00 fecha 27/03/07 estos autos. Impuesto Automotor no registra deuda al 10/09/07. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467 Ciudad, Mendoza, el día miércoles 19 septiembre de 14 a 16 hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 1556-33183. Bto. 12179 18/9/2007 (1 Pub.) \$ 18,75

(*)
Orden Vigésimo Tercero Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, autos n° 123.739, Caratulados, **«RECONSTRUCCIÓN EN JULCIO n° 01.20.23.123739 MÓDICA, GUILLERMO FRANCISCO C/ CAPUTO GAUNA, Alejandro P/ Ejecución Hipotecaria»**.- El día tres de octubre próximo, doce horas, con quince minutos.-En la Sala de subasta, primer piso, calle San Martín 322, ciudad, Mendoza.- Subastará 100% Inmueble, propiedad del demandado Alejandro Raúl CAPUTO GAUNA, Ubicado calle O'Brien n°782, San José,

Guaymallén - Mendoza.-Con una superficie según Titulo y Plano mensura inscripto en Catastro n° 20315, ciento treinta y cinco metros con cincuenta y ocho décimetros cuadrados.- Límites y medidas: Norte, Fracción B, en 13.95mts.; Sur, calle O'Brien, en 11,10Mts. y ochava de 4mts; Este: calle Necochea, en 7,17mts. y Oeste, Enrique Casa Di Dio, en 10,03mts.- Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matricula 72071/4, Folio Real; DGR: Padrón n° 57480/04, nomenclatura catastral 04-02-01-0052-000036.- Avalúo fiscal año 2007 \$ 49.102.- Debe \$3.844,12.- al 04-06-07.-Municipalidad de Guaymallén: padrón 10923, debe \$ 927,24, al 31-05-07.-OSM S.A. cuenta n° 059-0024263-000-2 debe \$ 5.501,50 al 18-05-07, D.P.V. exento.-Deudas actualizadas momento efectivo pago.- Gravámenes:Hipoteca U\$S 31.875.-(por préstamo); a favor Sr. Francisco Guillermo Módica, del 03/04/00.- Embargo:\$2.500.- autos n° 27974 «AFIP. C/ CAPUTO GAUNA, Alejandro Raúl P/Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal del 14-11-00.-EMBARGO:\$37.500.- autos n° 20.422 «ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/CAPUTO Alejandro Raúl del 2º Juzgado Federal 23-04-01.-Embargo: \$ 4.500.- autos n° 184285 «Graziotín, Amelia c/ Gauna Iris N. Y Ots. P/cob. Alq.» Del 3º Juzgado de Paz, 08-05-01.- Embargo: \$ 13.269 en estos autos del 21-09-01.-Embargo: \$ 1.778.- autos n° 124275 "ABASOLO, Miguel y Ots. C/ Caputo Gauna, Alejandro Raúl P/ Ejec. Hon.» Del 23º Juzgado Civil 23-05-03.- Mejoras: Inmueble construcción sismo resistente.- consistente en dos salones comerciales y un departamento.-1) salón comercial, frente sur, (O'brien), en forma de L de 4x9mts. puerta entrada corrediza, de chapas, rejas y vidrio.-Pisos cerámicos, Techo loza.-Cielorrasos yeso.- Paredes laterales, ladrillo visto, fondo se ensancha, en 3x4mts.- Baño completo e instalado s/bañera, paredes enlucidas y pintadas, techo suspendido machimbre, puerta madera placa.-Funciona comercio, verdulería y locutorio 2) Salón esquina (O'Brien - Necochea), 7,10mts.X4mts.y 5,50mts de altura, frente totalmente vidriado, parte inferior, protegido tela metálica y rejas, ingreso, puerta grande chapa, vidrio y rejas.- Techo chapa y cabriadas hierro, recubierta con membrana.-

Cielos raso chapa, resto entrepi-so madera, con escaleras mismo material.- Paredes, parte enlucidas y pintadas. -Piso cerámico y cemento alisado.-Baño pequeño, instalado, piso cerámi-ca, techo loza, puerta madera.- Funciona minimarke y fiambrería, es locatario (de ambos salones, unidos puerta interna), el Sr. Jorge Andrés Pérez, DNI 26828910, exhibiendo contrato locación se-llado, con firmas elegibles, cuyo locador es Sr. Alejandro Caputo Gauna, vigente hasta 30-09-09.-3) Departamento planta alta, frente sur, tres dormitorios 3x2,60mts., c/ u, con placares, pisos parquet.- Living comedor amplio.-Cocina mesada y bacha, dividiendo am-bos desayunador ladrillo visto.- Baño completo e instalado.-Pisos cerámicos.-Paredes elucidas y pintadas.-Carpintería de madera.-Techo de chapa, revestido con membrana.-Cielos rasos de ma-dera machimbradas.-Se ingresa pequeño estar en P.B., escaleras madera, puerta doble hoja cha-pa, vidrio y rejas.-Se encuentra Al-quilado, cuyo ocupante es Srta. Leila Verónica Petraglia, DNI25670955, no exhibiendo do-cumentación alguna.-Poseen to-dos los servicios.-(todas las me-didas son aproximadas); Estado y ocupación: Al momento de ins-pección ocular; es bueno y están ocupadas por los Locatarios.- Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 34.371,40.- donde partirá primera oferta., con la modalidad de Sobre cerrado, acordada 19863.- Los sobres conteniendo propuestas precio único, cierto e incondicionado, en formulario de ofertas, deberán declarar nombre comitente si lo hubiere y presen-tar dentro de las 24 hs. De finali-zada subasta escrito de ratifica-ción firmada por ambos, en su defecto se lo tendrá al proponente como adjudicatario definitivo.-Las propuestas se presentaran en sobres cerrados identificados ex-ternamente, numero de expedien-te, carátula y fecha de remate, con 48hs. de anticipación en secreta-ria del tribunal.- Los formularios deberán retirarse en el juzgado.- No se admitirán nuevas posturas de los asistentes al acto o rectifi-caciones -Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% co-misión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada misma, asimis-mo al momento de inscribir debe-rá acompañar certificado catastral a su cargo.- Títulos, Planos, deu-das y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá

cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes des-pués de la subasta.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero actuante Aldo Raúl Rico, Mat. 2803, España 161, ciudad - Mza.-. Tels. 4283496 o 155400155. Bto. 12159 18/20/24/26/28/9/2007 (5 Pub.) \$ 262,50

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martille-ro Público, matrícula N° 1.677 or-den Decimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Pri-mera Circunscripción Judicial. de la Provincia de Mendoza, autos N° 82.089, caratulados, **«NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ MIRABLE, SILVIA BEATRIZ Y OTS. P/ EJ. CAMBIARIA»**, rematará veintiocho de setiembre proximo, diez quin-ce horas en la Oficina de Subas-tas Judiciales, Primer piso, Pala-cio Justicia II, sito en calle San Martín N°322, Mendoza. Al mejor postor.- Inmueble propiedad de Wittenstein, Federico Luis, D.N.I. 11.486.439 y Mirabile de Wittenstein, Silvia Beatriz, D.N.I. 12.162.552, ubicado, con frente a calle El Plumero, distrito Costa de Araujo, lugar denominado EL PLU-MERO, departamento Lavalle, Mendoza, individualizado como fracción cuatro; superficie: seis hectáreas ocho mil seiscientos ochenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, según Tí-tulos y Planos N° 10404/13 seis hectáreas ocho mil cuatrocientos dieciocho metros sesenta y cua-tro decímetros cuadrados. limites y medidas: Norte: fracción cinco, en 564,29mts.; Sur: fracción tres, en 548,68mts; Este: calle El Plu-mero en 123mts.; Oeste: fracción quince, en 124,30mts.-. El cinco coma trece por ciento, indiviso de condominio forzoso e indivisible de la fracción siete, con una su-perficie de dos mil seiscientos ocho metros veintitrés decimetros cuadrados, según títulos y dos ml quinientos noventa y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados, según plano, límites y medidas perimetrales agregadas en autos a fs. 109. Tiene derecho de riego de carácter eventual, para cuatro hectáreas ciento treinta y seis metros cuadrados, por el Río Men-doza, canal San Pedro y San Pa-blo, hijuela El Plumero, PP 16, PG 215118, CC 1249. Posee un pozo sobre la Fracción siete inscripto al N° 279/1005 sobre el que existe un condominio forzoso e indivisi-ble. Inscripciones y deudas: Re-gistro Público en la Matrícula N°

234498/13, asiento Al, de Folio Real; Dirección General de Ren-tas: Padrón territorial N° 13 - 07730 - 0, Irrigación debe \$108,26.- Ava-lúo Fiscal año 06: \$1.028; Gravá-menes.-. : Asiento B-1 Embargo de \$ 20.527, de autos N° 110840, del 21 Juzgado Civil, entrada 171030, del 13-4-04; : Asiento B-2 Embargo de \$ 5.767, de autos N° 129023, del 14 Juzgado Civil, en-trada 175542, del 29-4-04; : Asien-to B-3 Embargo de \$ 8.460, de estos autos, entrada 309396, del 12-10-05 MEJORAS: Se trata de un inmueble sin ningún tipo de mejoras, sin cierre perimetral, sal-vo en el lado Norte que posee alambrado de madera dura y alambre de cinco hilos, nivelado, con trinchera de álamos sobre los limites este y oeste. Sin ocupan-tes.-BASE: \$757,37- (70 % Avalúo Fiscal de las dos fracciones). Comprador abonará en ese acto dinero, efectivo 10% seña, 3% co-misión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos don-de podrán compulsarse, no admi-tiéndose con posterioridad cues-tión alguna por falla o defecto de los mismos.- Al momento de la inscripción deberá estar agrega-do el certificado Catastral actuali-zado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador, (disposición Técnica registral N° 20. publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.) Los postores que manifiesten adquirir en comi-sión deberán denunciar al mo-mento de confeccionarse el acta el nombre completo de la perso-na en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a titulo personal. Infor-mes juzgado autorizante o marti-llero Santa Cruz N° 156 de Ciudad. Tel. 0261-4242380, y 155468599. Bto. 12167 18/20/24/26/28/9/2007 (5 Pub.) \$ 206,25

(*)

Orden Juez Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 109.443 **«ATUEL FIDEICOMISOS SA C/ TA-LLERES OLGUIN SA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA»**, Guillermo Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 de setiembre de 2007 - 9:45 ho-ras, en Oficina de Subastas Judi-ciales, calle San Martín N° 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza, 100% del inmueble propiedad del code-mandado Hugo Iglesias (hoy fa-llecido) ubicado con frente a calle Independencia N° 788 esquina calle Pringles, El Plumerillo, Las

Heras, Mendoza, constante de superficie según título de 1.086,93 m2. y según plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 17.683, de 1.089,91 m2.- Límites y medidas: Norte: Félix Jaime en 42,72 mts.; Sur: calle Independencia en 18,72 mts. y Manuel Maldonado en 21,38 mts.; Este: calle Pringles en 40,58 mts.; Oeste: Manuel Maldonado en 35,48 mts. y Juan Caggia en 7,64 mts.- Mejoras: Consta de un gal-pón con paredes de ladrillón has-ta 6 mts. de alto aproximadamen-te sobre calle Pringles, con portón de chapa metálica con abertura de puerta, ésta cerrada con chapas acanaladas de zinc. En este mis-mo costado existe otra puerta de chapa metálica cerrada con cade-nas. Por calle Independencia pa-redes de ladrillón de aproximada-mente 4 mts. de alto con portón de chapa de dos hojas con una puerta. El galpón con cabreadas de hierro parabólico sobre vigas de hormigón, sin techo, piso ce-mento alisado en regular estado. Al fondo en «L» otra estructura de galpón más baja paredes ladrillón, cabreadas de hierro pa-rabólico sobre columnas de hor-migón, sin techo, piso cemento alisado. En costado norte una construcción de dos plantas: aba-jo una habitación con piso calcáreo paredes revestidas con azulejos, cielorraso enlucido, arri-ba donde se accede por escalera de estructura de cabreadas de hierro con escalones de trozos de madera, otra habitación símil an-terior: piso calcáreo, paredes ladrillón, cielorraso enlucido, al fondo una pequeña habitación (antiguamente baño, sin artefac-tos, paredes con azulejos). En cos-tado este de esta construcción hay un baño de aproximadamente 2 x 1,5 mts. hecho con paredes y te-cho de chapas acanaladas de zinc, adentro inodoro y ducha. Se-parada una habitación con pared frontal de cortezas de troncos aden-tro enlucido, piso de cemento, te-cho de chapas. En el otro costado otra habitación usada como cocina con paredes oeste y sur de cha-pa al igual que el techo apoyado sobre cabreadas de hierro, piso de cemento, adentro cocina y me-sada con una pileta. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rubén Berríos y grupo fami-liar. Inscripciones: Registro Pro-piedad Raíz, Asiento A-1, Matrí-cula N° 108.221/3 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Te-rritorial (actual) N° 53101/03, no-menclatura catastral 03-09-01-

0029-000031-0000-8; Municipalidad de Las Heras: Padrones Nº 4541 y Nº 16.627; OSM SA: cuenta Nº 073-0091169-000-8. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor BUCI COOP. LTDA. por U\$S 65.000, Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 299, fs. 882 del 30/11/95.- Ent. 34 del 5/1/96 (B-1).- 2) Cesión de Crédito Hipotecario: Relacionado al Asiento B-1 a favor del BCRA.- Escrib. María Ester Gradini (Mat. 3721). Escrit. 33, fs. 276 del 13/3/97. Queda reg. fs. 254/267, T° 11 de Títulos fuera de la Pvcia.- Presentada por Escrib. Héctor Galdame (4).- Ent. 789 del 16/5/97 (B-2).- 3) Distracto: de la cesión relacionada asiento B-2 a favor BUCI SA. Escrib. María E. Gradín (3721). Escrit. 4, fs. 30 del 6/2/98.- Ent. 547 del 18/2/98.- Presentada por Escrib. Héctor Galdame (4). Queda reg. fs. 44/53, T° 15 de Títulos Fuera de la Pvcia. (B-3).- 4) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: cedido el crédito asiento B-1 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 310, fs. 995 del 9/9/97, Ent. 3534 del 4/11/98 (B-4).- 5) Embargo: Estos autos por U\$S 100.000.- Reg. fs. 114, T° 9 de Emb. de Las Heras. Ent. 2425 del 22/11/2000 (B-5).- 6) Reinscripción: del embargo relacionado Asiento B-5.- Reg. fs. 176, T° 9 de Reinscr. Gral.- Ent. 316254 del 7/11/05 (B-6).- Deudas: Dirección Rentas: \$ 8.856,31 al 5/9/07 más \$ 966,79 de honorarios y gastos de apremios; Municipalidad de Las Heras: Padrón 4541: \$ 3.547,26 por tasas, servicios y apremios, más \$ 2.181,78 de obras reembolsables al 28/3/2007, Padrón 16.627: \$ 2.275, 67 por tasas, servicios y apremios, más \$ 728,43 de obras reembolsables al 28/3/2007; OSM SE: \$ 26.863,40 al 9/4/2007.- OSM SA: \$ 2.618,29 al 31/7/2007.- DPV: Exento de pago por contribución de mejoras de caminos.- Avalúo Fiscal año 2007: \$ 58.079.- Base Remate 70% avalúo: \$ 40.655,30= desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre, gastos a cargo demandado. Comprador abonará acto de subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal . Saldo aprobación subasta. En caso de compra en comi-

sión deberá denunciar en el acto nombre, documento y domicilio legal del comitente.- Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Chile Nº 948, Mendoza, TE. 4253203.- Bto. 12172
18/20/24/26/28/9/2007 (5 Pub.) \$ 337,50



Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Daniel Luis Albani hace saber que en Autos Nº 1.005.809, caratulados **«GENTILE, EDUARDO ANTONIO p/ CONCURSO PREVENTIVO»** el 7 de agosto de 2007 se ha abierto, a su pedido, el concurso preventivo de Eduardo Antonio Gentile, L.E. 8.152.146 y se ha fijado hasta el 23 de octubre de 2007 para que los acreedores pidan verificación ante sindicatura y el 4 de diciembre de 2007 y 20 de febrero de 2008 para que el Síndico presente informes individuales y general, respectivamente. Síndico Contador Ariel Horacio Macías. Domicilio de Atención: Santa Fe Nº 98 La Colonia, Junín, Mendoza, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30. Bto. 8766
12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 43,75

1er. Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Sosa Autos Nº 48.721 **«PAEZ RAUL MARCELINO p/CONC. PREV.»** 20/06/07 ordénese la apertura Concurso Raúl Marcelino Páez, L.E. 8.324.244. Domicilio: Granaderos 1774, Ciudad, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 27/03/08 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 11/04/08 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35). Síndico Ctdora. Patricia Graciela Ortiz. Rodríguez 538, Dpto. I, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles, Jueves - 16.00 a 20.00 hs. Dr. Fragapane, Juez. Bto. 8767
12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 31,25

2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Martín, Mendoza, Au-

tos Nº 1.005.460 **«MUÑOZ AGÜERO ROBERTO BERNARDINO p/ CONC. PREVENTIVO»** 27/03/2007 ordénase apertura Concurso Roberto Bernardino Muñoz Agüero, D.N.I. Nº 20.530.948. Fechas fijadas: hasta 19/10/2007 presentación verificación Síndico; hasta 30/11/2007 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 18/02/2008 presentación Informe General Síndico (Art. 39). Síndico Ctdora. René Liliana Ojeda. Domicilio atención: Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza; martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Dra. Claudia A. Ambrosini, Conjuez (R). Bto. 8864
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 31,25

2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Martín, Mendoza, Autos Nº 1.005.773 **«BARROZO PAYERO JOSE HECTOR p/CONC. PREVENTIVO»** 30/07/2007 ordénase apertura Concurso José Héctor Barrozo Payero, D.N.I. Nº 17.511.048. Fechas fijadas: hasta 09/10/2007 presentación verificación Síndico; hasta 22/11/2007 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 08/02/2008 presentación Informe General Síndico (Art. 39). Síndico Ctdor. Juan José Antequera. Domicilio atención: San Lorenzo 504, San Martín, Mendoza; lunes, martes y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Dra. Claudia A. Ambrosini, Conjuez (R). Bto. 8865
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 31,25

1er. Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Lucía Raquel Sosa Autos Nº 48.753 **«HERNANDEZ ISABEL ADRIANA p/CONC. PREV.»** 03/07/07 ordénase apertura Concurso Isabel Adriana Hernández, DNI 14.185.883. Fechas fijadas: hasta 11/12/07 presentación verificación Síndico (Art. 32 LCQ); hasta 27/12/07 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35). Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Síndico Ctdor. José Manuel Narváez. Av. San Martín 1432, 1er. piso, of. F y G, Ciudad. Atención: Martes, Jueves y Viernes - 17.00 hs. a 21.00 hs. Tel. 4259512. Bto. 8826
13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 31,25

1er. Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 48.254 **«OLGUIN NELSON JOSE**

p/CONC. PREV.» 13/08/07 ordénase apertura concurso Olguín Nelson José, D.N.I. Nº 25.686.728, domicilio B° Amuppoll, M «C», C «1», San Martín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 16/10/07 presentación de verificación del Síndico (Art. 32 L.C.Q.); y 14 inc. 3. Sindicatura deberá informar conf. Art. 14 inc. 12 Ley 26.086; hasta 29/11/07 presentación del Síndico Informe individual (Art. 35); hasta 19/02/08 presentación Informe General Síndico (Art. 39); Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 10) a realizarse con cinco días de anticipación al plazo previsto en Art. 43 el que será determinado en su oportunidad. Síndico: Cdor. Rubén Darío Blanes, legal: Nogués 76, San Martín, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 20.30 hs. Firma Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez. Bto. 7679
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 56,25

2° Juzgado Concursal. Secretaría Dra. Cortez Autos Nº 68.780 **«CEDRO LIDIA BEATRIZ p/CONC. PREV.»** 15/05/07 ordénase apertura Concurso y 05/09/07 ordénase reprogramación fechas fs. 101/102: III. hasta 24/10/07 presentación verificación síndico (Art. 14: 3° LCQ). Dr. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Pedro Luis Minoprio, Neuquén 2778, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves - 16.00 a 20.00 hs. Bto. 8892
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 25,00

Tercera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1 Gral. San Martín, Autos Nº 1.005.845 **«ALANIZ CARLOS GABRIEL p/CONCURSO PREVENTIVO»** a fs. 33 ordénase apertura de Concurso de Carlos Gabriel Alaniz, D.N.I. 26.219.099. Domicilio: Monoblock F1, Dpto. 10, B° La Línea, Rivadavia, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 23/10/07 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 06/12/07 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 22/02/08 presentación síndico Informe General (Art. 39). Juez a cargo despacho: Dr. Daniel Albani. Síndico Ctdor. Renee Liliana Ojeda. Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.30 a 20.30 hs. Bto. 8893
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 43,75

Segundo Juzgado Concursal Autos 69.132 «**PEREZ OMAR ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO**». 30/07/07 ordénase Apertura Concurso Preventivo Pérez Omar Antonio DNI 17.509.517. Fecha fijada hasta 11/10/07 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 26/10/07 revisión legajos y formular impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 34 LCQ). Fecha hasta 21/12/07 sindicatura informe individuales (Art. 35 de la LCQ). Fecha hasta 04/04/08 decisión Juzgado procedencia y alcance solicitudes de acreedores (Art. 36 LCQ) adaptación fecha trabajo Tribunal (Art. 274 LCQ). 05/05/08 Fecha sindicatura presentar informe general (Art. 39 LCQ). Fecha hasta 19/05/08 verificación observaciones informe general, deudor y aquellos que la hayan solicitado. Fecha hasta 18/04/08 deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores (Art. 41 LCQ). Fecha 02/06/08 Tribunal resolverá categoría de acreedores (Art. 42 LCQ). Fecha 08/09/08 a las 10 horas audiencia informativa. Fecha 15/09/08 vencimiento periodo exclusividad. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Rosana María Behler domicilio Rivadavia 748 1er. piso dpto. 5, Mendoza. Atiende: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 horas. Bto. 8911 14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 62,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.296 «**PRISCO DEPORTES S.A. p/QUIEBRA NECESARIA**» notifica a los acreedores la providencia que dice: «Rivadavia, Mza., 03 de agosto de 2007... Hágase conocer a los acreedores el proyecto de distribución final acompañado a fs. 545/546 y la regulación de honorarios de fs. 533/534, por el término de dos días mediante publicación edictal en el Boletín Oficial (Art. 218 L.C.). Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez a cargo del Despacho». C.A.D. 12283 18/19/9/2007 (2 P.) A/Cobrar 10 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 387/388 vta. en los Autos N° 46.531 caratulados «**EQUIS S.A. p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte per-

tinente dice: «Mendoza, 22 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Equis S.A., con domicilio social denunciado sito en calle Sargento Cabral 709 de la Ciudad de Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 2°) Ratificar al síndico designado en el concurso preventivo y que tiene el cargo aceptado en autos, Claudina Badino... 3°) Establecer el día 24 de abril de 2008, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las Entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5°) Disponer la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación

conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la Provincia mediante oficios con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Disponer que la Oficial de Justicia del tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177, inc. 2° y 3° Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15°) Disponer la prohibición de los miembros del Directorio de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16°) Disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente. Oficiese al Registro Público de Comercio, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley

24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Cont. Claudina Beatriz Badino. Domicilio: Pasaje Güemes 146 - Ciudad - Mendoza. C.A.D. 12287 18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) A/Cobrar 255 frac.

(*)

Tercer Juzgado Concursal, autos N° 13.161 «**PUEBLA, FABIAN ALBERTO p/ CONC. PREV.**», 15/06/07 ordénase apertura concurso Fabian Alberto Puebla, DNI N° 21.857.247, domicilio calle Agustín Alvarez N° 162, Fray Luis Beltrán, Maipú - Mendoza. Fechas fijadas 10/03/08 presentación verificación Síndico (Art. 32 L.C.Q.), hasta 27/03/08 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura (Art. 35); hasta 28/04/08 presentación Síndico informe individual (Art. 35), resolución 13/05/08 (Art. 36); hasta 10/06/08 presentación Informe General Síndico (Art. 39); hasta 25/06/08 observarlo (Art.40); hasta 27/05/08 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 24/07/08 (Art. 42); audiencia informativa 24/11/08, 12 horas (Art. 45); 01/12/08 vencimiento periodo exclusividad (Art. 43). Propuesta pago hasta 05/09/08. Síndico Contador Luis Oreste Scagliotti, Roque Saenz Peña N° 508, 1° piso Oficina 1, Ciudad. Atención lunes, martes y miércoles 16 a 20 horas. Dra. Politino Juez. Bto. 12161 18/19/20/21/24/9/2007 (5 Pub.) \$ 50,00

Títulos Supletorios

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 17.420 caratulado «**SEGURA OSCAR ALBERTO p/TIT. SUPLETORIO**». «Tunuyán Mendoza 15 de marzo de 2006. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Ex Ruta 40 vieja Chilecito San Carlos, inscripto al N° 566 fojas 365 Tomo 15 de San Carlos, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Bto. 853 9/14/17/23/28/31/8 y 5/10/13/18/9/2007 (10 P.) \$ 75,00

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil. Autos 168.622 **«LUCERO, CARLOS c/SOCIEDAD LASALLE YOUNG Y COMPAÑÍA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a posibles interesados la resolución que en lo pertinente expresa: «Mendoza, febrero 07 de 2007... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Lamadrid 734 Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez». Bto. 886 9/14/17/23/28/31/8 y 5/10/13/18/9/2007 (10 P.) \$ 62,50

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 83.697 caratulados **«LA PAZ ANGELINA Y OT. c/ MARIANI DE FEDERICI Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 38 proveyó: «...Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Panamericana s/n, km 16,5 - Las Compuertas - Luján de Cuyo, plano 22161-06, inscripto al N° 9410, fs. 90, T° 48-E de Luján, matrícula 113558/6, asiento A-1 y al N° 9580, fs. 201, T° 46-E de Luján. Bto. 4092 14/17/23/28/31/8 y 5/10/13/18/21/9/2007 (10 P.) \$ 87,50

Juez del Sexto Juzgado Civil Expediente 127.928 **«MANASSERA, ELSA ESTHER c/OTTO THIELE, RICARDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a Ricardo Carlos Otto Thiele, persona de ignorado domicilio, y a posibles interesados de la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Thiele 347, Lote 7, Manzana K, Gutiérrez, Maipú, inscripto al N° 872, fs. 148, Tomo 5° Maipú, el proveído de fs. 123 que en su parte pertinente expresa: «De la demanda interpuesta córrase traslado al titular registral Sr. Ricardo Carlos Otto Thiele, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado y Sr. Fiscal de Estado, citándoselos y emplazándoselo por diez días

para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Firmado: Dra. Lucía Martín, Jueza». Bto. 4099 14/17/23/28/31/8 y 5/10/13/18/21/9/2007 (10 P.) \$ 112,50

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, Secretaría Juan Carlos Sáez, en Autos N° 54.022 **«BEJERANO PEREYRA, ROBERTO c/HERMITE ENRIQUE p/ SUMARIO (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)»** a fs. 46 ha resuelto: Se notifique a Enrique Martín Hermite, de domicilio ignorado o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir para que en el término de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan en estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Defensor Oficial. Los datos del inmueble cuya usucapión se pretende son los siguientes: Ubicación Distrito Cuadro Nacional, Dpto. de San Rafael. Dicha propiedad figura inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 17.941, fs. 425-427, del Tomo 107- A, de San Rafael, siendo su Nomenclatura catastral 17-05-01-0004-000003-0000-8. Fdo. Andrea Grzona de Ciardullo, Conjuez Reemplazante». Bto. 23352 17/23/28/31/8 y 5/10/13/18/21/26/9/2007 (10 P.) \$ 125,00

El Décimo Segundo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de Mendoza, en los Autos N° 115.081, caratulados **«ANTARTIDA MUEBLES S.A. c/PROVINCIA DE MENDOZA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado (inmueble inscripto al N° 17.819, fs. 100 del Tomo 51-E de Las Heras, Mendoza) y los emplaza por diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Bto. 4482 22/27/30/8 - 5/7/12/18/24/28/9 y 4/10/2007 (10 P.) \$ 75,00

Juez Cuarto del Juzgado Civil, Autos N° 113.080 caratulados

«RODRIGUEZ HUGO GILBERTO Y OTS. c/SAMPONI DE SANTI IRMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a Samponi de Santi y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Dupuy N° 8695, Barrio 4 de Enero, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza (Folio Real Mat. 37768/04 - As. A-1 Gllén.) lo proveído por el Tribunal a fs. 122: «Mendoza, 15 de febrero de 2006. De la demanda por título supletorio instaurada traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Municipalidad de Guaymallén, herederos de la Sra. Irma Samponi de Santi (titular de dominio) y/o terceros interesados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. CPC y Art. 24 Ley 14159). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Bto. 4528 23/28/31/8 - 5/10/13/18/21/26/9 y 1/10/2007 (10 P.) \$ 150,00

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos N° 83.401 **«GOMEZ CECILIO c/ROTELLINI ANGEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** proveyó: «Mendoza, 28 de junio de 2007. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda sito en Ruta Panamericana Acceso Sud Oeste s/n El Challao Las Heras, con superficie según mensura de 519,02 m2 y con nomenclatura catastral 03-05-88-2200-480992 (matriz) y a todo interesado que resulte, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Not. Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes; diez veces, durante cuarenta días. Fdo. María Preziosa, Secretaria». Bto. 4814 28/31/8 - 5/10/13/18/21/26/9 y 1/4/10/2007 (10 P.) \$ 100,00

Juez del Octavo Juzgado Civil Dr. Gustavo Alejandro Colotto, Autos N° 84.808 **«SANCHEZ HECTOR ROMELIO c/GOMENSORO MARIO EMILIO Y OTS. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los titulares de dominio Mario Emilio Gomensoro y José Galileo Marzitelli a los terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en calle Severo del Castillo N° 8871 de Puente de Hierro, Guaymallén, Mendoza inscripto el dominio al N° 19025 fs. 970 Tomo 104 «C» de Guaymallén. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14159). Notifíquese. Bto. 8272 5/10/13/18/21/26/9 y 1/4/9/12/10/2007 (10 P.) \$ 100,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos N° 83.006 caratulados **«FLORES ROBERTO ANGEL c/ CIVIT ANGELICA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, la existencia del presente juicio. El inmueble individualizado se ubica en Talcahuano 2575, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza, con padrón catastral 05-01-01-0003-000015, 05-01-01-000016 y 05-01-01-000017. Con padrón de rentas N° N.C. 15 55-03239, N.C. 16 55-03237 y N.C. 17 55-03235. Con padrón municipal N° N.C. 15 17030, 16 17029 y N.C. 17 17028. Inscripto en el Registro de la propiedad a nombre de Angélica Civit, inscripción al número 3153, fs. 287, T° 22 de Las Heras. Límites: Norte: Gregoria Ramírez y Hermanos Catequistas de Jesús Sacramentado; Sur: calle Talcahuano; Este: Franklin Lucero; Oeste: Gloria, Roberto, Ana María, Justina y Dante Flores; Mercedes Olivera y Juana De la Cruz Mercado. Constante de una superficie de 13 ha. 4717,01 m2 según título y 943,21 m2 según mensura; conforme al plano de medida confeccionado por Ing. Agrimensor Federico Totter. Se le hace saber a Angélica Civit y a todo otro interesado que a fs. 11 el Juzgado resolvió: «Mendoza 11 de diciembre de 2006. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. De la demanda interpuesta

córrase traslado al titular registral Angélica Civit, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado y Sr. Fiscal de Estado, citándoselos y emplazándose por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Lucía Cristina Martín, Juez». Firmado y sellado en Mendoza a los días del mes de agosto de 2007.
Bto. 8580
10/13/18/21/26/9 y 1/4/9/12/18/10/2007 (10 P.) \$ 200,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Cinco de la Ciudad de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 30.371, caratulados: **«CASTELLARNAU CARMEN NELIDA c/ALMACENES y BODEGAS CASTELLARNAU HERMANOS SRL s/TITULO SUPLETORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber y notifica a la demandada Almacenes y Bodegas Castellarnau Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o a los herederos y/o sus sucesores universales o particulares y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble pretendido por Carmen Nélide Castellarnau la iniciación de la demanda por prescripción adquisitiva - Título Supletorio respecto del inmueble ubicado en intersección de calle Estados Unidos y Belgrano del a localidad de Real del Padre, Provincia de Mendoza, con una superficie de un mil doscientos metros cuadrados con setenta decímetros, con frente al Este con calle Manuel Belgrano, al Sudoeste con calle Estados Unidos. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción de San Rafael, Provincia de Mendoza como Quinta inscripción al número 7230 fojas 74 Tomo 90, el día 23 de setiembre de 1942. Nomenclatura catastral N° 17-09-01-0029-000006-0000-8, constante de una superficie total según mensura 1.237,70 metros cuadrados y según título de 2.161,00 metros cuadrados, según plano de mensura visado al N° 17/54738 por la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur, empadronado en el Departamento General de Rentas Padrón N° 17/05678/9 y Padrón Municipal N° 0011. Citándose por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan

a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 75 del C.P.C.).
Bto. 2553
11/14/18/21/25/28/9 y 2/4/9/11/10/2007 (10 P.) \$ 225,00

Juez Juzgado de Familia de Gral. Alvear, en Autos N° 15.349/06 **«ZABALA ANTONIO P. Y OTRA c/SUC. Y/O HEREDEROS DE MATASSA MIGUEL p/TITULO SUPLETORIO»**, cita y emplaza a herederos y sucesorios, mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en el Distrito de Ciudad, Colonia Alvear Oeste en calle Constitución N° 38, con los siguientes linderos: Norte: En cuarenta metros con un inmueble propiedad del Sr. Domingo Gallo. Sur: En cuarenta metros con calle Constitución. Oeste: En treinta metros con calle La Marzolina Sur. Este: En treinta metros con un inmueble propiedad del Sr. Alfredo Wasiluk. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Andrés Pablo Korewa visado por la Dirección Provincia de Catastro para fecha 15 de diciembre de 2005. Extensión total del inmueble mil doscientos metros cuadrados (1.200 m2), identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 68/02519-6. Padrón Municipal N° 70073-1 y Nomenclatura Catastral N° 18-02-01-0010:000012-0000-0, inscripto como de 3ª inscripción N° 5846 - fs. 18 T° 26 - «C» de fecha 01 de marzo de 1962, por el término de diez días, con emplazamiento para comparecer, contestar y fijar domicilio legal a partir de la última publicación edictal, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.) Dra. Vivian S. Balada, Juez de Familia». Bto. 2564
13/18/21/26/9 y 1/4/9/12/18/23/10/2007 (10 P.) \$ 175,00

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica en Autos N° 127.813 **«GOMEZ, OFELIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** al Sr. Armando Luna, persona de ignorado domicilio real, titular del inmueble inscripto al N° 13.831 fs. 637, Tomo 49 A de Las Heras, Mza., ubicado en calle B° Club s/n Uspallata, Las Heras, Mza., el proveído de fs. 187 que dice: «Mendoza, 8 de agosto de 2007. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en au-

tos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Armando Luna es persona de ignorado domicilio real. 2°) Disponer... se notifique a Armando Luna, el proveído de fs. 80... notificación que se efectuará por edictos... en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley (Arts. 68, 69 y 72 del C.P.C.). (Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez)». A fs. 80: «Mendoza 3 de junio de 2005... De la demanda interpuesta córrase traslado al titular registral Armando Luna,... citándoselos y emplazándose por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días... Notifíquese. (Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez)». Bto. 8844
13/18/21/26/9 y 1/4/9/12/18/23/10/2007 (10 P.) \$ 162,50

Juez Tercer Juzgado Civil Ciudad de Mendoza: Hace saber a terceros posibles interesados que en Autos N° 153.149 caratulados **«BELTRAN MARTA ELSA c/CALISE ERNESTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** la actora pretende usucapir la novena fracción del inmueble registrado al Tomo 42 A de Luján, fs. 33 N° 7541 a nombre de Calise Ernesto, con frente a calle Talcahuano 430/8, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, con superficie de 333,25 m2 según título y 279,51 m2 según mensura. Publíquese por diez veces durante cuarenta días en B.O. y Diario Los Andes. Bto. 8832
13/18/21/26/9 y 1/4/9/12/18/23/10/2007 (10 P.) \$ 75,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Segunda Circunscripción Judicial, en los Autos N° 29.467, caratulados: **«OROZCO NORMA TEODORA Y OTRA c/ AMBROSIO BERTOLETTI POR TITULO SUPLETORIO»**, a fs. 89, resolvió: «General Alvear, Mza., noviembre 17 de 2006. Autos y vistos: E. ... Considerando: I). D. ... Resuelvo: 1°) Aprobar en todas sus partes en cuanto hubiere lugar por derecho, la información sumaria producida, en donde los testificantes manifiestan el desconocimiento de herederos del demandado. 2°) Notifíquese la iniciación de la demanda a los

herederos y/o sus sucesores universales o particulares, de Ambrosio Bertoletti, mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyos datos son: Inscripción de Dominio como 2 - Insc. al N° 3.126 - T° 10 - Fs. 174 de General Alvear, el 27/12/42, Mat. 18/13685, Nomenclatura Catastral N° 18-02-0008-000015, Padrón de Rentas N° 68/02509-7, a nombre de Ambrosio Bertoletti, cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.), debiendo publicarse los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno. Cítese asimismo a la Provincia en la persona del Señor Gobernador, al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Alvear, por el término de diez días a partir de su notificación, con más tres días a los primeros de los nombrados en razón de lo dispuesto por el Art. 2.342 del Código Civil, mediante oficio de estilo. N. ... Fdo. Dr. José Saponara, Juez». Bto. 2545
14/18/20/24/26/28/9 y 2/4/8/10/10/2007 (10 P.) \$ 225,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos N° 216.936 caratulados **«ALBERTTI, JUAN c/ OLIVARES DE CUYO S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer a Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.), ubicado en calle 9 de Julio s/n, Distrito La Palmera, Dpto. Lavalle, Mendoza (según nomenclador catastral N° 13-99-00-1800-306612), inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial, Mendoza, al N° 7527, fs. 158, Tomo 33, de Lavalle, a nombre de Olivares de Cuyo S.A. Bto. 12106
18/21/26/9 y 1/4/9/12/18/23/26/10/2007 (10 P.) \$ 62,50



Juez 6° Juzgado Civil, en Autos N° 127.332 **«GAMBOA PEREZ**

**MARGARITA MIGUELINA c/DE DE LA ROSA ESPERANZA P. p/PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA».** A fs. 146 el Juzgado proveyó: «Mendoza 29 de junio de 2007. Vistos y considerando... Resuelvo:... 2) Disponer, en consecuencia, se notifique a Esperanza Ponce de De La Rosa, el proveído de fs. 38». A fs. 38 proveyó: «Mendoza 1 de noviembre de 2004... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días a Esperanza Ponce de De La Rosa, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, Juez».
Bto. 4391
21/24/29/31/8 y 5/10/13/18/21/26/9/2007 (10 P.) \$ 112,50

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.004.958 **«GONZALEZ, CARLOS LUIS POR TITULO SUPLETORIO»** notifica y hace saber a Ramón Roberto Giménez que se le ha declarado persona de ignorado domicilio para el actor. Cítase a Ramón Roberto Giménez o a quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende ubicado en calle Serradilla (antes calle Nueva) del Distrito de Alto Verde, departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, de la demanda promovida dándole traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del Cód. Procesal Civil).
Bto. 3908
21/28/8 - 4/11/18/25/9 y 2/9/17/24/10/2007 (10 P.) \$ 87,50

Séptimo Juzgado Civil, Autos N° 82.077 caratulados **«VIDELA VALLE, RICARDO c/ABDON, MIGUEL y OTS. p/PRESCRIPCIONAD-
QUISITIVA».** A fs. 19, el Tribunal ordenó: «Mendoza, 7 de octubre de 2005... Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces, durante cuarenta días... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L.

Yacante, Juez».
Bto. 4571
23/28/31/8 - 5/10/13/18/21/26/9 y 1/10/2007 (10 P.) \$ 50,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 115.395 **«MATUS, CELIA FABIANA p/CANCELACION HIPOTECA y PRENDAS»**, notifica y hace saber la resolución de fs. 62 y vta.: «Mendoza, 22 de junio de 2007. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario número 7 emitido a la orden de Mateo Kristich S.A., suscriptos por la Sra. Celia Fabiana Matus, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cincuenta y dos con 39/100 (U\$S 252,39), con vencimiento el 18-11-1995. II-... III- Autorizar, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la última publicación ordenada en el dispositivo anterior y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición por parte del eventual tenedor del documento, se proceda a la cancelación en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, de la hipoteca en virtud de la cual se emitiera el pagaré hipotecario individualizado en el dispositivo I, anotada como asiento A-1 en Folio Real N° 104285/3, mediante la presentación de copia certificada de la presente resolución y constancia de la no presentación de terceros pretensores, expedidas por Secretaría. IV-... V-... Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».
Bto. 8499
7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/25/26/27/9/2007 (15 P.) \$ 187,50

Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 33.301, caratulados: **«VERA, JUAN CRUZ c/EDICIONES DEL MUNDO Y OTS. p/DESPIDO»** notifica bajo responsabilidad de la parte actora a: Juan de la Cruz Carranza de ignorado domicilio a fojas 19, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de marzo de 2005. Proveyendo a fs. 18: De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y denuncie su dirección de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás ex-

puesto para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Inés Rauek de Yanzón, Presidente. Dr. Enrique H. Catapano».
C.A.D. 12240
10/13/18/9/2007 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

Juez 7° Juzgado Familia notifica a Hernán Alejandro Mendizábal Orrego de ignorado domicilio Decreto en Autos N° 1663/7/7 **«GOMEZ CARMEN BEATRIZ c/ MENDIZABAL ORREGO HERNAN ALEJANDRO p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de agosto de 2007... Fijase audiencia de conciliación para el día 18 de septiembre de 2007 a las 10 hs. (Art. 302 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Marcos Krochik, Juez Subrogante».
10/13/18/9/2007 (3 P.) S/Cargo

La Sra. Juez del 5° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Claudia R. Bordón Correa, DNI 24.181.070, de ignorado domicilio en autos N° 103.269, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/BORDON CORREA, CLAUDIA R. p/P.V.E.»**, la resolución que a fs. 16 vta. dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999... En consecuencia de la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con un día más en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». A fs. 44 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de noviembre de 2006. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Declarar a la demandada Claudia Bordón Correa de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el decreto de fs. 16 vta. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas».
Bto. 8532
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

El Sr. Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Ortega Rodríguez Juan, DNI 93.393.957, de ignorado domicilio en autos N° 114.189, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ORTEGA RODRIGUEZ JUAN p/P.V.E.»**, la resolución que a fs. 18 dice: «Men-

doza, 13 de octubre de 1998... De la demanda instaurada córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 47 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 04 de setiembre de 2006. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Ortega Rodríguez Juan, DNI N° 93.393.957, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 18. ... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss».
Bto. 8533
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

El Sr. Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Leonardo Maza Paura, DNI 23.386.213, de ignorado domicilio en autos N° 115.495, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/MAZA PAURA, LEONARDO p/EJECUCION CAMBIARIA»**, la resolución que a fs. 13 dice: «Mendoza, 18 de febrero de 1999... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos quinientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$ 534,96) que le reclama el actor, con más la suma de pesos doscientos sesenta y uno con 04/100 (\$ 261,04), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costas del juicio más I.V.A. sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos setecientos noventa y seis (\$ 796,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 29 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 04 de setiembre del 2006. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar que el

demandado Leonardo Maza Paura, DNI N° 23.386.213 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 13... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 8534

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 60,00

La Sra. Juez del 6° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Enrique Omar Ulloa Rodríguez, DNI 18.081.551, de ignorado domicilio en autos N° 119.591, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ULLOA RODRIGUEZ ENRIQUE OMAR p/ COBRO DE PESOS»**, la resolución que a fs. 17 dice: «Mendoza, 02 de febrero de 2006.... De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 64, 74, 212 y 431 del C.P.C.)... Notifíquese. Repóngase. Fdo. Dr. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 43 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 43. Autos y vistos:.... Resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Enrique Omar Ulloa Rodríguez, DNI N° 18.081.551. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. ... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez».

Bto. 8549

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 37,50

El Sr. Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Carlos Pizarro Zubazu, DNI 21.376.078, de ignorado domicilio en autos N° 121.467, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/PIZARRO ZUBAZU, CARLOS p/COBRO DE PESOS»**, la resolución que a fs. 15 dice: «Mendoza, 25 de agosto de 2000... De la demanda instaurada y su ampliación traslado a la demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y ccs. del C.P.C.). Not. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 36 de autos

el Juzgado proveyó: «Mendoza, 06 de diciembre de 2006. Autos y vistos:.... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Carlos Pizarro Zubazu, DNI N° 21.376.078, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presenta resolución y la de fs. 15... Notifíquese. Fdo: Dr. César Ricardo Gloss».

Bto. 8536

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

El Sr. Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Beatriz Prati Alvarez, DNI 10.849.898, de ignorado domicilio en autos N° 114.551, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/PRATI ALVAREZ, BEATRIZ M. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**, la resolución que a fs. 17 dice: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos seiscientos setenta y nueve con 38/100 (\$ 679,38) que le reclama la actora, con más la de pesos trescientos cuarenta y uno con 00/100 (\$ 341,00) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, más IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de pesos mil veinte con 38/100 (\$ 1.020,38) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 35 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de noviembre de 2006. Autos y vistos:.... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada Beatriz Prati Alvarez, DNI N° 10.849.898 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 17... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 8548

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 60,00

La Sra. Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Walter Gómez Navarro, DNI 16.256.326, de ignorado domicilio en autos N° 153.341, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/GOMEZ NAVARRO, WALTER p/EJECUCION CAMBIARIA»**, la resolución que a fs. 11 dice: «Mendoza, 26 de octubre de 1998... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos noventa y uno con 1/100 (\$ 491,01) que le reclama la actora, con más la de pesos doscientos catorce con 51/100 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos setecientos cinco con 52/100 fijada provisoriamente para responder a capital y costas más I.V.A. ... Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». A fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 07 de setiembre de 2006. Autos, Vistos y Considerando:.... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Walter Gómez Navarro(DNI 16.256.326), se le notificará el auto mandamiento obrante a fs. 11, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diarios Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez».

Bto. 8535

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 63,75

La Sra. Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Eduardo Salazar Toledo, DNI 21.375.457, de ignorado domicilio en autos N° 169.302, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ SALAZAR TOLEDO EDUARDO p/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** la resolución que a fs. 43 dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2005. Autos y vistos:.... Resuelvo:.... Ordenar se requiera de pago a Salazar

Toledo Eduardo con D.N.I. 21.375.457 por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos quince con 14/100 (\$ 415,14) que le reclama el actor, con más la de pesos setecientos cincuenta y uno (\$ 751,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida a tal efecto autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de pesos un mil ciento sesenta y seis (\$ 1.166,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses pactados siempre y cuando no excedan las dos veces y media del interés legal al momento de practicar liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago e I.V.A. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese al demandado mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez».

Bto. 8537

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 60,00

La Sra. Juez del 1er. Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Gustavo Giménez Barrera, DNI 21.596.893, de ignorado domicilio en autos N° 175.595, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. C/GIMENEZ BARRERA, GUSTAVO P/P.V.E.»**, la resolución que a fs. 23 vta. dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999... Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta en el documento base de la ejecución, dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación, en horario de audiencia y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. ... Notifíquese. Dra. Marina Avogadro, Juez». A fs. 62 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de agosto de 2006. Autos y vistos:.... Resuelvo: 1) Declarar de domicilio ignorado a Gustavo Giménez Barrera, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de prescripta por el Art. 69 del C.P.C., en el Boletín

Oficial y Diario Los Andes. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante».

Bto. 8544

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 37,50

La Sra. Juez del 1er. Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Mauricio D Palmero Rivae, DNI 17.640.037, de ignorado domicilio en autos N° 180.765, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/PALMERO RIVAE, MAURICIO D p/SUMARIO»**, la resolución que a fs. 14 dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2000... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 44 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de agosto de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar de domicilio ignorado a Mauricio D Palmero Rivae debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Uno... Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante».

Bto. 8546

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 37,50

La Sra. Juez del 3er. Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Fabián G. Maldonado Castro, DNI 20.809.237, de ignorado domicilio en autos N° 176.961, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ MALDONADO CASTRO, FABIANG. p/EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, la resolución que a fs. 13 dice: «Mendoza, 01 de octubre de 1998... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos quinientos sesenta y ocho con 70/100 (\$ 568,70) que le reclama la actora, con más la de pesos doscientos ochenta con 0/100 (\$ 280,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de pesos ochocientos cincuenta con 0/100 (\$ 850,00) fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio... Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de IVA. 3-

Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. Dra. María Teresa de Mattiello, Juez Subrogante». A fs. 70 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, noviembre 13 de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Fabián Maldonado Castro, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley junto con el decreto de fs. 13 durante tres veces, con dos días de intervalo... Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 8545

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 63,75

La Sra. Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Lucero Díaz Marta, DNI 5.879.234, de ignorado domicilio en autos N° 203.499 caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/LUCERO DIAZ MARTA p/ P.V.E.»**, la resolución que a fs. 14 dice: «Mendoza, 21 de setiembre de 1995... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (de 8 hs. a 10 hs), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Matiello, Juez». A fs. 37 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 2006. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar a la demandada Lucero Díaz Marta, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a la demandada mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes y por un día la sentencia que recaiga en autos en caso de ser necesario... Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez».

Bto. 8538

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 45,00

La Sra. Juez del 3er. Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Jorge López Vitcovich y Velázquez Gladys

Noemí, DNI 11.769.383 y DNI 10.933.936, de ignorado domicilio en Autos N° 184.463, caratulados **«CMR FALABELLA SA c/ LOPEZ VITCOVICH, JORGE Y OTROS p/COBRO DE PESOS»**, la resolución que a fs. 15 vta. dice: «Mendoza, 30 de mayo de 2002... De la demanda interpuesta traslado a los demandados por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Elda Scalvini, Juez». A fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de agosto de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que los Señores Jorge López Vitcovich y Velázquez Gladys Noemí, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 15 vta. que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo... Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Secretaria».

Bto. 8547

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

La Sra. Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Bahamonde Surballe Mario E., DNI 14.122.423, de ignorado domicilio en autos N° 207.909, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/BAHAMONDE SURBALLE MARIO E. p/P.V.E.»**, la resolución que a fs. 19 dice: «Mendoza, 27 de noviembre de 1997... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 1.666,38) que le reclama el actor, con más la de pesos mil (\$ 1.000), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario y hasta cubrir la suma de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Hágase saber que la actora solicita los intereses de la Ley 3939 desde la fecha de su vencimiento de la obligación y hasta el momento de su efectivo pago, con más los intereses punitorios e IVA... 4) Cítase al demandado para defensa por

el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». A fs. 35 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de agosto de 2006. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Bahamonde Surballe Mario Enrique, de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días todas las actuaciones de autos y la sentencia por un día en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes... Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez».

Bto. 8539

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 75,00

La Sra. Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Alejandro Benesz Dies, LE 6.907.159, de ignorado domicilio en autos N° 209.441, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/BENZSZ DIES, ALEJANDRO p/P.V.E.»**, la resolución que a fs. 22 dice: «Mendoza, 28 de julio de 1998... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos setecientos treinta y siete con 48/100 (\$ 737,48) que le reclama el actor, con más la de pesos cuatrocientos con 0/100 (\$ 400,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. 3) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos mil doscientos con 0/100 (\$ 1.200,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago, con más los intereses punitorios pactados e IVA. 5) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». A fs. 39 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de agosto de 2006. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la

información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Alejandro Benesz Dies, de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días todas las actuaciones de autos y la sentencia por un día en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Bto. 8541
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 67,50

La Sra. Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Eduardo Cattaneo Malizia, DNI 14.471.294, de ignorado domicilio en autos N° 211.011, caratulados «**CMR ARGENTINA S.A. c/CATTANEO MALIZIA, EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA**», la resolución que a fs. 14 dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos mil trescientos sesenta y seis con 83/100 (\$ 1.366,83) que le reclama el actor, con más la de pesos ochocientos veinte con 0/100 (\$ 820,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. 3) En defecto de pago trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos dos mil doscientos con 0/100 (\$ 2.200,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... Hágase saber que el actora solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago, con más los intereses punitorios pactados e IVA. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Matiello, Juez». A fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 2006. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar a la demandada Eduardo Cattaneo Malizia, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes y por un día la sentencia que recaiga en autos en caso de ser

necesario... Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Matiello, Juez». Bto. 8542
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 67,50

Presidente Comisión Art. 354 - Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, de fs. 40.431 a fs. 40.689 del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas/96, de fs. 40.690 a fs. 40.862 del Segundo Juzgado de Paz- Sec 3 /97; de fs. 40.863 a 40.897 del Primer Juzgado Correccional y Faltas de Tunuyán/98; de fs. 40.898 a 40.933 de la Fiscalía de Instrucción y Correccional de Tunuyán/98; fs. 40.934 del Tercer Juzgado de Paz - Sec 6 / (hoy: Décimo Noveno Juzgado Civil); de fs. 40.935 a 41.058 de la Primera Fiscalía Correccional /98; de fs. 41.059 a fs. 41.173 de la Segunda Fiscalía Correccional /98; de fs. 41.174 a fs. 41.264 del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas / 96; de fs. 41.265 a fs. 41.359 del Séptimo Juzgado de Paz - Sec. 14 (hoy: Vigésimo Tercer Juzgado Civil); de fs. 41.360 a fs. 41.401 del Quinto Juzgado de Paz - Sec. 9/ 97; de fs. 41.402 a fs. 41.462 del Quinto Juzgado de Paz - Sec. 10/ 97 (hoy: Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas) y de fs. 41.463 a 41.508 del Octavo Juzgado de Paz - Sec. 15/97, todos de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 356 de la misma norma legal. Oficina de Consulta: Oficina de Destrucción de Expedientes Judiciales, calle Dionisio Herrera N° 333 - Ex Bodega Giol, Maipú - Mendoza - en horario de Tribunales. Firmado: Dr. Fernando Sánchez Pessina, Secretario. C.A.D. 12244
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) A/Cobrar 75 frac.

Juez 6° Paz 1ª Circ. Jud. Mendoza, Expte. N° 119.635 «**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO c/ PANSINI MANO CESAR - EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a Mario César Pansini, D.N.I. N° 13.806.425, ignorado domicilio, el Tribunal a fs. 9 tiene resuelto: «Mendoza, 9 de febrero de 2006. Autos y vistos: Resuelvo: Por... I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Mario César Pansini. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por \$

950, que reclama actora, con más \$ 475 de igual moneda, fijado provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes propiedad demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir suma \$ 1.900 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y punitorios pactados que en conjunto no superen el 2% mensual, IVA, costos y costas. Facúltase auxilio fuerza pública y allanamiento domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por 6 días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por constitución domicilio legal dentro radio Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.) Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma S. Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 28 tiene resuelto: «Mendoza, 2 de julio de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Atento constancias de autos, declárese de ignorado domicilio al Sr. Mario César Pansini, D.N.I. 13.806.425. II- Procédase a notificar actuaciones de autos por publicaciones editales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad Arts. 69 y 72 del C.P.C. III- Fecho, notifíquese Defensor Oficial Turno a los fines toma de intervención, conforme Art. 75, última parte C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma S. Laciari de Lúquez, Juez». Bto. 8575
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 60,00

Expte. N° 2425/5/5F «**ZEBALLOS IDEME, CRISTINA VIVIANA POR LOS MENORES RAVIOLO GUSTAVO EZEQUIEL Y RAVIOLO LEIZA CONTRA RAVIOLO ANZORENA GUSTAVO MARCELO POR PRIV. PATRIA POTESTAD**». Juez del Séptimo Juzgado de Familia que en su parte pertinente y a fs. 31 dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2006... Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Gustavo Marcelo Raviolo, DNI N° 22.939.365 a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, la presente resolución (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.) y el traslado de la demanda de fs. 11. III- Vencido el plazo para comparecer dése interven-

ción al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez de Familia». Cópiese. Notifíquese. Bto. 8578
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

El Sr. Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 113.377 caratulados: «**OLMOS ISABEL AUDELINA c/LOPEZ ANDREA ELVIRA PORD.P.**», notifica a Andrea Elvira López D.N.I. 22.226.043, de ignorado domicilio el siguiente resolutivo: «Mendoza, 12 de junio de 2007. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la Sra. Andrea Elvira López D.N.I. N° 22.226.043, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer, se notifique a la demandada mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Silvina Miquel, Juez». Bto. 8556
10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 30,00

El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 120.375 caratulados: «**HERRERA LUCIA MABEL c/MORALES LUIS FERNANDO POR DAÑOS Y PERJUICIOS**», notifica a Luis Fernando Morales D.N.I. 28.325.878, de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: «Mendoza, 02 de julio de 2007. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que Luis Fernando Morales, es de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. (Fdo.) Silvia Latino de Molina, Juez». «Mendoza, 01 de setiembre de 2006...

De la demanda interpuesta, traslado a la accionada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese».

Bto. 8558

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado, Autos N° 135.289 **«RECURSOS S.C. c/LUCERO STELLA MARIS s/P.V.E.»**, notifica a Stella Maris Lucero, DNI 21.360.595 persona de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 44 se proveyó: «Mendoza, 08 de junio de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos doscientos veintiocho con 90/100 (\$ 228,90), que le reclama el actor con más la de \$ 200 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, costos y costas del juicio e I.V.A. sobre intereses. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficientes hasta cubrir la suma de \$ 428,90, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. César Ricardo Gloss, Juez». Bto. 8582

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

Juez del 1er. Juzgado de Paz Letrado, Autos N° 198.294 **«RECURSOS S.C. c/SANCHEZ CARLOS ALBERTO s/P.V.E.»**, notifica a Carlos Alberto Sánchez, DNI 6.908.435 persona de ignorado domicilio, lo siguiente a fs. 20: «Mendoza, 24 de noviembre del 2006. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. ... Notifíquese. Fdo.: Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 30: «Mendoza, 1 de junio de 2007. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar de domicilio ignorado a

Carlos Alberto Sánchez debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C. en el Boletín Oficial y Diario Uno. II) Regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 8585

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 33,75

El Sr. Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 116.115, caratulados **«LOPEZ GUSTAVO JAVIER c/GUEVARA MONICA BEATRIZ POR DAÑOS Y PERJUICIOS»**, notifica al señor Mónica Beatriz Guevara D.N.I. 21.516.855 de ignorado domicilio del siguiente resolutive que obra a fs. 76 de estos autos, y dice: «Mendoza, 1 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1. Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Mónica Beatriz Guevara D.N.I. 21.516.855 como persona de ignorado domicilio. 2. Ordenar se notifique edictalmente a la Sra. Mónica Beatriz Guevara D.N.I. 21.516.855, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres (3) veces con dos (2) días de intervalo. (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3. Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese y notifíquese (Fdo.) Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 8557

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Juez del Primer Juzgado de Paz Autos N° 194.947 caratulados: **«BANCO MULTICREDITO S.A. s/QUIEBRA c/ARIAS AMERICO SANTIAGO Y OT. p/C. PESOS»**, notifica a Sucesores del Sr. Américo Santiago Arias, personas de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 84: «Mendoza, 24 de mayo de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra la parte demandada sucesores de Arias Américo Santiago y Scarchelli José Francisco. II- Ordenar se requiera el pago a la parte demandada por el cobro de la suma de pesos un mil ochocientos cincuenta y uno con 37/100 (\$ 1.851,37), con más la suma de pesos un mil doscien-

tos noventa y seis (\$ 1296) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos tres mil ciento cuarenta siete con 37/100 (\$ 3147,37), fijada provisoriamente para capital, intereses compensatorios y punitorios pactados, IVA y costas del juicio. III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 8584

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 52,50

Juez del 7° Paz Letrado Autos N° 134.918 **«RECURSOS S.C. c/ TOBARES FLAVIA ELIANA s/ P.V.E.»**, notifica a Flavia Eliana Tobares, DNI 23.350.221 persona de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 54 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de mayo de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos doscientos once con 80/100 (\$ 211,80) que le reclama el actor con más la suma de pesos quinientos cinco con 90/100 (\$ 505,90) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses, costos y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado hasta cubrir la suma de pesos setecientos diecisiete con 70/100 (\$ 717,70), fijada provisoriamente para capital y costas. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 8583

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

El Sr. Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 114.575 caratulados **«ALARCON, MIRTA ELENA c/AUTOTRANSPORTES EL TRAPICHE S.R.L. y OTS. POR DAÑOS Y PERJUICIOS»**, notifica al señor Roberto

Irene Alcaraz, L.E. 8.685.677 de ignorado domicilio del resolutive obrante a fs. 13 de estos autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de febrero de 2006... De la demanda instaurada en autos, córrase traslado al demandado, Autotransportes El Trapiche S.R.L. por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese en legal forma y en la forma de estilo, acompañándose las copias previstas por el Art. 53 del C.P.C. (Art. 68 inc. XIV, 2 apartado del CPC). Como se pide cítase en garantía a «Mutual Rivadavia del Transporte Público de Pasajeros», quien deberá comparecer y contestar demanda dentro del plazo concedido precedentemente, bajo apercibimiento de ley (Arts. 25, 26, 27 y conc. del CPC y Art. 118 Ley 17.418). Notifíquese... Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, Juez». Asimismo a fs. 85 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 01 de junio de 2007. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a Roberto Irene Alcaraz, como de ignorado domicilio. II) Ordenar se notifique edictalmente a Roberto Irene Alcaraz, la providencia recaída a fs. 85 en su parte pertinente, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). III) Fecho ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez».

Bto. 8550

10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 75,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 113594 caratulados **«BARO JOSE LUIS Y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACC. POSES.»** notifica a: Martha Susana Olguín, María Verónica Martínez y Pablo Adrián Martínez, personas de domicilio ignorado, decreto de fs. 250 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de setiembre de 2006. De conformidad con lo soli-

citado emplázase a los herederos de Miguel Martínez para que en el plazo de treinta días comparezcan al proceso conforme lo dispuesto por el Art. 325 C.P.C. y bajo apercibimiento de lo que dispone dicha norma. Notifíquese... Fdo. Dra. Silvia Latino, Juez». Bto. 8612 10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 26,25

Juez 2º Juzgado de Paz notifica en Autos N° 173.929 «**TARJE-TAS CUYANAS S.A. c/GONZALEZ JUAN p/EJEC. CAMB.**», a González Juan, D.N.I. 24.085.394, de domicilio ignorado, que a fs. 41 se resolvió: «Mendoza, 28 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado González Juan, se le notificará el auto obrante a fs. 16 por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: María M. Guastavino, Juez». Y a fs. 16 se resolvió: «Mendoza, 01 de agosto de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado González Juan por el cobro de la suma de \$ 1.531 que le reclama la actora con más \$ 796 que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. En defecto de pago se procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor... hasta cubrir \$ 2.327... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Regístrese, repóngase y notifíquese. Fdo.: Dra. María Guastavino, Juez». Bto. 8454 10/13/18/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr. **ROBERTO SANTOS SALINAS**, DNI 08.725.183 por reclamo indemnización por fallecimiento -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 8705 12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **JULIA ESTER VOLTAN** por reclamo indemnización por fallecimiento -Art.

33 Dcto. 560/73. Comparecer a Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 8722 12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente Dn. **ALDO JUAN TELLO** para reclamos de subsidios por fallecimiento. Expediente N° 18459-L-07. Bto. 8739 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 6º, Sec. única de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, Autos N° 128.606 «**BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/FERMANI, SAVERIO p/ EJECUCION CAMBIARIA**», Notifica a Fermani, Saverio, D.N.I. N° 17.243.905, declarado de ignorado domicilio a fs. 43, las resoluciones que a continuación se transcriben y que dicen así: A fs. 43: «Mendoza, 31 de mayo de 2007. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Juan Saverio Fermani, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a Juan Saverio Fermani, el proveído de fs. 13. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley (Arts. 68, 69 y 72 del CPC). 3º) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». A fs. 13: «Mendoza, 28 de junio de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo:... I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Juan Saverio Fermani por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados y punitorios que correspondan, IVA sobe intereses, costos y costas del juicio... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, conmnínasele por la constitu-

ción de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Bto. 8744 12/14/18/9/2007 (3 P.) \$ 67,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALICIA TELMA VARGAS FREDES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8784 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SOFIA ABRAMOVICH SILBERG** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8723 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **RASCHIO SAMPIETRO CARLOS** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8712 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **MARCHESI ESTELA MARTHA**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 484-M-07. Beatriz Quiroga. Bto. 8735 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **MARCHESI ESTELA MARTHA**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 483-M-07. Beatriz Quiroga. Bto. 8736 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **NARVAEZ CEBALLOS VICTOR MANUEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 79.596. Beatriz Quiroga. Bto. 23348 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MABEL HILDA HERNANDEZ MARTIN** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8806 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS PEDERNERA ORTEGA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8796 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Municipalidad de Luján de Cuyo cita por el término de 05 (cinco) días a derechos habientes de la ex - agente **MARIA ALEJANDRA MERCADO**, reclamo pago de subsidio por fallecimiento según Art. 33 Decreto Ley N° 560-73, su modificatoria Ley N° 4409, Decreto N° 2178-93 del Ministerio de Gobierno y la Federación de Sindicatos Municipales. C.A.D. 12264 12/13/14/17/18/9/2007 (5 P.) A/Co-brar 15 frac.

Se hace saber que el Juez de Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, resolvió en los Autos N° 214.639 caratulados «**PROVINCIA DE MENDOZA (DAABO) c/ ESTELRICH, JOSE p/COBRO DE PESOS**», se notifique por edicto a Estelrich José, DNI 6.878.085, la siguiente resolución, fs. 72: «Mendoza, 21 de marzo de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Declarar al Sr. Estelrich José como de ignorado domicilio. 3- Ordenar se notifique el decreto de fs. 30 al demandado Estelrich José, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en Diario Uno y Boletín Oficial. 4- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez». Fs. 30: «Mendoza, 22 de junio de 2004. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito de la copia de poder acompañada. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C. Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás, téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez». 13/18/21/9/2007 (3 P.) S/Cargo

Se hace saber que el Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, resolvió en los Autos N°

35.847 caratulados **«PROVINCIA DE MENDOZA (DAABO) c/VIDAL, JORGE OMAR Y OTS. p/COBRO DE PESOS»**, se notifique por edicto a Vidal Jorge Omar, DNI 13.843.527, la siguiente resolución. Fs. 60: «Mendoza, 23 de junio de 2006. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y al solo efecto de acreditar que el Sr. Vidal Jorge Omar, DNI 13.843.527 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia efectúese el traslado de la demanda ordenado a fs. 15 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el diario Uno. II. Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela B. Mastracusa, Juez». Fs. 15: «Mendoza, 24 de agosto de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I-... II- Dar traslado de la demanda interpuesta a la parte demandada por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 168 del C.P.C.). III- Tener presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. IV-... V-... VI- Regístrese. Oficiese y oportunamente notifíquese. Fdo. Dra. Graciela B. Mastracusa, Juez». 13/18/21/9/2007 (3 P.) S/Cargo

Jueza 2° Juzgado de Familia, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 23.456/2 **«SARMIENTO ARIEL FERNANDO p/INSANIA»**, notifica a Domingo Faustino Sarmiento, L.E. 8.337.678, de ignorado domicilio, que a fs. 90 se resolvió: «Mendoza, 30 de julio de 2007. Vistos y considerando: Estos autos, arriba intitulados, llegados a despacho en estado de resolver la información sumaria rendida respecto del ignorado domicilio del Sr. Domingo Faustino Sarmiento. Teniendo en cuenta las constancias de autos (fs. 88), el dictamen favorable del Ministerio Fiscal y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I) Aprobar la informa-

ción sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar al Sr. Domingo Faustino Sarmiento L.E. 8.337.678 como persona de domicilio ignorado. II) Notifíquese las resoluciones pertinentes, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos. III) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ganga de Visciglia, Jueza». Bto. 8843 13/18/21/9/2007 (3 P.) \$ 45,00

Hospital Central cita (5) días beneficiarios de Sr. **MONTAÑA LORENZO** reclamo derechos indemnización por fallecimiento. Nora Beatriz Lemos, Jefe de División Personal. Bto. 8790 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RICARDO CRUZATE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8798 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CELESTINO FERNANDEZ BECERRA o CELESTINO FERNANDES BECERRA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8851 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HAYAT MUSRI MUSRI** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8838 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS ESTHER BOLDRINI VILLODRE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8842 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO RUBEN SIMON SORIANO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8825 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **MAESTRI MONTI ESTHER LIDIA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8793 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **DI CESARE SABATTINI MARIA GABRIELA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8803 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **BOTTERO DALMASSO FRANCISCO JUAN** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8814 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **MORABITO NAVARRIA MIGUEL LUIS** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8848 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **MORALES GONZALO SEGUNDO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 370-M-07. Beatriz Quiroga. Bto. 8846 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **MUSRI HAYAT**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 487-L-07. Beatriz Quiroga. Bto. 8837 13/14/17/18/19/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Juez Primer Juzgado de Paz Autos N° 193.509 **«ZULOAGA MARIANO GASTON c/BERNAT RODOLFO Y OT. p/D Y PERJ.»** notifica a Rodolfo Javier Bernat, DNI N° 21.878.389 y Agroindustrias Inca S.A., CUIL N° 30-50188622-6, de ignorado domicilio, que a fs. 111 de los autos intitulados el Tribunal dictó: «///doza, 16 de marzo de 2007. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librar mandamiento contra la parte demandada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 1.036,00 que le reclama actora y sus profesiona-

les con más la suma de \$ 726,00 de igual moneda que se presuponesta provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, honorarios y costas del juicio. En defecto de pago proceda a trabar embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de \$ 1.756,00 fijada para responder a capital, intereses compensatorios y punitorios pactados, IVA, honorarios y costas del juicio. Cítase para defensa a los demandados por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez». Bto. 8869 14/18/20/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Juez Civil General Alvear, sito Paso de Los Andes 555, hace saber que el Sr. Claudio Adrián Rozas, DNI 29.880.730 tramita por ante este Tribunal su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Expte. N° 30.517, caratulado **«ROZAS, CLAUDIO ADRIAN s/INSC. MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO»**. Noemí Mercedes Silva, Secretaria. Bto. 2567 14/18/20/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Juez Civil de General Alvear ordena publíquense edictos comunicando la iniciación de la presente causa, para solicitar inscripción de martillero público de la Sra. Calderón Mónica Mercedes, DNI N° 16.964.969, en los Autos N° 30.445 caratulados **«CALDERON MONICA MERCEDES s/INSCRIPCION DE COMERCIANTE»**. Fdo. Dr. José Saponara (Juez). General Alvear, Mendoza, 16 mayo de 2007. Bto. 2563 14/18/20/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 190-M-1994 y 4949-S-1994, caratulado «B° Urquiza, G-12 s/Regularización» según Ley 6.776 se notifica a los Sra. **MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES**, D.N.I. N° 16.102.870 de domicilio real desconocido, adjudataria de la vivienda identificada como Casa «12», Manzana «G», Barrio Urquiza del Departamento de Tupungato, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del

Decreto 868/77), emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 8876
14/17/18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 26,25

El Juez de Paz Subrogante: Dra. María T. Astudillo de Matiello, del 8° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría única, de conformidad con lo ordenado a fs. 41 de los Autos N° 99.606, caratulados «**ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/POR-TUGAL, ALICIA DEL VALLE y OT. p/ EJECUCION ACELERADA (CAM-BIARIA)**», ordenó se notifique prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ciento uno con 48/100 (\$ 1.101,48) con más sus intereses pactados, IVA, costos y costas. II- Imponer las costas al demandado por resultar vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de Dr. Gustavo Tarantuviez y Diego Sosa Arditi, en la suma de Pesos ciento diez con 14/100 (\$ 110,14), y Pesos doscientos veinte con 28/100 (\$ 220,28), respectivo, sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. IV- Declarar rebelde a los demandados a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del CPC. Regístrese. Notifíquese. v.g. Fdo. Juez Subrogante». Bto. 8888
14/17/18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARMEN RUIZ MARTINEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8884
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE ALBERTO BLANCO SAEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8880
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **VIDELA ISABEL o VIDELA SALINAS ISABEL** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan

Carlos Luconi, Director Gerente Bto. 8875
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **AGUERO VIO-LETA MARINA**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 495-S-07. Beatriz Quiroga.
Bto. 8879
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **MARTINEZ ENRIQUE SIMON**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 446-M-07. Beatriz Quiroga.
Bto. 52284
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRAN-CISCO ANTONIO DUMONT GRAMAJO o DUMONT GRAMAJE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8950
14/17/18/19/20/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

La Municipalidad de Godoy Cruz, a través del expediente N° 12521/I/06 caratulado «O.T. 5326-06 Obras Particulares - Ejecutar Cierre y Vereda Reglamentaria Chascomús 1922 - P.M. 43854», notifica al señor **CARLOS TELLO**, de ignorado domicilio, propietario del inmueble ubicado en calle Chascomús N° 1922 de este Departamento, Padrón Municipal N° 43854, el contenido de la Resolución N° 2298, de fecha 31/08/07, la cual se ajusta al siguiente detalle: Artículo 1°: Aplicar una multa de Pesos cuarenta con 30/100 (\$ 40,30) al señor Carlos Tello, por transgredir los Capítulos V.1.2.1 y V.1.4. de la Ordenanza 20/71, conforme lo establece el Art. 77°, Inc. h) de la Ordenanza Tarifaria N° 5391 y el Cap. I.3.5.3 h) de la Ordenanza 20/71, en mérito a las constancias obrantes en el expediente municipal N° 12521/I/06. Artículo 2°: Emplazar al señor Carlos Tello para que en el término perentorio de diez (10) días, a partir de su notificación, ejecute cierre y vereda reglamentarios, del inmueble ubicado en calle Chascomús N° 1922 de este Departamento. Su incumplimiento motivará nuevas sanciones duplicadas. Artículo 3°: El transgresor deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta, dentro de los diez (10) días de notificada la presente Resolución. A su incumpli-

miento, por Dirección de Rentas procedase al cobro por Vía de Apremio. Artículo 4°: Establecer que además del importe a abonar conforme a lo establecido en el Artículo 1°, deberá aplicarse el cinco por ciento (5%) en concepto de Comisión Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 85° de la Ordenanza Tarifaria vigente. Artículos 5°, 6° y 7°: De forma. Firmado: Arq. Oscar Horacio Sandes, Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y el Arq. Ricardo G. Mariotti, Director de la Dirección de Obras Particulares - Municipalidad de Godoy Cruz.
Bto. 8940
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 71,25

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente N° 14903-I-2007 caratulado: «Inspección General y Fiscalización - Inspección realizada en propiedad ubicada en Calle Javier Morales N° 2499 - Padrón N° 18617». Notifica al Sr. **TOSONI FRANCISCO**, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Javier Morales N° 2499 de Godoy Cruz, que en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, realice o presente pruebas de haber realizado la limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna y los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 18617, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes. Dcción. Inspección Gral. y Fiscalización, septiembre 10 de 2007.
Bto. 8941
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 30,00

Juez Séptimo Juzgado de Familia notifica a Gustavo Andrés Molina D.N.I. N° 22.529.804, de domicilio desconocido, de conformidad con lo ordenado a fs. 8 de los Autos N° 2637/5/7F, caratulados «**DUSSEX ANA MARIA Y SE-GUI GABRIEL c/GARCIA SANDRA ELIZABETH p/EJ. HON.**» y le intimará a dicho Señor dé y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos novecientos setenta y cinco (\$ 975,00) correspondiente a honorarios regulados y no pagados, con más la suma de Pesos doscientos noventa y dos (\$ 292,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses, costas y demás accesorios legales. En defecto de

pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Pesos un mil doscientos sesenta y siete con 50/100 (\$ 1.267,50). En defecto de pago cítese al demandado Gustavo Andrés Molina para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 284, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Flavia Ana María Ferraro, Juez Titular». Bto. 8964
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 33,75

Dr. Lina Pasero de Posadas, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 5, Secretaría a cargo de Mónica Moreno, notifica a los Señores Bastías Armando, D.N.I. 7.626.420, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 117.590, caratulados «**MONTE-MAR CÍA. FIN. S.A. C/ BASTIAS ARMANDO P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)**»: A fs. 117 el Juzgado proveyó: «*///doza*, 20 de Noviembre del 2.006. Autos y vistos:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A. contra Bastías Armando, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos tres mil doscientos veinticinco con 03/100 (\$ 3.225,03), con más intereses pactados e I.V.A. sobre intereses, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes y costas del juicio. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Bruno Molesini y Ernesto Naveyra y Marta Oley de Gil Posleman, en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno con 87/100 (\$ 241,87), pesos cuatrocientos ochenta y tres con 75/100 (\$ 483,75), y pesos trescientos treinta y ocho con 62/100 (\$ 338,62), respectivamente.- Notifíquese. Fdo. Dr. Lina Pasero de Posadas, Juez. Bto. 8963
14/17/18/19/2007 (3 P.) \$ 45,00

Dr. Osvaldo Daniel Cobo, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N°. 4, Secretaría a cargo de Natalia Toro, notifica al Señor Cardozo Oscar, Documento 17.934.374, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 113.325, caratulados «**MONTE-MAR CÍA. FIN. S.A. C/ CARDOZO**

OSCAR P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»: A fs. 58 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2006. Vistos y considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Montemar Cía. Fin. S.A. contra el Sr. Oscar Cardozo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de \$ 2.964,01, correspondientes a capital ejecutado con mas intereses. II) Costas a cargo del ejecutado vencido. III) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alícuota por I.V.A. que pueda corresponderles, de los Dres. Fabricio Rodrigo Fernández en la suma de \$266,80 y Bruno Molesini, en la suma de \$133,40.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.- Juez.- Y a fs. 60, proveyó: *///*doza, 07 de Febrero del 2.0074.- Vistos y considerando:... Resuelvo: Dejar suficiente aclarado que los accesorios por los cuales se manda seguir la ejecución adelante a fs. 58, comprenden el impuesto al valor agregado sobre los intereses que se condenan pagar. Notifíquese conjuntamente con la resolución de fs. 58.- Fdo. Dr. Daniel Cobo, Juez. Bto. 8971 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 52,50

Dr. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 8, Secretaría a cargo de Dr. Dolores Amelia Yamin, notifica a los Señores Pereyra, Juan Carlos, Documento 12.778.478, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 95.568, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ PEREYRA JUAN CARLOS P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC. CAMB.)»:** A fs. 105 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 08 de Febrero del 2.007.- Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por, Montemar Cía. Fin. S.A. contra el demandado Sr. Pereyra, Juan Carlos, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos quinientos sesenta y nueve con 61/100 (\$569,61), con más sus intereses legales y punitorios, costas, costos.- II.-) Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida.- III.-) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Naveyra y Bruno Molesini, en la suma de pesos cincuenta y seis con 96/100

(\$56,96) y pesos ciento trece con 92/100(\$113,92) respectivamente según arts. 4, 19 y 31 de la L.A.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dr. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello.- Juez».- Bto. 8973 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

Dra. Elda Scalvini , titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 3, Secretaría a cargo de Silvia G. Moreno de Tonelli , notifica a los Señores Caliz, Godofredo Walter, Documento 22.316.086 y Caliz, Godofredo, Documento 4.624.730, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 197.523, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ CALIZ GODOFREDO WALTER Y OTS. P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)»:** A fs. 35 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 16 de Marzo del 2007.- Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Declarar que los demandados Caliz, Godofredo Walter D.N.I. 22.316.086 y Caliz, Godofredo, D.N.I. 4.624.730, son de domicilio ignorado. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la providencia de fs. 12, durante tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Cumplida que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- Cópiese y Notifíquese.- Reg. Fdo.- Dra.- Elda Scalvini.- Juez «.- A fs. 12, «Mendoza, 22 de junio de 2.006 ... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Moreno de Tonelli.- Secretaria».- Bto. 8974 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Dr. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 8, Secretaría a cargo de Dolores A. Yamín, notifica a los Señores Martínez Howard, Eduardo, Documento 22342524, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 96.959, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ MARTINEZ HOWARD EDUARDO P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»:** A fs. 71 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de septiembre de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por

Montemar Cía. Fin. S.A. contra Martínez Howard Eduardo, ordenando en consecuencia prosiga el tramite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos dos mil doscientos siete con 58/100 (\$ 2.207,58) con más sus intereses legales, I.V.A. costos y costas.- II.- Imponer las costas al demandado por resultar vencido (arts. 35 y 36 del C.P.C.).- III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Bruno Molesini y Ernesto Naveyra, en la suma de pesos seiscientos sesenta y dos con 27/ 100 (\$ 662,27) en conjunto y sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder.- Regístrese - Notifíquese.- Dra. Lina Pasero de Posadas - Juez».- Bto. 8975 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

Dr. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 8, Secretaría a cargo de Dolores Amelia Yamin , notifica a los Señores Videla, Cristian Iván, Documento 25.221.221, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 102.529, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ VIDELA CRISTIAN IVAN P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)»:** A fs. 58/59 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 06 de Noviembre del 2.006.- Autos y vistos:... Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A. contra Videla, Cristian Iván, en consecuencia condenarlo a pagar a la actora en el plazo de diez días de firme esta sentencia, la suma de pesos novecientos ochenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$984,35), con más intereses pactados y costas.- Imponer las costas a la demandada por resultar vencida.-. II.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Bruno Molesini y Ernesto Naveyra, en la suma de pesos ciento noventa y seis con 85/100 (\$ 196,85), pesos noventa y ocho con 40/100 (\$ 98,40), Respectivamente (Arts. 19, 31 y CC. de la Ley 3641/69, modificada por el Decreto Ley 1304/75) Notifíquese. Fdo. Dr. Elda Scalvini, Juez. Bto. 8977 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 41,25

Dr. María T. A. de Mattiello, titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 4, Secretaría a cargo de María G. Grispo, notifica a los Señores Ansaldi, Jérica Paula, Documento 26.066.288, de las siguientes

resoluciones en los autos Nro. 233.066, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ ANSALDI JESICA PAULA P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)»:** «Mendoza, 31 de Mayo del 2.007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada Jérica Paula Ansaldi, como de ignorado domicilio. II.- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno, las actuaciones correspondientes y por un día la sentencia que recaiga en autos en caso de ser necesario.- III.- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en Turno.- Not. Reg. Fdo. María T. A. de Mattiello, Juez». A fs. 15 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 01 de Noviembre del 2.006... De la demanda interpuesta y demás documentación acompañada, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. María T. A. de Mattiello, Juez». Bto. 8978 14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 45,00

Dr. César Ricardo Gloss, titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 7, Secretaría a cargo de Patricia Fox, notifica a los Señores Rodríguez, Víctor Manuel, Documento 18.009.483, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 133.309, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)»:** A fs. 91 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de mayo de 2007. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Sentencio: I.- Hacer lugar a la demanda sumaria planteada por Montemar C.F.S.A. en contra de Víctor Manuel Rodríguez condenándolo a pagar al actor la suma de pesos mil diez con 33/ 100 (\$ 1.010,33) con mas intereses pactados desde el 10/05/ 1995 y hasta el momento de su efectivo pago, más I.V.A.- II.- Costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 del C.P.C.).- III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Naveyra y Bruno Molesini en las sumas de \$202,06 y \$ 101,03 respectivamente (arts. 4 inc. a 19 y 31 de ley 3641/69, mod. dec. ley 1304/75) y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes.- Notifíquese.- Fdo. Dr. César Ricardo

Gloss - Juez».- Y a fs. 93, el Juzgado proveyó: Mendoza 08 de junio de 2007. Por recibidos.- Notifíquese la sentencia recaída en autos por edicto a publicarse por una vez en Diario Los Andes y Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Patricia Fox - Secretaria».
Bto. 8979
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 48,75

Dr. Lina Pasero de Posadas., titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 5, Secretaría a cargo de Flavia Paola Ragusa, notifica a los Señores Moyano de Ponce, María Cristina, Documento 13.533.883, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 122.008, caratulados **«ASOC. CIVIL DE PADRES DE FLIA. DEL COLEGIO CORAZON DE MARIA C/ MOYANO DE PONCE MARIA CRISTINA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC. CAMB.)»**: Afs. 35 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de Junio del 2.007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar que el demandado Moyano de Ponce, María Cristina es de domicilio ignorado.- II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el decreto de fs. 17.- III.- De la presente resolución Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Lina Pasero de Posadas, Juez». A fs. 15, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 03 de Abril del 2.006.- Autos y vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra Moyano de Ponce, María Cristina. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos un mil ciento cuarenta (\$ 1140,00), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de pesos setecientos cuarenta y uno (\$ 741,00) fijada provisoriamente para responder a con mas intereses legales, sin perjuicio de su meritución en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, procederá a trabar embargo en bienes del deudor, que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de pesos un mil ochocientos ochenta y uno (\$ 1.881,00), fijados provisoriamente para responder a capital y costas; quedando el Oficial de justi-

cia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar el domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para el cumplimiento de las medidas ordenadas. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado, por el término de seis días, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante y conminasele por igual plazo por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 21,74 y 75 del C.P.C.). Not. Reg. Fdo. Lina Pasero de Posadas, Juez»
Bto. 8980
14/18/20/9/2007 (3 P.) \$ 93,75

Dr. Carla Zanichelli, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N°. 18, Secretaría a cargo de María Cascallares de Correa, notifica a los Señores Reynoso, Rubén Enrique, Documento 20.356.101 y de la Co-demandada Sra. Ruarte, Verónica Gabriela, Documento 20.709.314, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 166.829, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ REYNOSO RUBEN ENRIQUE P/ ORDINARIO (COBRO DE PESOS)»**: A fs. 95 del Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de Noviembre del 2.006.- Autos, vistos y considerando:- Resuelvo: 1.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Enrique Reynoso y Verónica Gabriela Ruarte, por la suma de pesos tres mil nueve con 28/100 (3.009, 28) en concepto de capital que le reclama el actor (el cual se discrimina de la siguiente manera: \$2.550,24, en concepto de capital condenado en la sentencia dictada a fs. 80/81 y \$459.04, en concepto de honorarios regulados en el mismo resolutivo) con más la suma de pesos: un mil ochocientos (\$ 1.800.-), que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, I.V.A sobre intereses desde la fecha de la mora, y hasta su efectivo pago, y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil ochocientos nueve con 28/100 (\$ 4.809,28.-), para responder a capital, intereses y costas.- Facultándose a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- III.) Cítese al demandado para defensa por el

término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Téngase presente que los Martilleros Daniel Gattomazzola Mat. 2745 y Sergio Olguín, Mat. 2666, son las personas autorizadas para diligenciar la presente medida.- Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Carla Zanichelli.- Juez».-
Bto. 8983
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 71,25

Dr. César Ricardo Gloss., titular del Juzgado de Paz Letrado N°. 7, Secretaría a cargo de Patricia Dolores Fox, notifica a los Señores Tobares, Flavia Eliana, Documento 23.350.221, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 134.841, caratulados **«MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/TOBARES FLAVIA ELIANA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC. CAMB.)»**: Afs. 54 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de Marzo del 2.007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada, Flavia Eliana Tobares, D.N.I. 23.350.221 resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 10.- III.- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Not. Reg. Fdo. Cesar Ricardo Gloss, Juez».- A fs. 10, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de Febrero del 2.006.- Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Líbrese mandamiento contra Tobares, Flavia Eliana. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Tobares, Flavia Eliana, por el cobro de la suma de pesos un mil ciento noventa y dos con ochenta centavos (\$1192,80.-), que le reclama el actor, con más la de pesos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$ 450,00.-) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, e I.V.A. sobre intereses, costos y costas del juicio.- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y dos con 80/100 (\$ 1.642,80.-), que se fija provisoriamente para responder a capital y costas. Facultándose a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. - Cítese al

demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) . Cóp. Rep. Not. Fdo. César Ricardo Gloss, Dr Juez».
Bto. 8984
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 75,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL HERIBERTO SUAREZ CORVALAN o CORBALAN** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8949
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CLAUDIA BEATRIZ GIAMMATTEO MARTINEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8951
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL EUGENIO FERNANDEZ ZAPATA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 12001
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **CASTAÑEDA AGUILERA ANA EMPERATRIZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 52294
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días a beneficiarios de **CALDERON CALDERON GABRIEL ILDEFONSO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 8960
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **BRAVO CARLOS ANTONIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 468-B-07. Beatriz Quiroga.
Bto. 8955
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **QUIROGA MARTINEZ, ARCENIO** para reclamos derechos Seguro

Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 12051
17/18/19/20/21/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Jueza del Juzgado de Familia de General Alvear, Mendoza, hace saber al Sr. Juan Alberto González, de domicilio ignorado, que en Autos N° 15.168 caratulados «GAUNA, NELIDA c/JUAN A. GONZALEZ p/DIVORCIO VINCULAR», a fs. 39 y vta. el Juzgado dictó la siguiente sentencia: «Vere-dicto: General Alvear (Mza.), 22 de junio de 2007. Y vistos... Falla: I- Hacer lugar a la demanda promo-vida a fojas dos barra tres y en consecuencia, decretar el divorcio vincular por la causal objetiva pre- vista en el artículo 214, inciso 2° del Código Civil de los esposos Juan Alberto González, indocu- mentado y Nélide Gauna, D.N.I. N° 8.576.572, con los efectos del ar- tículo 217 del Código Civil. II- Dis- poner la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la deman- da -3 de octubre de 2006- de con- formidad con el artículo 1306 del Código Civil. III-... IV-... V- Firme la presente sentencia, librese oficio al Registro del Estado Civil y Ca- pacidad de las Personas, Oficina San Rafael, Ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, Provin- cia de Mendoza, República Argen- tina para su anotación marginal al Acta N° 186, del Libro de Registro N° 2570, de fecha 4 de mayo de 1948 con remisión de fotocopia de la presente a sus efectos... Fdo. Dra. Vivian S. Balada, Juez de Fa- milia».
C.A.D. 12273
18/9/2007 (1 P.) A/Cobrar 14 frac.

(*)

Dra. Elda Scalvini Juez 3er. Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dra. Silvia Gladys Moreno, notifica al Sr. Raúl Mauricio Jurado, DNI N° 25.686.373 de ignorado domici- lio, demandado en Autos N° 197.589 caratulados «ASOCIA- CION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL ME- NOR (A.D.E.M.E.) c/JURADO RAUL MAURICIO s/EJECUCION CAMBIA- RIA» la resolución recaída a fs. 40 que dice: «///doza, 12 de abril de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda ins- tada por Asociación Mutual Em- pleados de la Dirección Provincial del Menor A.D.E.M.E. contra Raúl Mauricio Jurado, ordenando en consecuencia prosiga el trámite

del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos un mil ochocientos cua- renta y cinco (\$ 1.845,00) con más las costas e intereses legales. 2) Regular los honorarios profesio- nales de los Dres. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez en la suma de \$ 553,50 en forma conjunta calcu- lados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. 3) Regular los honorarios del De- fensor Oficial en la suma de \$ 258,30 calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los com- plementarios. Regístrese. Notifí- quese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez».
Bto. 12021
18/9/2007 (1 P.) \$ 16,25

(*)

Dra. Marina C. Avogadro Juez del 1er. Juzgado de Paz, 1ª Cir- cunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dra. Claudia A. Rosell notifica al Juan Raúl Robledo, D.N.I. N° 4.362.743 de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 197.558 caratulados «ASOCIA- CION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL ME- NOR (A.D.E.M.E.) c/ROBLEDO JUAN RAUL s/EJECUCION CAM- BIARIA» la resolución de fs. 62 que transcripta en su parte perti- nente dice: «///doza, 5 de julio 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar de domicilio ignorado a Juan Raúl Robledo, debiéndo- se notificar por edictos las provi- dencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del CPC en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- Regístrese y notifíque- se. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Y a fs. 13 proveyó: «///doza, 2 de agosto de 2006. I-... II- Orde- nar se requiera de pago al deman- dado Juan Raúl Robledo por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos sesenta (\$ 1.860,00) que le reclama la actora, con más la de Pesos un mil trescientos dos (\$ 1.302) de igual moneda, que sea fijada provisoriamente para intereses legales y costas del juic- io. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de pro- piedad de la parte demandada que se encuentren en su domici- lio y sean susceptibles de tal me- dida, hasta cubrir la suma de Pe- sos tres mil ciento sesenta y dos (\$ 3.162), fijada provisoriamente para responder a capital, intere- ses legales y costas del juicio. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). IV-... Regístrese. Noti- fíquese. Dra. Marina C. Avogadro, Juez».
Bto. 12022
18/21/26/9/2007 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Dra. Beatriz Moureu Juez 19° Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial de Men- doza, Secretaría Dra. Elena Canessa, notifica al Sr. Roberto Daniel Bustos, D.N.I. N° 20.111.439 de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 189.444 caratulados «ASOCIACION MU- TUAL EMPLEADOS DE LA DIREC- CION PROVINCIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/BUSTOS ROBERTO DANIEL s/EJECUCION CAMBIA- RIA» la resolución recaída a fs. 34 que dice: «///doza, 27 de junio de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1°- Hágase lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Empleados de la Dirección Prov. del Menor contra Roberto Daniel Bustos ordenando en consecuen- cia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del deman- dado de la suma de Pesos dos mil quinientos treinta y siete con 22/100 (\$ 2.537,22) correspon- diente a capital, con más los inte- reses legales que correspondan y costas del juicio. 2°- Costas al demandado vencido por ser de ley (Arts. 35 y 36 del CPC). 3°- Declá- rese rebelde al demandado en los términos de los Arts. 74 y 75 del CPC. 4°- Regular los honorarios profesionales a las Dras. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez en la suma de \$ 456,69 y \$ 228,34 res- pectivamente (Arts. 2, 4 y 7 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Moureu, Juez».
Bto. 12023
18/9/2007 (1 P.) \$ 17,50

(*)

Dra. Elda Elena Scalvini Juez 3er. Juzgado de Paz, 1ª Circuns- cripción Judicial de esta Mendoza Secretaría a Dra. Silvia Gladys Moreno, notifica al Sr. Juan Carlos Kachurovsky D.N.I. N° 28.926.641 de ignorado domicilio, demanda- do en Autos N° 197.871 caratula- dos «ASOCIACION MUTUAL EM- PLEADOS DE LA DIRECCION PRO- VINCIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/KACHOROVSKY JUAN CARLOS s/EJECUCION CAMBIARIA» la re- solución recaída a fs. 53 que dice: «///doza, 14 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Ha-

cer lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Empleados de la Dirección Provincial del Menor A.D.E.M.E. contra Kachurovsky, Juan Carlos, ordenando en con- secuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pe- sos dos mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.388,00) con más las costas e intereses legales. 2) Re- gular los honorarios profesiona- les de los Dres. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez en la suma de \$ 716,40 en forma conjunta, calcu- lados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez».
Bto. 12016
18/9/2007 (1 P.) \$ 13,75

(*)

Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez Juez del 5 de Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dr. Emilio Mario Okí notifica a Luis Eduardo Faliti, DNI N° 17.545.338 de igno- rado domicilio, demandado en autos N° 120.319 caratulados «ASOCIACION MUTUAL EMPLEA- DOS DE LA DIRECCION PROVIN- CIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/ FALITI LUIS EDUARDO s/EJECU- CION CAMBIARIA» la resolución de fs. 48 que dice: «///doza, 28 de junio de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por A.D.E.M.E. contra Faliti, Luis Eduardo y con- denando en consecuencia prosi- ga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga ínte- gro pago de capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil dos- cientos cincuenta (\$ 1.250), con más los intereses legales, costos y costas. II- Regulando los hono- rarios profesionales de los Dres. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez, en la suma de Pesos ciento vein- ticinco (\$ 125) y en la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), respectivamente, atento lo preceptuado por los Arts. 19 y 31 de la Ley 3.641. Notifíquese y re- gístrese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez, Juez».
Bto. 12017
18/9/2007 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Dra. Marina C. Avogadro Juez 1er. Juzgado de Paz, 1ª Circuns- cripción Judicial de Mendoza, Se- cretaría Dra. Claudia A. Rosell no- tifica al Sr. Alberto Valentín Ortiz, D.N.I. N° 12.060.010, de ignorado domicilio, demandado en Autos

N° 149.306 caratulados **«ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/ORTIZ ALBERTO VALENTIN s/EJECUCION CAMBIARIA»**, la resolución de fs. 28 que dice: «///doza, 13 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar de domicilio ignorado a Alberto Valentín Ortiz, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del CPC en Boletín Oficial y Diario Uno... II-... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Y a fs. 11 proveyó: «///doza, 9 de mayo de 2007. I- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil doce (\$ 1.012,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos setecientos ocho (\$ 708) fijada provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de la parte demandada que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos veinte (\$ 1.720), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Cóp. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Bto. 12019 18/21/26/9/2007 (3 P.) \$ 63,75

(*)

Dra. Elda Scalvini Juez 3er. Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dra. Silvia Gladys Moreno, notifica a Herrera, Felipe Juan D.N.I. N° 8.155.847, de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 197.596 caratulados **«ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/HERRERA, FELIPE JUAN s/EJECUCION CAMBIARIA»** la resolución recaída a fs. 55 que dice: «///doza, 24 de agosto de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Asoc. Mutual Empl. de la Direc. Prov. del Menor A.D.E.M.E. contra el Sr. Herrera, Felipe Juan ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos novecien-

tos ochenta (\$ 980) con más las costas, intereses legales. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez, en la suma de \$ 294, en forma conjunta, calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». Bto. 12018 18/9/2007 (1 P.) \$ 13,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Autos 184.601 **«BENAROYA SERGIO GUSTAVO c/ZALAZAR PABLO ROBERTO p/COBRO DE PESOS»**, notifica a Pablo Roberto Salazar, DNI 13.769.306, de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 82/84: «Mendoza, 3 de abril de 2006. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de cobro de pesos iniciada por el Dr. Sergio Gustavo Benaroya contra el Sr. Pablo Roberto Zalazar, en consecuencia condenar a este último a pagar a la actora la suma de Pesos doscientos ochenta y seis con 90/100 (\$ 286,90), más intereses legales desde el 21 de marzo de 2000 hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios del Dr. Sergio Benaroya en la suma de Pesos cincuenta y siete con 38/100 (\$ 57,38) (Arts. 2 y 31 de Ley 3641/Dec. 1304) sin perjuicio de la complementaria que pudiere corresponder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Bto. 12037 18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 33,75

(*)

Juez Cuarto Juzgado de Familia Autos 33/6/4F **«FENOY ORLANDO HUMBERTO c/ GONZALEZ CLAUDIA RAQUEL p/ DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO MEDIDAS PRECAUTORIAS»** notifica a la señora Claudia Raquel González de ignorado domicilio la providencia de fs. 80: «Mendoza, 30 de julio de 2007... Atento el estado de la causa y el trámite impreso a las presentes, de la demanda de divorcio, córrase traslado a la Sra. Claudia Raquel González D.N.I. 20.169.950, por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc. LNA; y Arts. 20, 21 y

cc. C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez». Bto. 12036 18/21/26/9/2007 (3 P.) \$ 26,25

(*)

Expte. 113.369 Fojas: 58 Autos N° 13.369, caratulados **«QUIROGA CARLOS ALBERTO p/CANCELACION DE DOCUMENTOS»** «Mendoza, 31 de agosto de 2007. Vistos: estos autos arriba intitulados y Considerando: 1) A fs. 22 la Dra. Sara Chiaramonte, se presenta en representación del Sr. Carlos Alberto Quiroga y Patricia Miriam Gómez, e inicia los presentes a los efectos de cancelar judicialmente la hipoteca que fue constituida el 3 de febrero del año 2000 como garantía de un contrato de compraventa entre los actores y la empresa Construcciones S.R.L. Manifiesta que a fin de garantizar el pago de la hipoteca, se suscribieron 48 pagarés hipotecarios que a la fecha se encuentran totalmente cancelados y de los cuales se extraviaron los 5 primeros. Expresa que los documentos extraviados eran por el valor de \$ 850 cada uno y vencían los días 20/02/2000, 20/03/2000, 20/04/2000, 20/05/2000 y 20/06/2000 respectivamente. 2) A fs. 42 el Ministerio Fiscal expresa que no tiene objeciones que formular a lo peticionado por los actores. 3) Atento las constancias de autos, lo dictaminado por el Ministerio Fiscal y encontrándose cumplidos los requisitos que exige el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, corresponde disponer la cancelación de los documentos, en la forma solicitada. Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por los Sres. Patricia Miriam Gómez y el Sr. Carlos Alberto Quiroga, a la orden de Construcciones S.R.L. por un monto de \$ 850 cada uno y con fechas de vencimiento 20/02/2000, 20/03/2000 20/04/2000, 20/05/2000 y 20/06/2000 respectivamente, otorgados en relación con la hipoteca que se encuentra inscripta a fs. 441, asiento 4623 del tomo 10 I de Hipotecas del Registro de la Propiedad. 2) A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestadas las conformidades profesionales pertinentes (Art. 30 L.A.), ofíciase al Registro Público y Archivo Judicial. 3) Publíquese la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno durante quince días. Notifíquese.

Fdo. Dra. Silvina Miquel, Juez». Bto. 12063 18/19/20/21/24/25/26/27/28/9 y 1/2/3/4/5/8/10/2007 (15 P.) \$ 337,50

(*)

Departamento General de Irrigación - Expediente 238548 - Iniciador: **«DIRECCION DE RECAUDACION Y FINANCIAMIENTO - ASUNTO: ESTUDIO DE TITULOS CC 1813 PP 014»**. A fojas 16 y 24 del mencionado expediente, han recaído las siguientes providencias: «Mendoza, 27 de octubre de 2005. Advertido que en autos no se ha dado cumplimiento a lo solicitado en el primer párrafo in fine del proveído obrante a fs. 09, vuelva a Superintendencia para que a través del área específica de su dependencia se proceda a dar vista de lo actuado a la titular de la concesión registrada como CC 1813 PP 14, como condición previa y necesaria para disponer la medida de caducidad solicitada en las presentes actuaciones. Téngase en cuenta para el caso de que el usuario registrado resulte de domicilio ignorado la forma de notificación prevista en el Art. 152 de la Ley N° 3909...» Firmado: Dr. Enrique L. Di Filipo Secretario H.C.A y H.T.A. - Esc. Asunción A. Zerbini, Director de Gestión Administrativa H.C.A y H.T.A - Departamento General de Irrigación. «Mendoza 25 de junio de 2007. Pasen la presentes actuaciones al Dpto. Administrativo a fin que proceda a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza notificación prevista en el Art. 152 de la Ley N° 3909, donde deberá constar: se notifica por este único medio a GONZALEZ FUNES GUILLERMINA DEL ROSARIO, titular de la concesión del derecho de riego superficial empadronado bajo en registro Código de Cauce 1813 Padrón Parcial 014, para que en un plazo de diez días conteste lo que su derecho estime corresponder, tomando su incomparencia como aceptación tácita a lo que resuelva el Departamento General de Irrigación». Firmado: Ing. Alberto Latino Saá, Subdelegado de Aguas Río Mendoza - Departamento General de Irrigación. Bto. 12061 18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 67,50

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente N° 15825-I-2007 - Caratulado: «Inspección General y Fiscalización - Inspección realizada en Propiedad ubicada en Calle

Rivadavia N° 1150 - Padrón N° 11682». Notifica al Sr. **QUIROGA ANDRES HERNAN**, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 1150 de Godoy Cruz, que en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, realice o presente pruebas de haber realizado la limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna y los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 11682, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes. Dcción. Inspección General y Fiscalización. Setiembre 11 de 2007.
Bto. 12035
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Expediente N° 3392/06/2F caratulados **«AGRAIN EMILIO ALEJANDRO Y BRISA DANIELA p/ GUARDA PREADOPTIVA»**. A fs. 38 el Juzgado resolvió en su parte pertinente: «Mendoza 15 de agosto de 2007. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Laura Isabel Agrain Cabeza, con DNI N° 25.049.376, como persona de ignorado domicilio... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Carmen Ganga de Visciglia, Juez». A fs. 12 el Juzgado resolvió: «Mendoza 29 de diciembre de 2006. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de Adoptabilidad de los menores Emilio Alejandro Agrain y Brisa Daniela Agrain, hijo de Laura Agrain. Notifíquese. II- Notifíquese a la señora Laura Agrain... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Oficiése. Cúmplase. Fdo. Dra. Carmen Ganga de Visciglia, Juez». Bto. 12079
18/21/26/9/2007 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Juez Quinto Jdo. Familia, Autos N° 1354/5/5f **«MORALES NAVARRO VIVIANA ANALIA c/ALIS SERGIO ARMANDO p/DIV. VINCULAR CONT.»**, notif. al Sr. Alis Sergio Armando, D.N.I. N° 16.011.809, de ignorado domicilio, a fs. 64 y vta. de autos, el tribunal resolvió: «Mendoza, 21 de agosto de 2007. Y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lu-

gar al divorcio vincular de Sergio Armando Alis (DNI N° 16.011.809) y Viviana Analía Morales (DNI N° 16.767.454), quienes contrajeron matrimonio para fecha 30 de setiembre de 1982, registrado en el Libro 5619-A, Acta N° 297 fs. 20, de la Oficina Dalmacio Vélez Sársfield, Capital, Mendoza del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) de la Ley 23.515 y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al año 1993, fecha en que aproximadamente se produce la separación de hecho de los esposos (Art. 1306 del C.C.). II- Notifíquese la presente resolución en el domicilio legal de las partes. III- Oficiése al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Reg. Not. Cúmplase. Fdo. Dra. Elsa L. Galera, Juez». -secretaría.
18/20/24/9/2007 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez 22° Juzgado Civil, Primera Circunscripción de Mendoza, Autos N° 111.515, caratulados **«BARRERA PEDRO SELUSTIANO, BARRERA ORLANDO Y BARRERA ROBERTO c/ p/TITULO SUPLETORIO»** ordena correr traslado de la presente demanda mediante publicación edictal a los herederos del Sr. Juan Simoninni, quienes han sido declarados persona de domicilio ignorado en autos, según decretos que se transcriben: A fs. 49 el juzgado proveyó: «///doza, 14 de setiembre de 2004... De la demanda interpuesta por título supletorio, traslado a la contraria con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212, 214 y ccs. del Código Procesal Civil y 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble... Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Sancho, Juez». Asimismo a fs. 134 el juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de agosto de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar a los herederos del Señor Juan María Simonini, como personas inciertas y de domicilio ignorado (Art. 69 del C.P.C.). 2) Notifi-

quese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese. Notifíquese según lo dispuesto por la Acordada N° 20.201. Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante». Bto. 12086
18/21/26/9/2007 (3 P.) \$ 52,50

(*)

La Dra. Adriana Mariani, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción, Familia y Sucesiones N° 20, Secretaría de Familia y Sucesiones, a cargo de la Dra. Claudia E. Vesprini, Secretaria, con asiento en calle Fray Luis Beltrán N° 476 de Villa Regina (R.N.) en autos caratulados: **«FIGUEROA, CARINA MARCELA c/MARZLLAK, MARINO JESUS s/DIVORCIO»** (Expte. N° 0283-JF20-05), comunica que el demandado Sr. Marino Jesús Marzllak D.N.I. N° 14.956.879 que ha sido declarado rebelde en juicio (Art. 59, 2° párrafo del C.P.C. y C.).
18/19/9/2007 (2 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SEGURO DAVILA NORMA ESTELA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 12073
18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO MONTAÑA PALOMINO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 12083
18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLORIA GADOR CASTRO GONZALEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Juan Carlos Luconi, Director Gerente
Bto. 12113
18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Juez del Segundo Jdo. de Familia, en Autos N° 1218/7/2F **«CHIRINO LOURDES NATALIA c/ DAFFUNCHIO CARLOS ALBERTO p/DIV. VINC.»**, hace saber a Daffunchio Carlos Alberto de ignorado domicilio: «Mendoza 7 de setiembre de 2007. Fíjase la au-

diencia del día (10) diez de octubre próximo a las (11) once horas para que tenga lugar la audiencia que establece el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Dra. Graciela Valverde de Colombi, Secretaria». C.A.D. 12291
18/21/26/9/2007 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de FAVA LUCIANO, comparendo el veintiuno de setiembre próximo a las diez horas. Expte. N° 47.901. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 6989
5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 20.015 «ABREGO RAMON p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticinco de setiembre próximo a las quince horas. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 8398
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.029 cita herederos y acreedores de EMILIO RIBES, comparendo diez de octubre próximo doce horas. Fdo. Daniel Guidolín, Secretario a cargo.
Bto. 8367
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.028 cita herederos y acreedores de ORLANDO HUMBERTO GUIDOLIN, comparendo diez de octubre próximo once y treinta horas. Fdo. Daniel Guidolín, Secretario a cargo.
Bto. 8366
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.020 cita herederos y acreedores de DARIO ARMANDO VIDELA, comparendo cinco de octubre próximo once y treinta horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.
Bto. 8392
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.034 cita herederos y acreedores de DANIEL CHINI, comparen-

do cinco de octubre próximo once horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.
Bto. 8390
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 22.910 cita herederos y acreedores de MAFALDA DEBENEDETTO CARELLI, comparendo ocho de octubre próximo doce horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.
Bto. 8394
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NICOLAS ROBERTO OJEDA, comparendo trece de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 150.086. Viviana Marino, Secretaria.
Bto. 8414
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JESUS CRISTIAN NEGUELOUA e ISABEL MONICA GOMEZ, comparendo veinte de noviembre próximo a las diez treinta horas. Expte. Nº 150.081. Viviana Marino, Secretaria.
Bto. 8355
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, Autos Nº 115.866 cita y emplaza a herederos y acreedores de «OCHOA JOSE ALBERTO y MALOVINI IRENE CARMEN p/SUCESION», al comparendo del día tres de octubre a las doce horas. Dra. María Fernanda Díaz, Prosecretaria.
Bto. 8409
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, Autos Nº 115.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de «TOYA CAROLINA CATALINA p/SUCESION», al comparendo del día diez de octubre a las doce horas. Dra. María Fernanda Díaz, Prosecretaria.
Bto. 8371
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, Autos Nº 129.510 caratulados «FERREIRA LIDIA OLGA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedo-

res al comparendo del día dieciséis de octubre de dos mil siete, a las doce horas. Daniel S. López, Secretario.
Bto. 8391
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GONZALEZ BARTOLA LUISA al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 85.090. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 8406
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 38.110 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO CESAR GARAY al comparendo del día 4 de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 8412
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 38.253 cita y emplaza herederos y acreedores de VILLANUEVA CARMEN ISABEL y VILLANUEVA GUILLERMINA EUFEMIA al comparendo del día 10 de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 8413
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA TERESA MORENO comparendo quince de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 154.236. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 8402
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 132.861 caratulados: «GODOY IRMA FELISA - SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo nueve de octubre de dos mil siete a las doce horas. Secretaria: Elizabeth Iris Calderón.
Bto. 8411
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 132.849 caratulados: «BARROSO RICARDO - SUCESION». Cita y emplaza a

acreedores y herederos comparendo dieciocho de octubre de dos mil siete a las doce horas. Secretaria: Elizabeth Iris Calderón.
Bto. 8415
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Dora Ester Benegas, comparendo día cuatro de octubre de 2007 a las 12.00 horas. Expte. Nº 132.910 caratulados «BENEGAS DORA ESTER p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria.
Bto. 8407
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos Nº 180.733 caratulados «CROMBAS ENRIQUE NECTOR p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Crombas Enrique Nector, comparendo día 8-10-2007, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 8388
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 217.166 «ISUANI DE MANDARINO OLGA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Isuani de Mandario Olga María, fijado para el día once de octubre próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, Secretaria.
Bto. 8408
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 217.018 «MALDONADO MIGUEL ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Maldonado Miguel Angel, fijado para el día ocho de octubre próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, Secretaria.
Bto. 8410
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DE FAVERI PEDRO al comparendo el día primero de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. Nº 111.774.
Bto. 8344
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Valor Roberto Andrónico, al comparendo el día primero de octubre próximo a las catorce horas. Expte. Nº 99.177 caratulados «RECONSTRUCCION EN JUICIO Nº 127.589: VALOR ROBERTO ANDRONICO p/ SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 8416
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, Autos Nº 129.409 caratulados «PROFETTA ROBERTO ALEJANDRO GRAÑANA JOSE y VIDAL SARA ERNESTINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día dieciocho de setiembre de dos mil siete, a las doce horas. Erica Di Blasi, Secretaria.
Bto. 8468
6/10/12/14/18/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, Autos Nº 1.005.655 «ROSALES MIGUEL y BASTIAS LILA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Miguel Rosales y Lila Bastías, comparendo veinticinco de setiembre a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 6844
7/10/11/12/13/17/18/19/20/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de CATALDO PEDRO, comparendo el veinte de setiembre próximo a las once horas. Expte. Nº 47.664. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 6846
7/10/11/12/13/17/18/19/20/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de PARAPUÑO ENRIQUE ADRIAN, comparendo el veintiséis de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Expte. Nº 47.666. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 6845
7/10/11/12/13/17/18/19/20/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores Autos Nº 18.680 «SOSA EDUARDO FERNANDO p/

SUCESION» comparendo día veinticinco de setiembre próximo a las catorce y treinta horas. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez.
7/10/11/12/13/17/18/19/20/9/2007 (10 P.) S/Cargo

Juez Civil Rvia. Expte. N° 22.979 cita herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ SORTINO, comparendo nueve de octubre próximo once horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo. Bto. 6985
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 22.861 cita herederos y acreedores de LUIS GARCIA, comparendo ocho de octubre próximo once horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo. Bto. 6982
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.005.825 «FERNANDEZ LEONCIO MARTIR por SUCESION» cita herederos y acreedores de Leoncio Mártir Fernández, comparendo nueve de octubre a las diez treinta horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 6986
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Segundo Civil, Autos N° 1.005.836 «MAURE ESCEQUIEL por SUCESION» cita herederos y acreedores de Escequiel Maure, comparendo dos de octubre a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 6981
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.005.522 «QUIROGA ALBANO CRISTINA JOSE por SUCESION» cita herederos y acreedores de Albano Cristian José Quiroga, comparendo ocho de octubre a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 8600
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de ROSA ETEM, comparendo el diecisiete de octubre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 48.126. María Violeta

Derimais, Secretaria. Bto. 6849
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores JOSE POLITINO y MARTHA RAQUEL ZARANDON comparendo día nueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 164.467. Andrea L. L. Llanos, Secretaria. Bto. 8609
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 123.655 caratulados «SUZARTE CARLOS FEDERICO y DORIGO ANGELINA BERSABE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticinco de setiembre próximo a las once y treinta horas. Silvia I. De Longo, Secretaria. Bto. 8608
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos N° 115.804 «MALDONADO FERNANDO JORGE p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo día 21 de setiembre de 2007, 11.30 horas. Secretaria: Elba Moyano. Bto. 52295
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. PETERSEN RAUL TRISTAN, L.E. N° 6.914.013 y la Sra. GUTIERREZ ELBA SABINA, L.C. N° 8.587.788, comparendo cuatro de octubre de 2007 a las doce horas (12.00 hs.). Autos N° 116.550. Fdo. Dra. María E. M. de Vivanco, Juez. Bto. 23337
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. MANGADO ANGEL, L.E. N° 3.389.893 comparendo primero de octubre de 2007 a las doce y treinta horas (12.30 hs.). Autos N° 116.870. Fdo. Dra. María E. M. de Vivanco, Juez. Bto. 23336
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos N° 116.850 caratulados «ABAURRE PAULINO VICENTE p/

SUCESION» cita a herederos y acreedores del Sr. Vicente Paulino Abaurre, L.E. N° 6.912.098 para el veinticinco de setiembre próximo a las doce horas para que tenga lugar la audiencia de comparendo de herederos y acreedores donde deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario Ad-Hoc. Bto. 23339
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 25,00

Juez Cuarto Civil, Autos N° 115.850 cita y emplaza a herederos y acreedores de «LAPRESA JULIO CESAR p/SUCESION», al comparendo del día nueve de octubre a las doce horas. Dra. María Fernanda Díaz, Prosecretaria. Bto. 8590
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, Autos N° 83.362 cita a herederos y acreedores de JUANA EMA FERNANDEZ DE DOMINICHI comparendo día veinticinco de setiembre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano. Bto. 8601
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 147.457 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICCI PIERINA JUANA al comparendo día uno de octubre 2007 a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario. Bto. 8605
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.313 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ROBERTO DIAZ al comparendo del día 18 de octubre próximo a las 8.15 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 8530
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PIERO VESTRUCI CIABATTI comparendo tres de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 154.150. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 8569
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Doce Civil, Autos 115.708 caratulados «TOSOLINI ARTURO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Tosolini Arturo Antonio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinticuatro de setiembre de dos mil siete a las nueve horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. Bto. 8611
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 14° Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Stahringer Roberto y Flores Beatriz comparendo día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. 132.912 caratulados «STAHRINGER ROBERTO y FLORES BEATRIZ p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria. Bto. 8579
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 84.433 caratulados «OLMOS FIDEL VICTOR p/SUC.» al comparendo del diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 8564
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 25,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos de HERRERA JOSE LORENZO en Autos N° 84.322 al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 8606
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, Autos N° 85.173 «MUÑOZ EVANGELINA CLOTILDE p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo par el día cuatro de octubre de 2007 a las once treinta horas. Juan Manuel Guiñazú. Bto. 8563
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.) \$ 12,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 181.048 caratulados

«MALDONADO JOSE p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Maldonado José, comparendo día 24-10-2007, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 8581
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos Nº 169.018 cita y emplaza herederos y acreedores de MAXIMO INDOLFO LARA y MARTA MABEL ARRIEGADA, audiencia día 27 de setiembre próximo, doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 8603
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedores de PALOS JORGE HORACIO, el día dos de octubre de 2007 a las once horas. Expte. Nº 190.018. Elena Canesa, Secretaria.
Bto. 8607
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedores de MASNU VICTOR JULIAN, el día veintiocho de setiembre de 2007 a las diez horas. Expte. Nº 189.885. Elena Canesa, Secretaria.
Bto. 8594
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS MANNO comparendo veinticuatro de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 153.625. Gabriela Fernanda Cornejo, Secretaria Ad-Hoc.
Bto. 8678
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 113.929 caratulados «BALADA FELISA DEL VALLE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veinticinco de setiembre próximo a las doce y treinta horas. María Luz Coussirat, Prosecretaria.
Bto. 8677
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, autos Nº 216.829 Carat. «BASILE ANGELA y SCATAREGGIA JOSE p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Basile y José Scatareggia, comparendo día veinte de setiembre próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, Secretaria.
Bto. 8665
10/12/14/18/20/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, Autos Nº 1.005.731 «GONZALEZ LOPEZ VICENTA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Vicenta González López, comparendo veinticinco de setiembre a las diez treinta horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 6991
11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Segundo Civil de San Martín, Autos Nº 1.005.702 «MATEOS INES DILMA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Inés Dilma Mateos, comparendo veinticinco de setiembre a las once horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 7684
11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 21.075 cita herederos y acreedores de JOSE MARIA LORCA CAMACHO, comparendo veintiocho de setiembre próximo once y treinta horas. Fdo. Fernando Benedetti, Secretario a cargo.
Bto. 8765
11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 22.448 cita herederos y acreedores de ROGELIO MOYANO y SEGUNDA MODESTA BARROZO, comparendo diez de octubre próximo once horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.
Bto. 6993
12/13/14/17/18/19/20/21/24/25/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de BRAULIO ROMERO, comparendo el día veintisiete de setiembre próximo once treinta horas. Expte. Nº 47.933. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 6994
12/13/14/17/18/19/20/21/24/25/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.839 cita herederos y acreedores de CARMEN LIDIA PALACIO y LIBORIO W. LUCERO, comparendo dos de octubre próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 6995
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Primer Juzgado en lo Civil San Martín, Mendoza, cita a herederos y acreedores de EUSEBIA ESTEFANIA SILVA, al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las diez horas. Autos Nº 45.284. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 6997
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Segundo Civil San Martín, Autos Nº 1.005.840 «VALDIVIESO CARMEN y CUEITO MANUEL HUMBERTO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Carmen Valdivieso y Manuel Humberto Cueito, comparendo nueve de octubre a las once treinta minutos. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 6996
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores ELIAS SANCHEZ comparendo día diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 164.615. Gabriela D'Amico, Secretaria Vespertina.
Bto. 8764
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HAYDEE NAIR MICO y JORGE EDGARDO NANCLARES, comparendo siete de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 150.060. Viviana Marino, Secretaria.
Bto. 8730
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTA ALICIA D'ARIENZO, comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 149.636. Viviana Marino, Secretaria.
Bto. 8738
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Juana Kralovich Regasek, DNI Nº 14.153.384 y Ernesto Krenek Palarik, DNI 14.153.354 audiencia dieciséis de octubre próximo a las once (11) horas. Autos Nº 30.520 caratulados «KRALOVICH REGASEK JUANA y KRENEK PALARIK ERNESTO p/SUCESION». Fdo. Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria.
Bto. 2561
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 25,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael cita herederos y acreedores de Aníbal Ruiz, Autos Nº 116.872 caratulados «RUIZ ANIBAL por SUCESION» audiencia veintiséis setiembre 2007 doce treinta horas. Alejandro José Yagüe, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 52276
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, Autos Nº 115.258 cita y emplaza a herederos y acreedores de «CASTRO JULIO p/SUCESION», al comparendo del día veintisiete de setiembre a las doce horas. Dra. María Fernanda Díaz, Prosecretaria.
Bto. 8755
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 83.412 cita a herederos y acreedores de HUMBERTO DAVID PUJADA comparendo día uno de octubre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano.
Bto. 8759
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PRUDENCIA ENRIQUETA MUNIBES al comparendo del día seis de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 85.310. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 8757
12/14/18/20/24/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 38.266 cita y emplaza herederos y acreedores de TAQUICHIRI FELIX o TAQUICHIRI CALIZAYA FELIX al comparendo

bre próximo a las doce horas. Firmado: Fabiana Beatriz Munafó, Secretaria.
Bto. 8910
14/18/20/24/26/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Riccio Pagano Esteban, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 18 de octubre de 2007 12.00 horas. Autos 116.803 «RICCIO PAGANO ESTEBAN p/SUCESION». Nancy E. Boronat, Secretaria.
Bto. 8900
14/18/20/24/26/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 85.201 «VIDELA GEORGINA INES p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo del día dieciséis de octubre de 2007 a las once horas. Juan Manuel Guiñazú, Secretario.
Bto. 8899
14/18/20/24/26/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 217.188 «FERREYRA VICTOR ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Víctor Antonio Ferreyra, fijado para el día dieciséis de octubre de dos mil siete a las nueve horas. Fdo. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, Secretaria.
Bto. 8882
14/18/20/24/26/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Doce Civil, Autos 115.773 caratulados «ENCABO VICTORIA y LUQUEZ HUGO CARMELO p/ SUCESION» cita herederos, acreedores de Encabo Victoria y Lúquez Hugo Carmelo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintisiete de setiembre de dos mil siete a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 8930
14/18/20/24/26/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.005.581 «MOLINA ISIDORA ROSALBA y FELIX IRENE BUENANUEVA» comparendo tres de octubre a las nueve treinta horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 7685
17/18/19/20/21/24/25/26/27/28/9/2007 (10 P.) \$ 25,00

(*)
Juez del Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Quiteria Rodríguez Ferri, C. Ext. N° 170.544 a audiencia comparendo el día 5 de octubre de 2007 a las nueve horas. Autos N° 30.395 «RODRIGUEZ ISABEL QUITERIA p/SUCESION». Noemí Mercedes Silva, Secretaria.
Bto. 2572
18/19/20/21/24/25/26/27/28/9 y 1/10/2007 (10 P.) \$ 50,00

(*)
Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.005.631 «BOLOGNEZI JORGE LUIS por SUCESION» cita herederos y acreedores de José Luis Bolognezi comparendo veintidós de octubre a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 7688
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 22.707 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, comparendo nueve de octubre próximo doce horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.
Bto. 12084
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Primer Juzgado Civil San Rafael cita herederos y acreedores de ANA MARIA ABBONA comparendo uno de octubre próximo 8.15 horas. Expte. N° 116.614. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 52268
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de AUGUSTO OSVALDO ROMAGNOLI, comparendo el diecisiete de octubre a las diez treinta horas. Expte. N° 48.110 caratulados. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 12103
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de DELGADO JOSE y LIDIA IRACHETA p/SUCE-

SION, Expte. N° 20412, comparendo cuatro de octubre próximo a las quince treinta horas, bajo apercibimiento de ley. Funes Silverio, Secretario.
Bto. 12097
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Boainain Díaz Martha Elena, Autos N° 20430 BOAINAIN DIAZ MARTHA ELENA p/SUCESION TESTAMENTARIA, comparendo ocho de octubre próximo a las quince treinta horas, bajo apercibimiento de ley. Funes Silverio, Secretario.
Bto. 12027
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez Primero de Paz Letrado Tunuyán, cita y emplaza herederos y acreedores de Amaya Julio Eduardo, Autos N° 20392 AMAYA JULIO EDUARDO p/SUCESION, comparendo dos de octubre próximo a las quince horas, bajo apercibimiento de ley. Sonia Beatriz García, Secretaria Ad-Hoc.
Bto. 12096
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores LUIS CIPRIANO FLORES comparendo día ocho de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 164.470. Andrea L. Llanos, Secretaria.
Bto. 12038
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANDRES JAVIER ERNETA, comparendo seis de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 149.417. Viviana Marino, Secretaria.
Bto. 12034
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de General Alvear, a cargo del Dr. José Saponara, cita comparendo de herederos y acreedores del causante Alberto Eastoe, L.E. N°

3.390.623, para el día diecinueve de octubre próximo a las nueve (9.00) horas. Autos N° 16.256 caratulados «DIAZ DE EASTOE LEONOR p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 2571
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 25,00

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos N° 116.820 caratulados «CHERNICOFF DE ERLIJ SOFIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Sofía Chernicoff de Erlij comparendo día 8-10-07 a las 12.00 horas. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 52299
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael en Autos N° 117.008 caratulados «IZQUIERDO PEDRO y MARTA ANDRINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores a comparendo a realizarse el día 8-11-2007 a las 12.00 horas. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 52298
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez Sexto Civil, Autos N° 129.629 caratulados «ARMENDARIZ JOSE JUAN, CONTRERAS ELVIRA INES y ARMENDARIZ WALTER HORACIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintinueve de noviembre de dos mil siete, a las doce horas. Daniel López, Secretario.
Bto. 12054
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Sexto Civil, Autos N° 129.203 caratulados «ALVAREZ CARLOS HUMBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día ocho de noviembre de dos mil siete, a las doce horas. Natalia Cappellani, Secretaria Vespertina.
Bto. 12108
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N°

147.712 cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTORGA FELISA AMADA comparendo día dieciocho de octubre próximo doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 12100
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 147.998 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARATORE MARIA ALICIA comparendo día cuatro de octubre próximo doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 12111
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.191 cita y emplaza herederos y acreedores de MORALES ALBERTO NICANOR al comparendo del día 16 de octubre próximo a las 8.15 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 12065
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Doce Civil, Autos 116.179 caratulados «BUGALLO MANUEL RAFAEL p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Bugallo Manuel Rafael, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día once de octubre de dos mil siete a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 12099
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Labiano José Orlando, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 1 de octubre de 2007 10.15 horas. Autos 116.906 «LABIANO JOSE ORLANDO p/SUCESION». Nancy E. Boronat, Secretaria.
Bto. 12095
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 132.866 caratulados: «VEGA ARMANDO FIDEL - SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos compa-

rendo diez de octubre de dos mil siete a las doce horas. Secretaria: Elizabeth Iris Calderón.
Bto. 12110
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 126.333 caratulados: «CONSIGLIO JULIA LUCRECIA y SORIA FELIX OSCAR - SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos de Félix Oscar Soria comparendo tres de octubre de dos mil siete a las doce horas. Secretaria: Elizabeth Iris Calderón.
Bto. 12030
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos de ALBERTO PEREZ LAMELAS y MARIA NOEMI CULACCIATI en Autos N° 84.403 al comparendo del día diez de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12109
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 85.240 «BACCANI ELINA CAROLINA y PERICH LUCAS HECTOR p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo del día tres de octubre de 2007 a las once horas. Juan Manuel Guiñazú, Secretario.
Bto. 12098
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «ORTUVIA TERESITA FAUSTINA» al comparendo el día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 113.790. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 12071
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA FELISA DEMONTE y RINALDO JUAN CACCIA comparendo dos de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 154.101. Natalia

Lourdes García, Prosecretaria.
Bto. 12201
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 216.591 «MOLINA ANDRES y DI PIETRO JUANA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Andrés Molina y Juana Di Pietro, fijado para el día veintiocho de setiembre próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez.
Bto. 12218
18/20/24/26/28/9/2007 (5 P.)
\$ 18,75



Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 266,00 m2 aprox. propiedad de Soc. Leoncio Arizu, Soc. Anónima, Agrícola Industrial y Comercial. Pretende: Adriana Valeria Páez, Juan Eduardo Páez y Ricardo Daniel Páez, para gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: César Enrique García; Sur: calle Provincia de La Pampa, Este: Clara Rosa Benegas y Oeste: Elia Graciela Ibáñez, calle Provincia de La Pampa 251, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 24, hora: 16.30. Expte. 11522-P-07.
Bto. 8889
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 18,75

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 427,84 m2, propiedad de Humberto González, pretendida por Germán Enrique Valenzuela Tello, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Vicente Gil; Sur: Fortunato Presta y María Elena De Las Heras; Este: Julio Tomás Jofré; Oeste: María Guadalupe Isaguirre y Claudio Celestino Iturrieta, Calle Vicente Gil a 33,00 metros al Este de calle Martín Güemes, costado Sur. Setiembre 25. Hora 12.30. Expte. 11324-V-07.
Bto. 8891
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 18,75

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará 847,26 m2, propiedad Angel Luis Reale, ubicada Pascual Segura s/n 34,45 metros al Este de calle San Rafael, costado Norte, El Zapallar, Las Heras. (Expte. 11625-R-07). Setiembre 24, hora 18.
Bto. 8915
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor, mensurará 450 m2. Titular: Castro Narciso. Ubicación: Javier Morales N° 2435, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expte. 11752-M-07. Setiembre 24, 17.00 horas.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 521,36 m2 de Rodolfo Germán Manzano en Montevideo 456, Cdad., Capital. Setiembre 23. Hora 11. Expte. 11750-L-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 10.228,43 m2. Titular: Yacopini Arturo. Ubicación: Francisco Gabrielli s/n y Rodríguez Peña s/n Esquina Norreste, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Expte. 11751-Y-07. Setiembre 25, 17.00 horas.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará setiembre 23, hora 11.00. Propiedad Jovita Lilian Tejada, Calle N° 1 (Loteo Agua y Energía) costado Norte 127,00 mts. Este Calle 9 de Julio, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Sup.: 203,99 m2. Expediente 11481-B-2007.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Humberto Ianotti, Agrimensor mensurará 2.220,58 m2 propiedad María Teresa Josefa Martínez, calle Juanita Segura 70, Ciudad, Maipú. Setiembre 24, hora 10. Expte. 11737-M-2007.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Roberto Asensio, Agrimensor, fraccionará 14.775,54 m2 de Mauricio Raúl Suárez, sobre Callejón Comunero, con salida a Acceso Sur N° 1.880, Perdriel, Luján de Cuyo. Cita a condóminos de dicho Callejón. Expediente N° 11689-S-2007. Setiembre 24. Hora 17.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Roberto Asensio, Agrimensor, fraccionará 8.746,64 m2 de Cecilia Mariela Gómez, sobre Callejones Comuneros 1 y 2, con salida a calle Terrada N° 1.879 y N° 1.939, Perdriel, Luján de Cuyo. Cita a condóminos de dichos Callejones. Expediente N° 11690-G-2007. Setiembre 24. Hora 17.30.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 11,25

Agrim. Gabriel Mantován mensurará 49379,43 m2 propiedad Dinosprot Sociedad Anónima. Costado Este servidumbre de paso de 232 mts. con salida costado Sur calle Juan B. Justo, y por ésta 958 mts. al Oeste calle Alta Italia, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 23, hora 11. Expte. 10943-D-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 11,25

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 16025,32 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión. Propiedad Gobierno de la Nación Argentina. Pretendida por Oscar Eduardo Boasso. Para Obtención Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Límites Norte y Sur: Gobierno de la Nación Argentina, Este: calle Del Banco; Oeste: Rodolfo Fabián Masso; calle Del Banco s/n a 162,59 mts. al Norte calle pública, Colonia Segovia, Guaymallén. Setiembre 24. Hora 17. (Expte. 9062-B-07).
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensura 298,29 m2. Propiedad: Panoso Nicasio, Aguilar de Panoso Remigia. Allayme 1549, General Belgrano, Guaymallén. Setiembre 24. Hora 18.00. Expte. 11743-P-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 770,75 m2 de Alejandro Luis Zuin, 9 de Julio 1164 Coquimbito, Maipú. Setiembre 23, hora 10. Expte. 11652-Z-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará título I: 2500 m2, título II: 2500 m2 de Luis Zuin, 9 de Julio esquina 25 de Mayo, Coquimbito, Maipú. Setiembre 23, hora 10.30. Expte. 11653-Z-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará título I: 1288,42 m2 de Juan Vignoni y Víctor Banovich. Título II: 1475,76 de Rosa Iris Nazrala y Nélide Miriam Nazrala. Urquiza esquina Roca, Coquimbito, Maipú. Setiembre 23, hora 11. Expte. 11651-B-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Gerardo Vaquer mensurará 9.979,35 m2. Propiedad de Dionisio Aleman. Callejón de servidumbre con salida a calle Severo del Castillo 9147, Puente de Hierro, Guaymallén. Setiembre 23, hora 10.00. Expediente N° 11512-2007.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Cecilia Granata, Agrimensora, mensurará 4664,76 m2 parte de mayor extensión, propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en la intersección de calle Belgrano y Lamadrid costado Sur Oeste s/n, 5ª Sección, Ciudad, Capital. Expte. 7127-A-07. Setiembre 23, hora 13.00.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 280 m2, Monseñor Verdaguer 1170, Ciudad, Las Heras. Titulares: Víctor Dumit (50%), Dina Elena Assini Arnone de Palma, Fernando Luis Assini Arnone, Gloria Adelaida Assini Arnone de Hermida (50%), pretendida por Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Vicenta Ampuero. Límites: Norte: Analía Azzolina, Apollinare Farneti, Sur: Beatriz Cardello, Este: Calle Monseñor Verdaguer, Oeste: Gaitana Lombardo. Setiembre 24, hora 18. Expte. 11546-A-2007.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Esteban Buljan, Agrimensor mensurará 4 parcelas parte mayor extensión de Municipalidad de Las Heras, Parcela 1: Sup. 1924,85 m2, Calle Santa Rita 120 mts. Oeste Calle 3 costado Sur. Setiembre 23, hora 10.00. Parcela 2: Sup. 1672,11 m2 Calle 5 y Calle 10 esquina NE. Setiembre 23, hora 10.30. Parcela 3: Sup. 4442,92 m2 Calle 7, 76 mts. al Sur calle 8 costado Oeste. Setiembre 23, hora 11.00. Parcela 4: Sup. 6232,40 m2 Calle 12, 264 mts. NE Calle 9 costado SW. Setiembre 23, hora 11.30. Parque Industrial, El Resguardo, Las Heras. Expte. 7159-D-07.
Bto. 8919
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 22,50

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 246,95 m2. Propietario Víctor Segundo Orellana, Félix Margarita Donoso de Orellana. Ubicada Gutenberg N° 3665, Distrito

General Belgrano. Setiembre 23. Hora 17.30. Expediente 11635-O-07.
Bto. 8920
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Oscar Alvarez Agrimensor mensurará 207,88 m2 propiedad de Rosa Román. Ubicada Calle Chacabuco 124, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. N° 11661-P-07. Setiembre 23. Hora 11.00.
Bto. 8920
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Carlos Soto mensurará 327,77 m2. Propietario Roberto Daniel Musri. Juan B. Justo 949, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 23. Hora 8. Expediente 11616 M 07.
Bto. 8920
14/17/18/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Agrim. Pablo Mantován mensurará 73,35 m2. Propietario Daniel Salcedo Martin. 9 Julio N° , Ciudad, Luján de Cuyo. Expediente 11779-S-07. Setiembre 24, hora 16.00.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Agrim. Pablo Mantován, mensurará 503,90 m2. Propietario Lucía Isabel Lázzaro, 25 de Mayo 173, Ciudad, Luján de Cuyo. Expediente 11780-L-07. Setiembre 24, hora 17.00.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará aproximadamente 395,92 m2, propietario Juan Francisco Allay, ubicada en Carril Sarmiento N° 1800 esquina Alberti, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Setiembre 24, hora 17.00. Expte.: 11811-A-07.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Oscar Greco mensurará 86 ha. 8945 m2 propiedad de Daniel Oscar Zarlenga. Callejón Comunero, ubicado a 1117,80 mts. al Este de Ruta Prov. 89 luego 362,20 mts. en dirección Sur y de aquí 109,60 mts. al Este donde nos encontramos con el Vértice NW de la propiedad. Los Árboles, Tunuyán. Setiembre 24. Hora 10. Expte. N° 874-Z-07.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrim., mensurará 3.655,78 m2. Propiedad: Vicente Daniel

Basile. Ubicación: Ruta Provincial 50 s/n, General Ortega, Maipú. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 50 y callejón Videla esquina Sur Este. Setiembre 24. Hora: 12.00. Expediente 11.444-B-07.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Pedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrim., mensurará 1 ha. más o menos. Propiedad Carmelo Basile. Ubicación: callejón Videla s/n, General Ortega, Maipú. Punto encuentro: Ruta Provincial 50 y callejón Videla esquina Sur Este. Setiembre 24. Hora: 9.00. Expediente 1143-B-07.
Bto. 8976
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 799,97 m2. Propietario Ricardo Enrique Lira. Ubicada calle Profesor Mathus s/n, a 53,65 mts. al Este de calle Antonelli, costado Sur, Distrito El Sauce. Setiembre 24. Hora 17.30. Expediente 11813-C-07.
Bto. 12012
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 352,00 m2. Propietario Rosalva Nidia Ortiz de Mayer. Ubicada calle José Ingenieros N° 427, Distrito Gobernador Benegas. Setiembre 24. Hora 17.30. Expediente 11814-M-07.
Bto. 12012
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará aproximadamente 630,00 m2. Parte Mayor Extensión. Propiedad Antonio Waldino Ledesma. Pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Martín David Aveiro y Deolinda Mabel Aveiro. Ubicación: Fundo enclavado, callejón N° 4 de hecho, 210,30 metros Sur calle Soberanía Austral s/n 107 mts. Este calle Crucero General Belgrano, Vistalba, Luján. Límites: Norte: Antonio Waldino Ledesma; Sur: Carlos Raúl Ruiz; Este: Juan Carmelo Savoy; Oeste: Carmen Sarmiento de Mallea. Setiembre 24, hora 10. Expte. 6138-A-2007.
Bto. 12012
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 18,75

Ing. Agrimensor Claudio Fasceto mensurará 10.000 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión de María Magdalena Pérez Guilhou de De La Torre. Ubicación: Desde Ruta Provincial

Nº 82 intersección Pueyrredón 520 mts. al Norte, doblar al Oeste por camino de tierra (servidumbre de tránsito) 2.340 mts., al Norte 240 mts., al Oeste 350 mts., Costado Norte. Sierras de Encalada, Las Heras. Setiembre: 25. Hora 9.00. Expediente: 10558P07. Punto Reunión: Ruta Provincial 82 intersección Pueyrredón.
Bto. 12012
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

Roberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 214,75 m2. Propietario: Juan Pilas, Virrey Vertiz 307, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 11783 L 2007. Setiembre 24, hora 17.00.
Bto. 12012
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

Rodríguez Hugo Agrimensor mensurará para Título Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Marcelo Alfonso Castro y Norberto Loreto Valle. Pretendiente: Salvador Isaia Búcaro, superficie 10 ha 4618,48 m2. Límites: Norte: Sindicato Trabajadores de la Alimentación de Mendoza, Marcelo Alfonso Castro y Norberto Loreto Valle. Sur: Calle Grenon. Este: Alfredo Omar Arce, Oeste: Enrique Basualdo y Rodolfo Alfredo Basualdo. Grenon s/n 322m, Oeste: Carril Costa de Araujo, Distrito Las Violetas. Dpto: Lavalle. Expte: 5767-B-07. Setiembre: 24, Hora: 15.-
Bto. 12039
17/18/19/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 2250,00 m2 Ana Gerónima Aguirre. Alberdi esquina Godoy Cruz, Villa Atuel, San Rafael, Expte 2859-A-07. Setiembre: 25 hora 17.
Bto. 12039
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurara 15.562,74 m2 de Pedro Pascual Tissera, Ingeniero Lange 582, Ciudad, General Alvear. Expte 2515-T-07. Setiembre: 25, hora 09.
Bto. 12039
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Ingeniero Rodolfo Ferraro mensurara 30ha 0004,00 m2 obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Manuel Antonio Becerra, pretenden: Antonio

Pablo Grippo y Sonia Marisa Nicolini. Calle «3»; 470 m Oeste Ruta Nacional 143, San Pedro del Atuel, Gral. Alvear. Límites: Norte: Instituto Nacional de Colonización y Banco de la Nación Argentina; Sur: calle «3»; Este: Banco de la Nación Argentina; Oeste.: Ortego Atanasio y Becerra, Julia. Expte 2653-G-07. Setiembre: 25, hora 09.
Bto. 12039
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Ingeniero Rodolfo Ferraro mensurará 2550 m2 obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Francisco Rodríguez Castillo, pretende Graciela Edith Rodríguez. Ubicación: Línea Ancha y Del Cementerio, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte: calle Del Cementerio. Sur y Este: más terreno del propietario. Oeste: calle Línea Ancha. Expte. . Setiembre 25, hora 15.
Bto. 12039
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 11,25

(*)
Agrimensor Enrique Vergara mensurará 224.30 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 propiedad Marcelo Reinaldo Aguirre Celiz pretendido por Aguirre Celiz Ricardo Angel y Difabio Graciela. Límite Norte: lote 15 en 20.40 m., Sur: Lote 17 en 20.40 m., Este: Calle Nueve Nº 13 en 11.06 m. Oeste: parte del lote 14 en 11.06 m., lugar de encuentro: Calle Ricardo Rojas Nº 461, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Setiembre 25, Hora 17.30. Expte. 11831-A-07.
Bto. 12125
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 18,75

(*)
Ingeniera Agrimensora María Maldonado mensurará 3524.88 m2 (parte mayor extensión). Propietario Aquiles Rodatto. Pretende Ariel David Rodatto, obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 ubicada Boulogne Sur Mer 1070 Ciudad San Martín. Límites Norte: Juan Osvaldo, Sur: Calle Boulogne Sur Mer, Aquiles Rodatto, Este: Sanjurjo Ortega Isidro Antonio, Aquiles Rodatto, Oeste: Aquiles Rodatto. Setiembre 25. Hora 11. Expte. 632-R-07.
Bto. 12125
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 200 m02

aproximadamente. Propietario Juan Bautista Marzitelli, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Pretendido por María Clara Bazán. Ubicación Urquiza Nº 1752, San Francisco del Monte, Guaymallén. Límites: N y E: Juan Bautista Marzitelli, S: Felipe Merlín, O: calle Urquiza. Setiembre 25, Hora 20. Expte Nº 8826-B-2007.
Bto. 12125
18/19/20/9/2007 (3 P.) \$ 11,25

**Avisos Ley 11.867**
(*)
Horacio Márquez, Argentino, DNI 18.339.447, comunica la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, del kiosco denominado **ANGELOTTO**, con domicilio en calle Boulogne Sur Mer 1717, Ciudad de Mendoza, al señor Santander Roberto Gil, Argentino, DNI 11.243.634. Oposiciones de ley en calle Rivadavia 122, P.B., Oficina 8, Ciudad, Mendoza. Bto. 12066
18/19/20/21/24/9/2007 (5 P.) \$ 18,75

**Avisos Ley 19.550**
(*)
AGRICOLA ALTA TIERRA S.A. - Comunica que con fecha 31 de agosto de 2007, por Asamblea Extraordinaria, resolvió modificar su estatuto en los siguientes aspectos: Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 11 inc. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) fijan domicilio legal y de la sede social en calle Güemes 56 de la ciudad de Mendoza.
Bto. 12015
18/9/2007 (1 P.) \$ 5,00

MENDOAR S.A. - Con sede social en calle Patricias Mendocinas 728 - Ciudad - Mendoza, e inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas a fs. 1 y 16 del Legajo Nº 3045 con fecha 30/03/1995, a los efectos previstos por los Arts. 83 y 204 de la Ley Nº 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Setiembre de 2007 se aprobó: 1) La realización de una Reducción Voluntaria del Capital Social, por el valor de \$ 149.000,00; La reducción voluntaria de capital social dispuesta implica que el Capital Social que

era de \$ 593.000 queda fijado en la suma de \$ 444.000, representado por 444 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) Asimismo comunica que por dicha Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Setiembre de 2007, se aprobó la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (\$ 444.000,00), representado por cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550 (t.o. 1984)» 3) Activo total al 31/12/2006 \$ 931.472,67 y Pasivo Total al 31/12/2006 \$ 302.183,65 4) Activo Total post-reducción \$ 553.553,39 y Pasivo Total post-reducción \$ 302.183,65 5) Oposiciones: en el domicilio de calle Patricias Mendocinas 728 - Ciudad - Mendoza, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.
Bto. 12060
17/18/19/9/2007 (3 Pub.) \$ 75,00

(*)
CARVIT S.R.L. - Cesión de cuotas de capital. Modificación del artículo cuarto del contrato social. Silvia Ester Carbonero, cede sus cuotas sociales de Carvit SRL, inscripta en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el Nº 8218 fojas 174, Tomo 22 A; a Juan Carlos Carbonero y a Luis Eduardo Carbonero. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: «Cuarto: El capital se fija en la cantidad de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) dividido en cien (100) cuotas de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, suscriptas e integradas totalmente en las siguientes for-

mas: Juan Carlos Carbonero, el cincuenta por ciento (50%) o sea cincuenta (50) cuotas, Luis Eduardo Carbonero, el cincuenta por ciento (50%) o sea cincuenta (50) cuotas. La integración del capital suscripto se ha efectuado de la siguiente forma: a) La suma de Dos milésimos de pesos (\$ 0,002) en dinero efectivo al momento de constituirse la sociedad; b) la suma de Tres milésimos de pesos (\$ 0,003) con créditos instrumentados en pagarés de terceros, endosados por su valor nominal, al momento de constituirse la sociedad; c) la suma de Cuatro pesos con novecientos noventa y cinco milésimos (\$ 4,995) en dinero efectivo mediante la capitalización de utilidades, integración efectuada el día 12 de enero de 1988; d) la suma de Ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 193.386,94) mediante la capitalización del saldo de Actualización Contable Ley 19.742; e) la suma de Quinientos seis mil seiscientos ocho pesos con seis centavos (\$ 506.608,06), con dinero efectivo proveniente de la distribución de utilidades, la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) con dinero efectivo proveniente de la capitalización del saldo de las cuentas particulares de los socios».

Bto. 12033
18/9/2007 (1 P.) \$ 20,00

(*)
VT FAMILY GROUP S. A. - A los efectos del artículo diez Ley número 19550, se publica: que mediante acta Directorio día 30 agosto 2007, se resolvió «modificar la sede social al domicilio de calle 25 de Mayo 646 de Ciudad, Mendoza».

Bto. 12090
18/9/2007 (1 P.) \$ 2,50

(*)
GENERACION CARO S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2007 se aceptó los aportes irrevocables por un monto de Trescientos diez mil pesos realizados por el Socio Sr. Gustavo Alberto Caro por lo que se procedió a modificar el artículo sexto el que quedó así redactado: «Capital: El capital social es de \$ 322.000 (Pesos trescientos veintidós mil) representados por 120 (ciento veinte) acciones de \$ 100 (Pesos cien) cada una, de valor nominal, nominativas y no

endosables, ordinarias de la clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción y 3100 (tres mil cien) acciones de \$ 100 (Pesos cien) cada una de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, clase «B» con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550".

Bto. 2584
18/9/2007 (1 P.) \$ 12,50

(*)
AXOMENIO S.A. Por renuncia de sus directores de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 comunica: que en la Asamblea Ordinaria N° 3, celebrada en forma unánime a los términos del art. 237 de la ley 19.550, con fecha 27 de Agosto de 2007, se aceptó la renuncia del Sr. Álvaro Zapata al cargo de Director y Presidente y de Guillermo Bonaiuto al cargo de Director Suplente. En la mencionada Asamblea se eligió al Sr. Javier Miranda y a la Sra. Marta Velázquez, como directores cuyos cargos fueron distribuidos en la reunión de Directorio de fecha 28 de Agosto de 2007, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Javier Miranda, Director Suplente: Sra. Marta Velázquez.

Bto. 12152
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 8,75

(*)
Que la Sociedad **«ARGENCERES SOCIEDAD ANÓNIMA»**, sita en Avenida El Libertador N° 222 de San Rafael, Mendoza, por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2007, recaída al N° 8 del Libro respectivo, se eligieron nuevas autoridades; distribuyéndose las mismas, por Acta de Directorio de esa misma fecha, obrante al N° 21, recaída a fojas 54/56, del Libro de Actas de Directorio N° 1- rubricado por la citada Institución bajo el N° 53911-04.- Quedando constituido el nuevo directorio de la siguiente manera:- Presidente:- Antonio Marchal Marchal, español, casado, empresario, D.N.I.E. N° 94.066.825; Vicepresidente: Carlos A. Nogueira Martearena, argentino, casado, Abogado, DNI N° 17.308.937; Director titular: Patricia Marchal Puchol, española, casada, empresaria, D.N.I. Español N° 24.353.4492; y Director suplente: Santiago Carreras, argentino, divorciado, Abogado, DNI

N° 14.820.429; todos fijan domicilio especial en Avenida El Libertador N° 222 de San Rafael, Mendoza.

Bto. 52374
18/9/2007 (1 P.) \$ 11,25

(*)
MAIPU S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 29 de diciembre de 1999, se procedió a la reconducción de la sociedad por lo que el art. 3 del contrato social quedo redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La duración de la sociedad se prorroga por el término de Noventa y Nueva (99) años, contados a partir del día 13 de Mayo del año 1.999, dicho término podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas.-

Bto. 12204
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 6,25

(*)
MAIPU S. A. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Abril de 2.007, se procedió a elegir Presidente y Director Suplente por vencimiento de mandato. La nómina de los designados que ejercerán los cargos por el periodo que fijan los Estatutos Sociales son: Presidente Héctor José Lingua, DNI 10.835.666 y Director Suplente María Graciela Trentacoste, DNI 13.912.764

Bto. 12205
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 6,25

(*)
MAIPU S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 27 de Julio del 2.007, se procedió a la modificación de los art. 2 quedando redactado de la siguiente manera: Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas y todo tipo de representación en cualquier parte del País o del Extranjero.- Art. 5 El Capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- representado por 400 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 100, cada una, con derecho a 5 votos por acción.-

Bto. 12206
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 7,50

(*)
“COTI SOCIEDAD ANÓNIMA”. Escritura treinta y cinco del Protocolo General. Tres de setiembre de dos mil siete, ante Silvia

Mariana Andraos, Escribana Nacional, titular del Registro Notarial N° 492 de Capital “COTI SOCIEDAD ANÓNIMA” decide Modificar y ampliar su objeto social, a cuyo efecto redacta enteramente el Artículo Cuarto del estatuto social que queda establecido de la siguiente manera: “Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país o del exterior las siguientes actividades: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros: a) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, distribución y consignación de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, funguicidas, abonos, desinfectantes, telas media sombras y antigranizos, plásticos, materiales, herramientas e instrumentos, maquinarias y repuestos, o implementos para la poda, raleo, siembra o plantaciones y demás faenas de cultivo y otros insumos destinados a la explotación agrícola, comercial e industrial en cualquier punto de la república o del exterior, b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de productos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, sean proyectos públicos o privados, de arquitectura o ingeniería, electromecánicas, hidráulicas, viales, como así intervenir en proyectos, concursos públicos o privados, licitaciones y concesiones de obras y servicios públicos.- c)- VIVERO: Cultivos, reproducción y venta de plantines para almácigos, barbechos en estacas y todo tipo de semillas y bulbos para la producción agrícola, floricultura y actividades de forestación, incluyendo asesoramiento sobre los mismos y la prestación de servicios de saneamiento y desinfección de plantaciones.- d) INMOBILIARIA: Mediante la intervención en la adquisición para su locación, explotación, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al régimen de prehorizontalidad y de propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentos respectivos, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Contratos de Leasing inmobiliario dentro de los términos y alcances de la Ley 24.441 y/o la que la

sustituya o reemplace.- e) FINANCIERA: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capitales con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal.- Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de entidades financieras.- f) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociadas a terceros, aunque sean otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales, incluyendo obras de artes, ciencia y tecnología, esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. g) AGRÍCOLAS: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. Desarrollar todos los ciclos de la actividad, que estén vinculados a productos en frescos o en elaboración o a elaborarse. h)- SERVICIO Y CONSULTORIA: Servicios y consultoría de: organización, asesoramiento técnico, profesional de administración de bienes de capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, agrícola, comercial, económico financiero.- Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (UTE), trading, consorcios empresarios, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confede-

raciones y todo acto que redunde en beneficios. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. i)- TRANSPORTE: de cargas de mercaderías, con conservación frigorífica, líquidas, semovientes y todo tipo de cosas muebles y mercaderías de cualquier especie, por cuenta propia y/o de terceros, acarreo, porteo o cualquier otra especie de tráfico comercial de los productos propios o de terceros o por cuenta de terceros, como fletamentos o cargas generales, ya sea provincial, interprovincial y/o internacional, pudiendo a tal efecto realizar el transporte de cargas por representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones. j)- SERVICIOS CONTRATADOS: de transporte de cargas y personal, mediante la contratación con empresas provinciales, nacionales e internacionales, ya sean éstas públicas o privadas o con el estado municipal, provincial o nacional, como así también el traslado de personas a distintos puntos del país o países extranjeros por cuenta propia o de terceros en forma habitual u ocasional. Transporte de personas en la modalidad de taxímetro, remís, especial, turismo y taxiflet. k)- TURISMO: Venta de pasajes, transporte de pasajeros por vía aérea, terrestre o marítima, ya sea provincial, interprovincial y/o internacional, por cuenta propia y/o de terceros; la explotación de servicios de hotelería, gastronomía, confiterías, agencias de turismo y todas aquellas relacionadas con la conformación de paquetes turísticos a saber: pasajes de ida y vuelta, alojamiento, media pensión y/o pensión completa, excursiones guiadas, entradas a confiterías, venta de tickets para centros de sky o náuticos, con o sin medios de elevación y equipos, por medio de representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones en el ámbito Nacional e Internacional. Asimismo operar como agencia de cambio previa autorización como autoridad pertinente. l) LICITACIONES: Intervención en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, para prestar la actividad de Servicio de Transporte de Pasajeros, ya sea provincial, nacional y/o internacional; análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o

locación de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. m) TURISTICAS: Organizador de viajes, Turismo y Cambio: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero.- 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero.- 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero.- 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- 5) La representación de otras agencias, compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios nombrados anteriormente; como así también para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines.- 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de la actividad de Turismo.- 7) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros.- 8) La formalización de aquellos convenios por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados.- 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados.- 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, privados, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos.- 11) La explotación y reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo, con la asistencias de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes. 12)- La administración, organización y explotación comercial de: a)- turismo en general, ya sea local, nacional e internacional, de aventura, estudiantil, receptivo, servicios especiales, excursiones, ferias y con-

gresos, representaciones turísticas; b)- inmuebles de su propiedad y/o de terceros con fines turísticos y de esparcimiento, creando a sus fines infraestructuras del tipo: Apart-Hotel, Hospedaría, Albergues, Restaurante, Confitería, Centros Comerciales, Shopings, locales y/o oficinas, ya sea rural o urbano; 13)- Desarrollar estudios, investigaciones, planes, programas, proyectos regionales y sectoriales, investigación de mercado y de comercialización interna acerca del rubro turístico. 14) La realización de toda actividad relacionada con las artes gráficas e imprenta que sea conexas o vinculada con el rubro turístico, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, planillas y herramientas impresas específicas del rubro referido, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario, realizada por cuenta propia y/o contratando los recursos humanos y/o empresarios idóneos para su consecución; 15) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y de conformidad a la Ley 18.829. n) HOTELERÍA. Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros y mediante el alojamiento de personas, y/o similares, y/o anexos, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes o futuras, para lo podrá realizar su explotación mediante concesiones y/o locaciones, por lo que podrá: 1) comprar, permutar, construir o locar como locadora o locataria bienes y edificios destinados a la hotelería; sean estos urbanos y/o rurales; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedajes o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios la atención de bar, comidas, gastronomía en general y en todas sus variantes, espectáculos, variedades, telefonía, locutorio, Internet así como otras prestaciones afines a la calidad en la atención al cliente; 4) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en la provincia, prestación de

los servicios de guías turísticos, excursiones y recorridos de carácter individual o colectivo, intermediación en el alquiler de automóviles con o sin chófer, y toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes, sin incursionar en aquellas expresamente delegadas a las agencias de viajes y turismo; 5) realización de eventos, promociones, campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria y brindar servicios conexos con esta actividad como secretaría, fax, Internet y otros, estando ésta actividad relacionada directamente con el servicio hotelero y tendiente a la plena ocupación de las instalaciones y la calidad de un servicio integral a los pasajeros; 6) realizar actividades de exportación e importación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología, como parte del servicio a brindar hacia sus pasajeros o en la consecución de eventos organizados como política hacia la optimización de la ocupación. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en la matrícula y registro pertinentes. o) GASTRONÓMICAS: Explotación, dirección, inversión en todo tipo de actividades gastronómicas desarrolladas en: restaurantes, bares, sandwicheras, resto bar, pubs, servicios de catering, y toda otra denominación que pueda llegar a tener la elaboración, conservación y/o ventas y expendio de alimentos, en servicios de comidas y bebidas al público, etc. Explotación de hoteles, moteles, residencias, confiterías, bares, restaurantes, cantinas y toda otra actividad relacionada con el ramo, incluso la prestación de asesoramiento técnico para la organización y explotación gastronómica y hotelera. p)- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Producción, desarrollo, organización y comercialización de fiestas infantiles, casamientos, cumpleaños, aniversarios y afines, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, talleres, cursos, eventos y demás ac-

tos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios o institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero.- Los comparecientes dejan expresamente establecido que se mantienen subsistentes y vigentes todos los demás artículos que no han sido modificados por esta escritura.
Bto. 12223
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 160,00

(*)

COR-CAP S.A. - Informa que mediante Escritura Pública número 16 del 17 de setiembre de 2007, pasada ante Escribana María Laura Avena, Notaria Titular del Registro Notarial N° 626 de Capital, se procedió a modificar Domicilio de la Sede Social: Silvano Rodríguez 3149, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 12208
18/9/2007 (1 P.) \$ 3,75

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ALFREDO I.
PERRUPATO**

Licitación Pública N° 1016
Adquisición de insumos de hemoterapia
Expediente N° 2251-H-07
Apertura de Propuestas: 01/10/07
Hora: 11.00

Licitación Privada N° 510
Adquisición de víveres frescos
Expediente N° 2430-H-07
Apertura de Propuestas: 01/10/07
Hora: 9.30
Los detalles y Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados a partir del 18/09/07 en Oficina de Compras - Hospital Alfredo I. Perrupato sito en Ruta Provincial 50 y Costa Canal Montecaseros, Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono-Fax: 02623-423668. E-Mail: comprasperrupato@yahoo.com.ar
C.U.C. 274
Bto. 7698
17/18/9/2007 (2 P.) \$ 20,00

**MUNICIPALIDAD DE
SANTA ROSA**
Licitación Pública N° 007/2007
Expte. N° 2293-O-2007
Decreto Municipal N° 572/2007

Objeto: Adquisición de 5 caños de acero galvanizado de 3 mts. de luz, 2 mts. de flecha, 10 mts. de largo y 3,2 mm de espesor puestos en obra.
Fecha apertura: 26 de setiembre de 2007
Hora de Apertura: 10.00
Valor del pliego: \$ 1.000,00
Presupuesto oficial: \$ 117.770,00
Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Santa Rosa
Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Santa Rosa, Tel. N° 02623-497032 int. N° 112 - Fax N° 02623-497099 en el horario de 7.30 hs. a 13.30 hs.
C.A.D. 12284
17/18/9/2007 (2 P.) A/Cobrar 18 frac.

**INSPECCION ARROYO
LAS MULAS**

Licitación pública n° 1/2007
Adquisición de un vehículo nuevo, utilitario tipo pick up
Pliego de bases y condiciones en Eusebio Blanco n° 242 de la Ciudad de Mendoza
Apertura 05 de octubre de 2007 11:00 horas en sede de Asociación de Inspecciones De Alta Montaña, sito en calle Eusebio Blanco n° 242 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 12093
17/18/19/20/21/9/2007 (5 Pub.) \$ 37,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE
Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL
DESARROLLO**
Licitación Pública Nacional
«Ferrotránvia Urbano de Mendoza» (3er. llamado)
Resolución: AOP N° 1243/2007
Presupuesto Oficial:
a) Obras civiles y ferroviarias:
a.1) Oferta básica: \$ 25.251.348
a.2) Alternativa obligatoria N° 1: \$ 26.141.688
b) Obras de electrificación de la línea: \$ 24.268.085
c) Obras de señalamiento, semaforización y comunicaciones: \$ 14.297.180
Total Primer Tramo Parador Las Heras - Estación Gutiérrez:
Oferta básica: \$ 63.816.613
Alternativa obligatoria N° 1: \$ 64.706.953
Precio del Pliego: \$ 30.000
Expte. N° 4912-S-2007-30091
Apertura simultánea de Sobres: Presentación y apertura de sobres

N° 1 y 2: 16 de octubre de 2007, a las 11.00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Subsecretaría de Infraestructura para el Desarrollo, 7° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
C.A.D. 12290
18/19/9/2007 (2 P.) A/Cobrar 24 frac.

(*)

Lugar y fecha: Mendoza, 10 de setiembre de 2007
Nombre del organismo contratante: **A.F.I.P. - D.G.I. DIRECCION REGIONAL MENDOZA.**
Procedimiento de selección: Tipo: Licitación Pública - N° 31/07 - Ejercicio: 2007.
Clase: Etapa Unica Nacional.
Modalidad: Sin modalidad
Expediente N° 250468/07
Rubro comercial: Alquiler de edificio
Objeto de la contratación: Alquiler de edificio para Distrito General Alvear dependiente de la Dirección Regional Mendoza
Dictamen de Evaluación: Comunicación puesta a disposición de todos los oferentes del Acta de Evaluación N° 11/07 en AFIP-DGI Dirección Regional Mendoza - Sección Administrativa, Garibaldi 18, 6° piso, Mendoza. Horario de 7 a 13 horas.
Bto. 12121
18/9/2007 (1 P.) \$ 11,25

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**
Di.N.A.A.D. y F.-Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia-Contratación Directa
Expte. N° 737-G-2007-77737
«Obra Ampliación y Remodelación en Sector C de S.R.P.J.»
Objeto: Remodelación y mejoras en Sector «C» de Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.
Valor pliego: sin cargo
Fecha apertura: viernes 28 de setiembre de 2007
Hora: 10.00
Plazo de ejecución: 60 días
Presupuesto oficial: \$ 58.520,29 (Pesos cincuenta y ocho mil quinientos veinte con 29/100)
Visita al sitio: 24 de setiembre de 2007
Lugar apertura de sobres: Sección Compras de D.I.N.A.A.D.yF., sita en

calle Armani 1800 - Godoy Cruz - Mendoza.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de 8:30 a 13:00 hs, sita en calle L. Armani Nº 1800 - Godoy Cruz - Mendoza. Los pliegos son sin cargo y se otorgarán hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres
Consultas: Tel. 427-2000 Interno 228. Tele-Fax. 4281000
C.A.D. 12289
18/19/9/2007 (2 P.) A/C 26 frac.

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU (Mendoza)

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 42 - Contratar mano de obra c/ materiales para revestimiento de cunetas, cordón, rampas peatonales y alcantarillas en el Distrito de Russell - Presupuesto oficial: \$ 185.280,00 (Expte. Nº 7507/07) Apertura: día 5 de octubre de 2007, a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: \$ 185,00
Pliegos e Informes: Dpto. Licitaciones de la Secretaría Gerencia de Hda. y Administración: P. Pescara 190 - Maipú (Mza) Fax Nº 0261-4972650
www.maipu.gov.ar
Reclamos 0800 222 8030
Bto. 12128
18/19/9/2007 (2 P.) \$ 17,50

(*)

Inspecciones de Cauce de la Sexta Zona de Riego del Río Mendoza.

Llamado a licitación pública ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO RETROEXCAVADOR - NUEVO SIN USO.
Expediente 53644-SM. Retiro de Pliego de Condiciones en: ASOCIACIÓN 6TA. ZONA DE RIEGO- RÍO MENDOZA. Carril Chimbas Km 19 y Galigniana Segura- Tres Porteñas- San Martín tel:02623-49605, sextazona@irrigacion. gov.ar. Recepción de ofertas: hasta 12:00 hs. del 01/10/2007. Apertura de ofertas: 13:00 hs. del 01/10/2007.
Lugar recepción y apertura: ASOCIACIÓN 6TA. ZONA DE RIEGO- RÍO MENDOZA. Carril Chimbas Km 19 y Galigniana Segura- Tres Porteñas- San Martín - Mendoza.»
Bto. 12190
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 6,25

(*)

“Inspecciones de Cauce de la Quinta Zona de Riego del Río Mendoza.

Llamado a licitación pública VENTA DE UN EQUIPO RETROEXCA-

VADOR – usado. Expediente Nº 54059-SM. Retiro de Pliego de Condiciones en: ASOCIACIÓN 5TA. ZONA DE RIEGO – RÍO MENDOZA. Medina 165–Costa de Araujo–Lavalle–Mendoza–Tel/Fax: 02623 494257, quintazona@irrigacion.gov.ar. Recepción de ofertas: hasta 10:00 hs. del 01/10/2007. Apertura de ofertas: 11:00 hs. del 01/10/2007.
Lugar recepción y apertura: ASOCIACIÓN 5TA. ZONA DE RIEGO – RÍO MENDOZA. Medina 165–Costa de Araujo–Lavalle–Mendoza.”
Bto. 12191
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 5,00

(*)

“Inspecciones de Cauce de la Quinta Zona de Riego del Río Mendoza.

Llamado a licitación pública. ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO RETROEXCAVADOR – NUEVO SIN USO. Expediente Nº 54058-SM. Retiro de Pliego de Condiciones en: ASOCIACIÓN 5TA. ZONA DE RIEGO – RÍO MENDOZA. Medina 165–Costa de Araujo–Lavalle–Mendoza–Tel/Fax: 02623 494257, quintazona@irrigacion. gov.ar. Recepción de ofertas: hasta 12:00 hs. del 01/10/2007. Apertura de ofertas: 13:00 hs. del 01/10/2007.
Lugar recepción y apertura: ASOCIACIÓN 5TA. ZONA DE RIEGO – RÍO MENDOZA. Medina 165–Costa de Araujo–Lavalle–Mendoza.”
Bto. 12192
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 5,00

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitaciones Públicas
Adquisición de artículos de informática

Licitación 1315/2007 - Complejo Penitenciario III Almafuerite
Apertura: 25/09/07 - 10.00 hs.
Valor del pliego: 125
Adquisición de electrodomésticos

Licitación 1316/2007 - Complejo Penitenciario III Almafuerite
Apertura: 25/09/07 - 11.00 hs.
Valor del pliego: 60
Adquisición de mobiliario

Licitación 1317/2007 - Complejo Penitenciario III Almafuerite
Apertura: 25/09/07 - 12.00 hs.
Valor del pliego: 215
Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1º Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros, sita en

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 19 DE JULIO DEL 2004

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.

c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.

d) En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

e) Artículo 2º - Fíjase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo Anterior	\$ 393.371,84
Entrada día: 17/09/2007	\$ 4.270,00
Total:	\$ 397.641,84

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina.**

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Casa de Gobierno, Ala Este, 1º Piso, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
18/9/2007 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

SUSPENCION
Licitación Pública

Suspéndase la Licitación Pública que se detalla a continuación
Adquisición de equipamiento informático

Licitación 1299/07/907 - Gobernación
Apertura: 20 de setiembre de 2007 - 10.00 hs. - Valor del pliego: 170
Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1º Piso, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
18/9/2007 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

«LAGUM GRUPO GASTROENTEROLÓGICO DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA». Fe de Erratas publicación día 11 de setiembre de 2007.- 3- Denominación: LAGUM GRUPO GASTROENTEROLÓGICO DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA. 6- Plazo de Duración: Será de 90 años, a contar desde la fecha del Acto Constitutivo. 8- Administración: Directorio compuesto: Presidente el Sr. Roberto Rafael Pérez, DNI 16.836.892, Vicepresidente el Sr. Jorge Orlando Isaguirre, DNI 16.616.616, Director Titular el Sr. Luis Rodrigo Ongay, DNI 20.897.006 y Director Suplente José Corcull, DNI 10.467.792 ejercen sus funciones por un ejercicio.
Bto. 12211
18/9/2007 (1 Pub.) \$ 6,25